



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
UNIDAD DE POSGRADO**

**INFORMALIDAD Y SU EFECTO EN LA RECAUDACION
TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR
MADERERO EN LA REGION UCAYALI, AÑOS 2016-2023**

**PRESENTADO POR
LUIS ENRIQUE RICOPA PANDURO**

**ASESOR
DR. JULIO CESAR CISNEROS RIOS**

TESIS

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN
GESTIÓN DE RIESGOS Y AUDITORÍA INTEGRAL**

**LIMA, PERÚ
2024**



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
UNIDAD DE POSGRADO**

**INFORMALIDAD Y SU EFECTO EN LA RECAUDACION
TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MADERERO EN
LA REGION UCAYALI, AÑOS 2016-2023**

**PARA OPTAR
EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS CON MENCIÓN EN GESTION DE RIESGOS Y AUDITORIA
INTEGRAL**

**PRESENTADO POR
LUIS ENRIQUE RICOPA PANDURO**

**ASESOR
DR. CISNEROS RIOS JULIO CESAR**

LIMA - PERÚ

2024

**INFORMALIDAD Y SU EFECTO EN LA RECAUDACION
TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MADERERO EN
LA REGION UCAYALI, AÑOS 2016-2023**

ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO

ASESOR:

DR. JULIO CESAR CISNEROS RIOS

MIEMBROS DEL JURADO:

PRESIDENTE:

DR. CRISTIAN ALBERTO YONG CASTAÑEDA

MIEMBRO:

DRA. MARIA EUGENIA VASQUEZ GIL

SECRETARIO

DRA. LUZ MARIA GALINDO URIBE

Dedicatoria

A Dios por permitirme llegar a esta etapa de mi vida y lograr uno de mis objetivos principales.

A mi familia, por su apoyo incondicional, a mis hijos por mantenerme firme en mis objetivos y a mi esposa por su comprensión y estar a mi lado en los momentos más difíciles.

Agradecimiento

Agradezco en primer lugar a Dios por brindarme sus bendiciones, debo agradecer también el valioso aporte de mis asesores de tesis quienes contribuyeron a la culminación de la presente investigación.

A su vez, agradezco a la Universidad San Martín de Porres que me brindó la oportunidad de realizar mis estudios profesionales, a todos los docentes que me formaron en los estudios académicos, extendiendo mi agradecimiento a las distintas empresas del sector maderero en la Región Ucayali que me brindaron las facilidades para realizar la presente investigación.

NOMBRE DEL TRABAJO

**INFORMALIDAD Y SU EFECTO EN LA RE
CAUDACION TRIBUTARIA DE LAS EMPR
ESAS DEL SECTOR MADERERO EN LA RE
GI**

AUTOR

LUIS ENRIQUE RICOPA PANDURO

RECUENTO DE PALABRAS

28747 Words

RECUENTO DE CARACTERES

161573 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

161 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

4.3MB

FECHA DE ENTREGA

Jul 4, 2024 6:37 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jul 4, 2024 6:42 PM GMT-5**● 20% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 17% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 15% Base de datos de trabajos entregados
- 4% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

Resumen

ÍNDICE

| | |
|---|------|
| Título..... | ii |
| Asesor y miembro del jurado..... | iii |
| Dedicatoria | iv |
| ÍNDICE | vii |
| INDICE DE TABLAS | x |
| INDICE DE FIGURAS | xiii |
| RESUMEN | xv |
| ABSTRACT | xvi |
| INTRODUCCIÓN | xvii |
| CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 1 |
| 1.1 Descripción de la realidad problemática:..... | 1 |
| 1.2 Formulación de Problema:..... | 8 |
| 1.2.1 Problema general:..... | 8 |
| 1.2.2 Problemas específicos:..... | 8 |
| 1.3 Objetivos de la investigación: | 9 |
| 1.3.1 Objetivo general:..... | 9 |
| 1.3.2 Objetivos específicos: | 10 |
| 1.4 Justificación de la investigación:..... | 11 |
| 1.4.1 Importancia: | 11 |

| | | |
|---|--|----|
| 1.4.2 | Viabilidad de la investigación: | 12 |
| 1.5 | Limitaciones:..... | 13 |
| CAPITULO II MARCO TEORICO | | 15 |
| 2.1 | Antecedentes de la Investigación: | 15 |
| 2.1.1 | Antecedentes nacionales: | 15 |
| 2.1.2 | Antecedentes internacionales: | 19 |
| 2.2 | Bases teóricas: | 23 |
| 2.2.1 | Variable informalidad | 23 |
| 2.2.2 | Variable Recaudación tributaria | 32 |
| 2.3 | Definición de términos básicos | 44 |
| 2.3.1 | Variable independiente: Informalidad..... | 44 |
| 2.3.2 | Variable dependiente: Recaudación tributaria | 47 |
| CAPITULO III HIPOTESIS Y VARIABLES..... | | 50 |
| 3.1 | Hipótesis General | 50 |
| 3.2 | Hipótesis Específicas..... | 50 |
| 3.3 | Operacionalización de variables..... | 52 |
| CAPÍTULO IV METODOLOGÍA..... | | 54 |
| 4.1 | Diseño metodológico | 54 |
| 4.1.1 | Tipo de diseño | 54 |
| 4.1.2 | Tipo de investigación | 55 |
| 4.1.3 | Nivel de investigación | 55 |
| 4.1.4 | Procedimientos que se seguirán para obtener la información necesaria y | |

| | |
|--|-----|
| procesarla..... | 55 |
| 4.2 Población y muestra | 56 |
| 4.2.1 Procedimiento para el cálculo del tamaño y selección de la muestra | 57 |
| 4.3 Técnicas de recolección de datos | 57 |
| 4.3.1 Descripción de las técnicas e instrumentos a utilizar para la obtención de la información..... | 57 |
| 4.3.2 Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos..... | 58 |
| 4.4 Técnicas para el procesamiento de la información..... | 58 |
| 4.5 Aspectos éticos | 58 |
| CAPITULO V RESULTADOS | 60 |
| CAPITULO VI DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ... | 107 |
| FUENTES DE INFORMACIÓN | 123 |
| Referencias bibliográficas | 123 |
| ANEXOS | 131 |

INDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Perú: participación del sector informal en el PBI y en el empleo equivalente, 2007 – 2021. | 6 |
| Tabla 2. Cuadro de identificación del Nuevo Régimen Único Simplificado | 36 |
| Tabla 3. Cuadro de identificación del Régimen Especial de Renta..... | 37 |
| Tabla 4. Cuadro de identificación del Régimen MYPE tributario..... | 37 |
| Tabla 5. Cuadro de identificación del Régimen General..... | 38 |
| Tabla 6. Operacionalización de las variables..... | 52 |
| Tabla 7. Pregunta 1. ¿El costo de los trámites limita formalizarse?..... | 60 |
| Tabla 8. Pregunta 2. ¿Las altas tasas impositivas limita formalizarse? | 61 |
| Tabla 9. Pregunta 3. ¿Se dispone de fuentes de capacitación en formalización? 63 | |
| Tabla 10. Pregunta 4. ¿Los costos de capacitación limita formalizarse?..... | 64 |
| Tabla 11. Pregunta 5 ¿Mantiene interés y participación de las asesorías que brinda la SUNAT? | 65 |
| Tabla 12. Pregunta 6. ¿Promueve una cultura tributaria en sus operaciones? ... | 66 |
| Tabla 13 Pregunta 7. ¿Mantiene un adecuado manejo de los recursos maderables? | 67 |
| Tabla 14. Pregunta 8. ¿Promueve la innovación productiva?..... | 68 |
| Tabla 15. Pregunta 9. ¿Persiste una percepción de falta de transparencia de las autoridades?..... | 69 |
| Tabla 16. Pregunta 10. ¿Persiste una percepción de inseguridad?..... | 70 |
| Tabla 17. Pregunta 11. ¿Mantiene acceso a financiamiento con la formalización? | 71 |
| Tabla 18. Pregunta 12. ¿La formalización genera acceso a nuevos mercados?. 72 | |

| | |
|--|----|
| Tabla 19 Pregunta 13. ¿Declarar los impuestos favorece mejor desempeño empresarial?..... | 73 |
| Tabla 20. Pregunta 14. ¿Aplica sanciones ante situaciones recurrentes?..... | 74 |
| Tabla 21. Pregunta 15. ¿Se realizan acciones de control previo? | 75 |
| Tabla 22. Pregunta 16. ¿Los mecanismos de control previo evitan infracciones al código tributario?..... | 76 |
| Tabla 23. Pregunta 17. ¿Los impuestos devienen de la correcta determinación de la base imponible? | 77 |
| Tabla 24. Pregunta 18. ¿Los impuestos son liquidados guardando equidad?..... | 78 |
| Tabla 25. Pregunta 19. ¿Mantiene una política de presentación oportuna de la DDJJ? | 79 |
| Tabla 26. Pregunta 20. ¿Las DDJJ contienen información precisa? | 80 |
| Tabla 27. Pregunta 21. ¿Mantiene puntualidad en el pago de los impuestos?.... | 81 |
| Tabla 28. Pregunta 22. ¿Aplica incentivos fiscales en la determinación de sus DDJJ? | 82 |
| Tabla 29. Pregunta 23. ¿Mantiene una correcta emisión de los comprobantes de pago? | 83 |
| Tabla 30. Pregunta 24. ¿Mantiene la información contable ordenada y disponible? | 84 |
| Tabla 31. Prueba chi cuadrado: primera hipótesis..... | 86 |
| Tabla 32. Prueba chi cuadrado: primera hipótesis..... | 88 |
| Tabla 33. Prueba chi cuadrado: segunda hipótesis | 89 |
| Tabla 34. Prueba chi cuadrado: segunda hipótesis | 91 |
| Tabla 35. Prueba chi cuadrado: tercera hipótesis..... | 92 |
| Tabla 36. Prueba chi cuadrado: tercera hipótesis..... | 93 |

| | |
|--|-----|
| Tabla 37. Prueba chi cuadrado: cuarta hipótesis | 95 |
| Tabla 38. Prueba chi cuadrado: cuarta hipótesis | 97 |
| Tabla 39. Prueba chi cuadrado: quinta hipótesis | 98 |
| Tabla 40. Prueba chi cuadrado: quinta hipótesis | 100 |
| Tabla 41. Prueba chi cuadrado: sexta hipótesis | 101 |
| Tabla 42. Prueba chi cuadrado: sexta hipótesis | 102 |

INDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1. Clasificación de los tributos | 34 |
| Figura 2. Sistema tributario nacional | 35 |
| Figura 3. Esquema del diseño de investigación | 55 |
| Figura 4. Pregunta 1. ¿El costo de los trámites limita formalizarse? | 61 |
| Figura 5. Pregunta 2. ¿Las altas tasas impositivas limita formalizarse? | 62 |
| Figura 6. Pregunta 3. ¿Se dispone de fuentes de capacitación en formalización? | 63 |
| Figura 7. Pregunta 4. ¿Los costos de capacitación limita formalizarse? | 64 |
| Figura 8. Pregunta 5 ¿Mantiene interés y participación de las asesorías que brinda la SUNAT? | 65 |
| Figura 9. Pregunta 6. ¿Promueve una cultura tributaria en sus operaciones? | 66 |
| Figura 10. Pregunta 7. ¿Mantiene un adecuado manejo de los recursos maderables?..... | 67 |
| Figura 11. Pregunta 8. ¿Promueve la innovación productiva? | 68 |
| Figura 12. Pregunta 9. ¿Persiste una percepción de falta de transparencia de las autoridades?..... | 69 |
| Figura 13. Pregunta 10. ¿Persiste una percepción de inseguridad? | 70 |
| Figura 14. Pregunta 11. ¿Mantiene acceso a financiamiento con la formalización? | 71 |
| Figura 15. Pregunta 12. ¿La formalización genera acceso a nuevos mercados? 72 | |
| Figura 16. Pregunta 13. ¿Declarar los impuestos favorece mejor desempeño empresarial?..... | 73 |
| Figura 17. Pregunta 14. ¿Aplica sanciones ante situaciones recurrentes? | 74 |

| | |
|--|----|
| Figura 18. Pregunta 15. ¿Se realizan acciones de control previo? | 75 |
| Figura 19. Pregunta 16. ¿Los mecanismos de control previo evitan infracciones al código tributario? | 76 |
| Figura 20. Pregunta 17. ¿Los impuestos devienen de la correcta determinación de la base imponible? | 77 |
| Figura 21. Pregunta 18. ¿Los impuestos son liquidados guardando equidad? ... | 78 |
| Figura 22. Pregunta 19. ¿Mantiene una política de presentación oportuna de la DDJJ? | 79 |
| Figura 23. Pregunta 20. ¿Las DDJJ contienen información precisa? | 80 |
| Figura 24. Pregunta 21. ¿Mantiene puntualidad en el pago de los impuestos? .. | 81 |
| Figura 25. Pregunta 22. ¿Aplica incentivos fiscales en la determinación de sus DDJJ? | 82 |
| Figura 26. Pregunta 23. ¿Mantiene una correcta emisión de los comprobantes de pago? | 83 |
| Figura 27. Pregunta 24. ¿Mantiene la información contable ordenada y disponible? | 84 |

RESUMEN

En esta investigación el propósito del estudio fue Determinar de qué manera la informalidad incide en la recaudación tributaria de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023. En términos de metodología, la investigación fue aplicada, de nivel exploratorio, descriptivo y explicativo. La población la conformó 300 micro y pequeñas empresas y para determinar la muestra se aplicó fórmula estadística obteniéndose 55 mypes. Se utilizó un instrumento de 24 preguntas validado por experto y con un índice de fiabilidad de alfa de Cronbach de 0,836. Los resultados obtenidos de la investigación muestran que existe una resistencia a la formalización y, por lo tanto, tienen un impacto en el nivel de recaudación tributaria, porque omiten importantes fases del registro contable, control previo y determinación correcta de la base imponible para determinar los impuestos. Por otra parte, las hipótesis que fueron propuestas han sido contrastadas y aceptadas en todos los supuestos mediante la prueba no paramétrica Chi Cuadrado, lo que ha aumentado la validez de los resultados y ha permitido establecer conclusiones y recomendaciones de manera adecuada. Asimismo, según la investigación, las empresas de la industria de la madera están en riesgo de quedar relegadas del desarrollo comercial y participar de la libre competencia con el mercado internacional, debido a que se formalizan de acuerdo con sus intereses. Esto compromete el nivel de recaudación tributaria que estima la administración tributaria del país. Como conclusiones, el comportamiento de la variable informalidad de las empresas del sector maderero si incide en el nivel de recaudación tributaria en la Región Ucayali.

Palabras clave: informalidad, sector maderero, recaudación tributaria.

ABSTRACT

In this research, the purpose of the study was to determine how informality affects the tax collection of companies in the timber sector in the Ucayali region, 2016-2023. In terms of methodology, the research was applied, exploratory, descriptive and explanatory. The population consisted of 300 micro and small enterprises and to determine the sample, a statistical formula was applied to obtain 55 MSMEs. A 24-question instrument was used, validated by an expert and with a Cronbach's alpha reliability index of 0.836. The results obtained from the research show that there is a resistance to formalization and, therefore, they have an impact on the level of tax collection, because they omit important phases of accounting registration, prior control and correct determination of the tax base to determine taxes. On the other hand, the hypotheses that were proposed have been contrasted and accepted in all the assumptions by means of the non-parametric Chi Square test, which has increased the validity of the results and has allowed establishing conclusions and recommendations in an adequate manner. In addition, according to the investigation, timber industry companies are at risk of being left out of commercial development and of participating in free competition with the international market, because they are formalized according to their interests. This compromises the level of tax collection estimated by the country's tax administration. As conclusions, the behavior of the informality variable of the timber sector companies does affect the level of tax collection in the Ucayali Region.

Key words: informality, timber sector, tax collection.

INTRODUCCIÓN

Desde el punto de vista de la administración tributaria, los contribuyentes de las mypes que se mantienen en la informalidad, es decir, no llevan sus cuentas formalmente, son considerados como itinerantes, ya que mantienen una actividad informal y carecen de garantías como la estabilidad laboral, seguridad social y el control efectivo sobre los ingresos que proviene de sus actividades económicas. Estos ingresos, se convierten en dinero de uso permanente, lo que dificulta su estabilidad comercial debido a la falta de un flujo controlado y adecuado que equilibre su economía. La carga tributaria en el Perú representa el 15,0% del producto interno bruto (PIB), mientras que en América Latina alcanza el 21,0%. La informalidad es un sector relevante en la economía peruana, y su medición es crucial para el sector público y privado. La informalidad reduce la recaudación tributaria, ya que las empresas y trabajadores no formalizados no contribuyen con impuestos al fisco, lo que afecta negativamente los ingresos del país. La informalidad en el Perú se caracteriza por una alta tasa de no registro en la administración tributaria, lo que implica una menor recaudación de impuestos. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en 2017, el sector informal representó el 18.9% del PIB, con aproximadamente 6,486,000 negocios informales. La administración tributaria tiene como objetivo mejorar el conocimiento de responsabilidad de sus administrados y motivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Un estudio realizado por Silupu (2019) concluye que la informalidad se da debido a una legislación tributaria que excluye a la micro y pequeña empresa. La evasión tributaria es otro indicador de la recaudación tributaria. Un estudio sobre el sector maderero en la provincia de Coronel Portillo encontró que la migración poblacional es un factor que contribuye a la informalidad

y, en consecuencia, a la evasión tributaria. Para mejorar la recaudación tributaria, se sugiere la obligatoriedad de tener un Registro Único del Contribuyente (RUC), el pago de impuestos y la simplificación de trámites administrativos. Además, la aplicación correcta de las leyes y normas tributarias es fundamental para disminuir las contingencias tributarias de las micro y pequeñas empresas.

Según lo expuesto, se propuso el siguiente enunciado: ¿De qué manera la informalidad incide en la recaudación tributaria de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023? Por consiguiente, para atender la problemática planteada, se definió como objetivo general: Determinar de qué manera la informalidad incide en la recaudación tributaria de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.

Asimismo, para dar alcance al objetivo general, se propusieron como objetivos específicos: (I) Determinar si el costo de formalización incide en la responsabilidad de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023. (II) Establecer si la falta de capacitación incide en la evasión tributaria de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023. (III) Determinar si el nivel de conocimiento tributario incide en la determinación de la base imponible (régimen tributario) de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023. (IV) Determinar si la sostenibilidad empresarial incide en las declaraciones juradas mensuales de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023. (V) Establecer si la desconfianza en las autoridades incide en el pago de impuestos de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023 y (VI) Investigar si la mejora en los sectores económicos con la formalización incide en la emisión de los comprobantes

de pago de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.

CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática:

De acuerdo al informe anual de diagnóstico y evaluación acerca de la actividad empresarial de las micro y pequeñas empresas en el Perú, para el año 2022, se determina que la informalidad en este sector alcanza al 76,5% en lo que respecta al registro de sus cuentas. El 86,7% de este grupo empresarial se mantiene en la informalidad cifra que deviene del 96,4% que representan las mypes respecto del total de las empresas peruanas que emplearon al 45,8% de la Población Económicamente Activa (PEA). Para el año 2022, las mypes aportaron el 17,0% del Producto Bruto Interno (PBI), luego del periodo de pandemia donde por la necesidad de dinamizar la demanda el 48,2% utilizó un producto bancario, facilitando la venta, pero a su vez, ingresando a la economía formal, (ComexPerú, 2022).

Desde el punto de vista de la administración tributaria, los contribuyentes de las mypes que se mantienen en la informalidad, es decir, no llevan sus cuentas formalmente, son considerados como itinerantes, ya que mantienen una actividad informal y carecen de garantías como la estabilidad laboral, seguridad social y el control efectivo sobre los ingresos que proviene de sus actividades económicas. Estos ingresos, se convierten en dinero de uso permanente, lo que dificulta su estabilidad comercial debido a la falta de un flujo controlado y adecuado que equilibre su economía, (Carrasco, 2021).

En el Perú, la carga tributaria representa el 15,0% del producto interno bruto, mientras que en América Latina alcanza el 21,0%; en otros países puede alcanzar el 35,0%, (Instituto Peruano de Economía, 2019). En líneas generales la informalidad representa un sector relevante en la economía peruana, medirla es muy importante para el sector público y privado porque permite determinar decisiones en política económica y social. La problemática que se viene dilucidando, es que, se desprende que la producción que genera la informalidad al no estar formalizada representa menor recaudación tributaria, justamente porque el aparato productivo conformado por empresas y su fuerza trabajadora al no estar formalmente contratados también significa menor recaudación de impuestos al fisco, por consiguiente, menos ingresos al Perú, (INEI, 2021). Por ejemplo, para el año 2017 el aporte al producto bruto interno - PBI del sector informal llegó a representar el 18.9%, con un número de negocios informales aproximado de 6,486,000 unidades, (INEI, 2017).

Bajo este contexto, la informalidad viene siendo un factor de desfavorable impacto en la recaudación tributaria, que, para nuestro estudio, representa la variable independiente; cual comportamiento reduce los fondos públicos que, por

el contrario, deben ser para el soporte económico de la nación en su fin de atender las necesidades de la población. Al respecto, la administración tributaria tiene como tarea mejorar el nivel de conocimiento de responsabilidad de sus administrados, motivando el cumplimiento de sus obligaciones tributarias como parte de su participación en el desarrollo del país, (Hinojosa et al., 2021). Un estudio realizado por Silupu (2019) revela el costo de la informalidad que representa para nuestro país. Refiere que la informalidad es un fenómeno de naturaleza multisectorial, que no solo responde a variables relacionadas con el negocio, sino que además tiene alta correlación con las características del hogar del empresario, concluye que la informalidad se da por una legislación tributaria que excluye a la micro y pequeña empresa.

Ahora bien, la evasión tributaria, representa otro indicador de la recaudación tributaria, aquí Gonzáles y Guerrero (2021) en su artículo titulado *Informalidad y Evasión Tributaria en el sector maderero en la provincia de Coronel Portillo*, nos describe la relación de la informalidad y evasión tributaria en el sector indicado. Concluye que la migración poblacional es motivo de la informalidad y da como consecuencia la evasión tributaria, situación relevante que resta calidad de resultado de los esfuerzos de la administración tributaria. Por otra parte, es menester anotar que los regímenes tributarios afectan el financiamiento y desarrollo de las micro y pequeñas empresas, esto en referencia al indicador Base imponible – Regímenes tributarios, en virtud de la oferta y demanda de productos y servicios que se otorgan en los mercados, lo que determina los ingresos y egresos de estas empresas y porcentajes a pagar, (Pillpe, 2022). Al respecto, Adriazola (2021) en su artículo *Propuestas para incrementar la recaudación tributaria*, refiere que, si bien el Perú ha crecido económicamente durante los últimos 20 años, este crecimiento

no se ha visto redituado en un incremento en la recaudación tributaria. Por lo cual, sugiere entre otras medidas: obligatoriedad de tener RUC; todo trámite administrativo y de contratación de servicios privados debe acreditar inscripción en el RUC y pago de impuestos, entre otros. Bajo esa misma línea, las Declaraciones juradas mensuales, indicador cuyo cumplimiento permite disminuir las contingencias tributarias de las micro y pequeñas empresas. Sare y Rodríguez (2019), sostienen que existe la preocupación del constante cambio de leyes y normas tributarias que conllevan al desconocimiento tributario y mala aplicación de estas. Valderrama y Alava (2020) determinan que la informalidad sostiene una economía informal que guarda una estrecha relación con la evasión de las obligaciones impositivas de las empresas.

A continuación, el pago de impuestos constituye otro indicador que se relaciona muy bien con la puntualidad y los incentivos fiscales. Sare y Rodríguez (2019), sostiene que el cumplimiento de la obligación tributaria se da a través del pago de impuestos a la administración tributaria de acuerdo con las condiciones, motivaciones y cronograma establecido. La administración tributaria, debe reforzar los canales de comunicación para velar por su cumplimiento. Finalmente, el comprobante de pago es un indicador que revela el mecanismo de las transacciones que las empresas realizan por sus actividades de intercambio comercial (Venta, transferencia, entre otros), por la cual nace y afecta una carga tributaria interpuesta según la normativa vigente de la administración tributaria, (SUNAT, 2024). Al respecto, Salcedo et al., (2020) en su artículo de sobre Economía informal en Colombia: iniciativas y propuestas para reducir su tamaño, llegan a la siguiente conclusión, que el acompañamiento y capacitación de competencias empresariales puede aumentar la competitividad y productividad de

la micro y pequeña empresa, los cuales, afirman que son medidas necesarias para reducir efectivamente la informalidad.

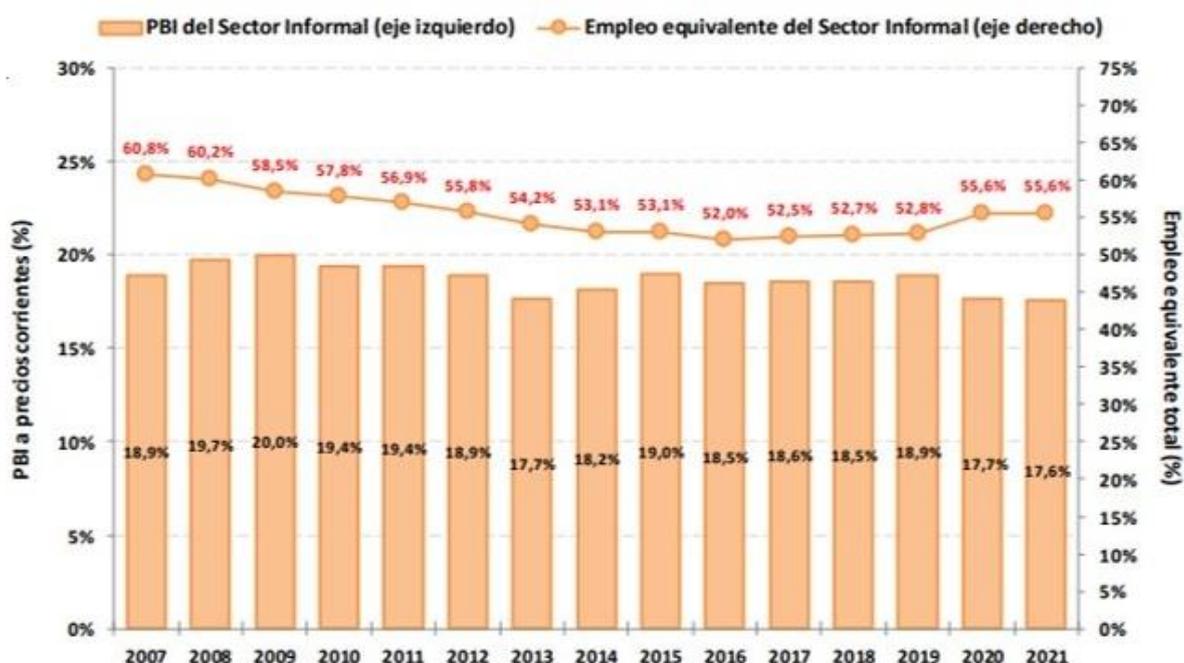
Por otra parte, el sector maderero, constituye un rubro económico muy atractivo que atrae inversiones nacionales e internacionales a la amazonia peruana. Esta actividad se divide en tres líneas de trabajo: los extractores de madera (bosques), los transformadores o industrias de la madera (aserraderos) y los comercializadores de madera (personas naturales o empresas). El 73,0% y 77,0% respectivamente están asociados a la informalidad de la segunda transformación y un 96,0% en el empleo, (ITP/CITE madera, 2018 citado en Gonzáles y Guerrero, 2021). Estas líneas de trabajo son afectadas por muchas dificultades en su trayectoria empresarial que van desde su constitución de empresa, sea persona jurídica o natural y el desconocimiento de los trámites de formalización que constituyen una razón por la que aumenta la informalidad, viéndose con mayor claridad en la comercialización y transformación de la madera que se caracterizan por no entregar un comprobante de pago a sus clientes y proveedores, todo esto, en más del 50,0% de los emprendedores que no lo hacen; por otro lado, carecen de documentación formal para realizar la propia comercialización, transporte y extracción de la madera. Esto conlleva a desventajas como la negación a financiamiento formal muy necesario para poder continuar con sus operaciones, llegando a cometer actos ilícitos en el negocio, inclusive hasta la violencia física, (Gonzáles y Guerrero, 2021). Aunque el gobierno peruano ya viene trabajando arduamente con distintas acciones para reducir la informalidad y el control en el sector maderero, todavía hay mucho por hacer en cuanto a la fiscalización, especialmente en lo que respecta a la informalidad que genera un mercado negro de la madera donde compran las empresas formales sin el comprobante de pago

correspondiente.

En la tabla 1, se presenta el movimiento cambiante de la participación del sector informal con relación al PBI entre los años 2007- 2021 en el Perú.

Tabla 1.

Perú: participación del sector informal en el PBI y en el empleo equivalente, 2007 – 2021.



Nota: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En promedio, el sector informal aporta el 18,6% del PBI, mientras que genera el 55,4 % del empleo total. La problemática que también aqueja a las empresas del sector maderero es la falta de liquidez o nulo financiamiento económico del sector bancario para poder invertir en nuevas propuestas de negocio, debido a que operan en la informalidad y carecen en consecuencia del respaldo de una empresa legalmente constituida; inclusive los activos, que fueron adquiriendo juntamente con el negocio puesta en marcha no les representa ningún aval. En consecuencia, esta problemática contribuye a la baja recaudación tributaria del sector maderero, sumándose la carencia de inscripción al Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Esta realidad da a las empresas del sector maderero una referencia de poca solidez económica y hasta en muchos casos falta de experiencia en el negocio, por lo que, resultan poco atractivas para el financiamiento, de las cuales por el contrario se espera alcancen una mejor tributación, un mejor control en la contabilidad, operaciones transparentes y sinceramiento de los activos de la empresa.

Finalmente, después de haber descrito la problemática relacionada con la investigación, a continuación, con fines metodológicos fue delimitada en los siguientes aspectos:

a. Delimitación espacial

El ámbito donde se desarrollará la investigación son las micro y pequeñas empresas de la Región Ucayali, pertenecientes a las actividades madereras en sus tres líneas de trabajo: Extracción, Industria y Comercialización de la madera.

b. Delimitación temporal

El periodo que comprenderá el estudio son los años 2016 al 2023.

c. Delimitación social

Las técnicas de recojo de información se aplicarán a los gerentes, administradores y contadores de las micro y pequeñas empresas.

d. Delimitación conceptual

En esta investigación se profundizará el impacto que tiene la informalidad en la recaudación tributaria del sector maderero de las empresas de la Región Ucayali.

Variables:

- **Informalidad:** Schneider y Enste (2000), hacen referencia a dos definiciones que han sido utilizadas con relativa frecuencia. La primera describe al sector informal como “toda actividad económica que contribuye con el PBI, observado o calculado de manera oficial, pero que no se encuentra registrada”. La segunda lo define como “la producción en el mercado, legal o ilegal, de bienes y servicios que escapan al registro del PBI oficial”.

- **Recaudación tributaria:** La recaudación tributaria es el proceso de la administración tributaria de un país para obtener fondos recaudados provenientes de la afectación de impuestos o contribuciones a las actividades de las empresas e instituciones como por ejemplo rentas, utilidades, ganancias o contribuciones al seguro social, con la finalidad de que el gobierno obtenga ingresos para financiar obras o acciones de bienestar social para la población que representa. Los impuestos se conocen también como ingresos fiscales y se caracterizan porque afectan bienes y servicios, (Calderón, 2021).

1.2 Formulación de Problema:

1.2.1 Problema general:

¿De qué manera la informalidad incide en la recaudación tributaria de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023?

1.2.2 Problemas específicos:

- a. ¿De qué manera el costo de formalización incide en la responsabilidad de

las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023?

- b. ¿De qué manera la falta de capacitación incide en la evasión tributaria de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023?
- c. ¿De qué manera el nivel de conocimiento tributario incide en la determinación de la base imponible (régimen tributario) de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023?
- d. ¿De qué manera la sostenibilidad empresarial incide en las declaraciones juradas mensuales de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023?
- e. ¿De qué manera la desconfianza de las autoridades incide en el pago de impuestos de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023?
- f. ¿De qué manera la mejora en los sectores económicos con la formalización incide en la emisión de los comprobantes de pago de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023?

1.3 Objetivos de la investigación:

1.3.1 Objetivo general:

Determinar de qué manera la informalidad incide en la recaudación tributaria de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.

1.3.2 Objetivos específicos:

- a. Determinar si el costo de formalización incide en la responsabilidad de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.
- b. Establecer si la falta de capacitación incide en la evasión tributaria de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.
- c. Determinar si el nivel de conocimiento tributario incide en la determinación de la base imponible (régimen tributario) de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.
- d. Determinar si la sostenibilidad empresarial incide en las declaraciones juradas mensuales de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.
- e. Establecer si la desconfianza en las autoridades incide en el pago de impuestos de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.
- f. Investigar si la mejora en los sectores económicos con la formalización incide en la emisión de los comprobantes de pago de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.

1.4 Justificación de la investigación:

1.4.1 Importancia:

El desarrollo de esta investigación será relevante para las empresas que conforman el sector maderero de la región Ucayali, en relación a la incidencia de la variable informalidad que limita el desarrollo y que se extiende también a otros sectores económicos de la amazonia y que afectan desfavorablemente la recaudación tributaria, la segunda variable de investigación. Se tiene la expectativa que la investigación servirá para identificar las causas, obstáculos y desventajas que la informalidad genera y que viene limitando alcanzar mejores niveles desarrollo económico.

En el análisis, la investigación determinará las características del sector maderero que insiste operar en un ambiente contrario a la formalidad empresarial, con operaciones transparentes y reales, con una tributación clara y precisa, aminorando posibles errores e implementando mejores prácticas contables; y por otra parte, los aspectos que inciden con fluctuaciones (variabilidad) en el comportamiento de la recaudación tributaria, función de la administración tributaria de la región Ucayali.

Como **justificación teórica**: La investigación buscará determinar si la informalidad del sector maderero en el contexto del periodo de estudio incide directamente en la recaudación tributaria de la región Ucayali, para lo cual se soportará en investigaciones similares citadas en la presente tesis, para confrontar sus resultados, indicadores e índices, (Tamayo, 2014).

Como **justificación práctica**: se realizará un adecuado análisis de la problemática respecto a los estragos que genera la presencia de la informalidad en los sectores de la economía peruana, que serán las bases para comprender como

se enfoca la informalidad en el sector maderero y plantear recomendaciones que permitan limitar su expansión, de tal manera que mejore la recaudación tributaria. En consecuencia, este estudio servirá no solo para estudios posteriores de las variables, sino tanto para el sector público como para el sector empresarial, (Tamayo, 2014).

Como **justificación metodológica**: la investigación seguirá un enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo-correlacional para identificar el comportamiento y relación entre las variables planteadas, esto mediante la observación de la realidad. Asimismo, la investigación haciendo uso del análisis comparativo, confrontará sus resultados con otras investigaciones para identificar su contribución al estudio en el periodo planteado de estudio, (Tamayo, 2014).

1.4.2 Viabilidad de la investigación:

El presente proyecto es viable, debido a que se cuenta con los recursos financieros, humanos y materiales para la obtención de la información a estudiar, además dicho estudio de investigación académica representará un importante alcance a los empresarios y emprendedores a tener muy en cuenta las ventajas de la formalización y tributación de sus negocios en el sector maderero.

- **Recursos Financieros:** El investigador cuenta con los recursos financieros para cubrir los egresos en los rubros Recursos humanos y Recursos materiales, tal como se expone en el anexo Recursos. Como recursos propios cuenta con S/.8,000.00 y como recursos de terceros de origen bancario cuenta con S/. 4,500.00, que suma S/. 12,500.00; garantizando así la viabilidad de la ejecución.
- **Recursos Humanos:** El investigador dispondrá de un asesor de tesis

designado por la Escuela de Post Grado, el mismo que por su naturaleza funcional, asesorará y supervisará el desarrollo de la investigación, hasta la fase de sustentación. Asimismo, se ha previsto contar con el apoyo de un estadístico que colaborará con el investigador para el trabajo de análisis de la información obtenida. El presupuesto asciendo a la suma de S/.6,400.00

- **Recursos Materiales:** El investigador dispone de los Recursos materiales, tales como: Equipo de cómputo con programas informáticos actualizados, Impresora-Scanner-Fotocopiadora. De igual manera, cuenta una oficina con mobiliario necesario para el trabajo de escritorio, habiendo cubierto los gastos para los rubros de papelería y encuadernación y otros necesarios a esta actividad. El presupuesto asciende a la suma de S/.6,100.00

Se precisa que la investigación se realizará en el espacio temporal de cinco meses (febrero – junio), del año 2024.

1.5 Limitaciones:

La principal limitación representativa del proyecto de investigación sería la información a obtener, debido a la mala organización de las empresas del sector maderero:

- Existe la posibilidad de baja tolerancia de las unidades de análisis (empresarios) que conforman la muestra, para someterse a la técnica de encuesta y brindar información que nos conduzca a conocer el comportamiento de la variable informalidad.
- Existe probable baja motivación para responder con veracidad los datos solicitados para determinar el comportamiento de la variable recaudación

tributaria.

- Estimamos como una limitación el estado del arte, el mismo que presenta un vacío de conocimiento en el contexto planteado para nuestra investigación.

CAPITULO II MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes de la Investigación:

Con la finalidad de conformar el cimiento científico del presente proyecto, se realizó una exhaustiva revisión y análisis de libros especializados, revistas científicas, repositorios y tesis de investigación relacionadas con el tema "Informalidad y su efecto en la recaudación tributaria de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023". A continuación, se enumeran algunos trabajos encontrados que han servido como base teórica y práctica para el presente trabajo, ya que presentan ciertos aspectos relevantes para la investigación.

2.1.1 Antecedentes nacionales:

Benavides (2023), llevó a cabo la tesis para optar el título profesional de Contador Público "*Impacto de la informalidad empresarial en recaudación de impuestos del mercado modelo - Bagua Grande, 2021*" en la Universidad Nacional Toribio

Rodríguez de Mendoza de Amazonas. El estudio tuvo como objetivo general evaluar el impacto entre las variables. La hipótesis buscó confirmar si el impacto de la informalidad empresarial repercute de manera negativa en la recaudación de impuestos del Mercado Modelo de Bagua Grande, 2021. En relación con la metodología usada la investigación siguió un desarrollo de orden correlacional de carácter transversal y de tipo cuantitativa, en la cual se elaboró y aplicó un cuestionario y fichas de registro como instrumentos de recolección de información. La población muestral fue conformada por 150 negocios pertenecientes al mercado modelo de la ciudad de Bagua Grande. Como resultados se determinó el impacto de la informalidad empresarial en la recaudación de impuestos evidenciada en una correlación de Pearson de -0.812, que refiere que mientras mayor sea la informalidad, menor será el beneficio de recaudación de impuestos para parte de los entes reguladores. Entre sus conclusiones, señala que:

- a. Se evidenció que existe un distanciamiento amplio en cuanto a la concientización y cultura tributaria.
- b. Se identificó que el impuesto que no se declara es el impuesto a la renta, determinándose también que los pagos a cuenta no son abonados debidamente; y en cuanto, al IGV, los contribuyentes están exonerados, ya que se encuentran dentro de la Ley N° 27037.
- c. El impacto de la informalidad empresarial en la recaudación de impuestos del Mercado Modelo de Bagua Grande, 2021, resulta negativo, en virtud a los resultados de correlación obtenidos.

Gonzáles (2022), llevó a cabo la tesis para optar el grado académico de maestro *“Informalidad y evasión tributaria en el sector maderero en la provincia de Coronel Portillo en la Universidad Nacional Agraria de la Selva”*. El estudio tuvo como

objetivo general determinar la relación de la informalidad y evasión tributaria en el sector maderero en la provincia de Coronel Portillo. La hipótesis buscó confirmar la informalidad en las dimensiones de las concesiones forestales, control y migración se relacionan con la evasión tributaria en el sector maderero en la provincia de Coronel Portillo. En relación con la metodología usada fue de tipo cuantitativo, de nivel descriptivo-correlacional y diseño no experimental, transversal. Por otro lado, para la obtención de los datos se aplicó un cuestionario mediante la técnica de encuesta que comprendió de 30 preguntas, dirigido a la muestra poblacional de 40 profesionales que son parte de instituciones gubernamentales como SUNAT, Osinfor, Gobierno Regional, Dirección Regional de Agricultura, entre otras entidades. El instrumento se sometió al análisis de consistencia interna usando el alfa de Cronbach, obteniéndose un coeficiente de 0.978 por lo que indica que el instrumento es válido y confiable para su aplicación. Entre sus conclusiones, señala que:

- a. En virtud de los resultados, la informalidad en las dimensiones de las concesiones forestales, control y migración se relacionan con la evasión tributaria en el sector maderero en la provincia de Coronel Portillo
- b. Se concluye también que los procedimientos de control en las etapas de extracción, transformación y comercialización se relacionan con la evasión tributaria en el sector maderero en la provincia de Coronel Portillo.

Saldaña y Trigos (2021), llevó a cabo la tesis para optar el título profesional de Contador Público *“Informalidad y recaudación tributaria en el sector ganadero, provincia de Lamas, 2021”* en la Universidad César Vallejo. El estudio tuvo como objetivo principal determinar la relación entre la informalidad y la recaudación tributaria en el sector ganadero, provincia de Lamas, 2021. La hipótesis buscó

confirmar la relación entre la informalidad y la recaudación tributaria en el sector ganadero, provincia de Lamas, 2021. En relación con la metodología usada, la investigación se caracterizó por ser de tipo aplicada, diseño no experimental y alcance descriptivo-correlacional. La muestra poblacional fue conformada por 125 empresarios ganaderos. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumento; en el procesamiento de datos se utilizó el programa estadístico SPSS.

Entre sus conclusiones, señala que:

- a. Cuanto mayor sea la informalidad, menor será la cultura tributaria de las personas, en razón al índice de correlación negativa entre las variables.
- b. Cuanto mayor sea la informalidad, probablemente menor será la educación tributaria de las personas en razón al índice de correlación negativa entre las variables.
- c. Cuanto mayor sea la informalidad, menor será la recaudación tributaria, en razón al índice de correlación negativa entre las variables.

Quispe (2020), llevó a cabo la tesis "*Informalidad tributaria en el mercado de abastos de la ciudad de Bagua Grande-2018*" en la Universidad de Sipán. El estudio tuvo como objetivo principal evaluar el comportamiento de la informalidad tributaria. La hipótesis buscó confirmar si la informalidad tributaria en el mercado de abastos de la ciudad de Bagua Grande – 2018, es alta. En relación con la metodología usada fue cuantitativa y básica. Se aplicó un diseño no experimental, transversal. Entre sus conclusiones, señala que:

- a. La cultura tributaria de los comerciantes del mercado es escasa debido a que existe la percepción de que los impuestos no son retribuidos claramente con

obras para la comunidad.

- b. Debido a la situación política del país, genera inestabilidad económica y los casos de corrupción desmotiva a los contribuyentes para dejar de lado sus deberes como ciudadanos de participar activamente con el Estado y prefieran actuar de manera informal.
- c. La Educación Cívica y una Gestión Municipal transparente y cercana al ciudadano, se convierten en acciones positivas que pueden permitir tener un ambiente propicio para que los ciudadanos cumplan con sus responsabilidades tributarias y la informalidad disminuya.

Los antecedentes nacionales antes mencionados deben ser destacados porque son investigaciones que intentan explicar las variables en estudio. Por lo tanto, la investigación de Gonzáles (2022), titulado, *Informalidad y Evasión Tributaria en el sector maderero en la provincia de Coronel Portillo*, es relevante porque representa un referente que tiene similitudes con las variables y espacio geográfico, sin embargo, nuestra investigación ha extendido su interés en conocer el impacto de la variable informalidad en calidad de la recaudación tributaria, variable que representa la capacidad económica del Estado para viabilizar en proyectos de desarrollo económico de la región Ucayali como construcción de vías de comunicación y mejorar el nivel de control tributario.

2.1.2 Antecedentes internacionales:

Maldonado (2023), llevó a cabo la tesis "*Cultura Tributaria y su Impacto en la Informalidad de la Recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas*" en la Universidad Iberoamericana, República Dominicana. El estudio tuvo

como objetivo general desarrollar estrategias para promover la conciencia tributaria en la Republica Dominicana y reducir el impacto económico que causa la informalidad en la recaudación del impuesto sobre la renta de las personas físicas. En relación con la metodología usada, la investigación se desarrolló mediante el método cualitativo-descriptivo. Respecto a las técnicas de investigación, se aplicó la encuesta y como instrumento el cuestionario. Entre sus conclusiones, señala que:

- a. La formación de la cultura tributaria debe iniciarse desde muy temprana edad en la persona, donde la educación juega un rol importante, para que éste adquiera la creencia firme de cumplir con sus obligaciones tributarias en el futuro.
- b. La cultura tributaria debe ser sostenible; aún en el caso de haber alcanzado un alto nivel, bastaría un solo caso de tolerancia al incumplimiento para que la desmoralización colectiva aparezca en los contribuyentes cumplidores y así destruir cualquier efectivo sistema de recaudación del tributo.
- c. La informalidad es producto del notable y deficiente papel del sector gubernamental en la generación de políticas para la generación de empleo productivo y de calidad.

Prieto (2023), llevó a cabo la tesis *“Eficacia de la Fiscalización Tributaria: Impacto de las Auditorías a Empresas en Chile”* en la Universidad de Chile. El estudio tuvo como objetivo general determinar la eficacia de la fiscalización que realiza el Servicio de Impuestos Internos en Chile (SII). La hipótesis buscó confirmar si existiese un cambio en el comportamiento del contribuyente riesgoso después de ser auditado por el SII, es decir, la empresa seleccionada que estaba evadiendo

impuestos sub-declarando y/o sub pagando, en relación al tratamiento, está dando resultados al rectificar su comportamiento (aumento de declaración y/o pago) en los años inmediatamente posteriores a la auditoría. En relación con la metodología usada, en la investigación se aplicó el Método de Diferencias en Diferencias Sintéticas (SDID), comparando resultados entre tratados (empresas auditadas) y controles (empresas no auditadas), para determinar la efectividad de la acción fiscalizadora, tomando como referencia a contribuyentes del tipo empresa de distintos segmentos auditados el año 2017 por el SII, y analizando su comportamiento posterior a la auditoría. Entre sus conclusiones, señala que:

- a. Se encontraron cambios de comportamiento y aumentos significativos en las declaraciones de contribuyentes en las variables de interés.
- b. Para el “resultado líquido anual” se encontró un ATT de 61,3 y de 13,7 millones de pesos para los segmentos de “todas las empresas” y “empresas medianas y grandes” respectivamente.
- c. Para la variable “pago total de impuesto” se estimó un ATT de 308 y de 301 millones de pesos para los segmentos de “todas las empresas” y “empresas medianas y grandes” respectivamente.

Orellana y Taday (2022), llevó a cabo la tesis “*La informalidad y su relación con la recaudación tributaria en el contexto Latinoamericano: una revisión*” a la Universidad del Azuay de Ecuador. El estudio tuvo como objetivo general realizar un análisis de la economía informal en América Latina y su relación con la recaudación tributaria. En relación con la metodología usada la investigación se caracterizó por ser descriptiva, la cual se soportó en una revisión bibliográfica de un periodo de diez años, desde 2012 al 2022). Entre sus conclusiones, señala que:

- a. Se determinó una conexión entre la informalidad y la evasión fiscal, como respuesta de los contribuyentes ante la falta de regulaciones.
- b. Es cuestionable el éxito de la recaudación tributaria si existe una alta informalidad, distorsión de las leyes y escapes normativos.
- c. Medidas que generan el impulso de nuevos impuestos o altas tasas impositivas sin un análisis concienzudo de los funcionarios terminan motivando más evasión tributaria.

Buitrago y Guerrero (2021), llevó a cabo la tesis de grado “*Evasión y elusión del impuesto de renta en Colombia*” a la Corporación Universitario Adventista Colombia. El estudio tuvo como objetivo general realizar una revisión bibliográfica sobre los aspectos vinculados con la evasión y la elusión del impuesto de renta en Colombia. En relación con la metodología usada la investigación fue de tipo cualitativa con enfoque exploratorio y descriptivo. El diseño fue documental por estar basada en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios Entre sus conclusiones, señala que:

- a. La evasión fiscal es cuando un contribuyente viola las normas que regulan las obligaciones tributarias con el fin de reducir la obligación o evitar por completo la responsabilidad tributaria.
- b. La elusión fiscal es más una táctica, método o proceso que el contribuyente puede implementar mediante la interpretación que decida darle a la norma regulatoria para aprovechar los vacíos de esta y así lograr el objetivo de disminuir la obligación impuesta sin violar la ley.
- c. Los factores motivadores que influyen en la materialización de los fenómenos de la evasión y elusión del impuesto de renta son de diferentes tipos, van desde: económicos, culturales, psicológicos, legales y sociales.

Los antecedentes mencionados nos brindan una perspectiva más amplia sobre el problema que plantea el comportamiento informal en naciones de América del Sur. Su contenido, da sustento y relevancia a nuestra investigación porque tienen similitudes respecto al impacto que genera en la recaudación tributaria. Estas investigaciones se han desarrollado en ambientes con existencia de problemáticas originadas por factores socioeconómicos y que inciden en motivar la informalidad como alternativa de solución inadecuada.

2.2 Bases teóricas:

2.2.1 Variable informalidad

Marco histórico

Toda actividad empresarial o laboral que opera al margen de la ley genera informalidad, que termina siendo una economía paralela con las reglas de juego establecidas. La informalidad está exenta de impuestos y cumplimiento legal porque no está registrada. No obstante, tiene la desventaja de carecer de las ventajas que brinda la legalidad (por ejemplo, seguridad policial y judicial, acceso a crédito formal y acceso a mercados internacionales). Inclusive, el comercio informal tiene consecuencias desfavorables, como un mal uso del espacio público y de la infraestructura pública, así como de las vías peatonales y vehiculares, sin generar contribuciones directas a través de impuestos para su restauración, conservación o reparación, (Kamichi, 2023).

La informalidad empresarial en Perú es un tema de preocupación latente, y se han utilizado varias definiciones operativas para evaluar su magnitud. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017), la informalidad empresarial y

laboral en Perú supera el 70,0% que mantiene un aumento alineado al desarrollo económico sostenido y varía según la actividad económica y la categoría ocupacional de los trabajadores, siendo de características anticíclica. La informalidad empresarial ocurre en empresas de menos de 5 trabajadores, con características que se mantienen con el tiempo y diferentes motivaciones que las iniciaron. El 50,0% de la clase media está en informalidad laboral, la que está relacionada con la baja productividad y el bajo nivel educativo. La flexibilización laboral puede ser una causa de la informalidad, ya que reduce las posibilidades de entrar en puestos de trabajo formales con altos ingresos. En la actualidad, la informalidad venezolana en Perú ha aportado más de USD 600 millones al PBI peruano, pero también se asocia con pobreza, poca productividad, pocos ingresos económicos y bajos niveles educativos, (Koechlin et al., 2019).

Marco Legal

El término informalidad, aparece por primera vez en una publicación del año 1,972 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la situación del país africano de Kenia. En esta línea, Chacaltana (2017) sostiene que el concepto de informalidad se originó en la década de 1970, cuando se asoció con una variedad de actividades que no eran reconocidas, registradas, protegidas o reguladas.

Existe un marco legal para fomentar la formalidad, de la cual podemos citar los siguientes:

Constitución Política del Perú:

- Artículo 29: Establece el derecho al trabajo y la obligación del Estado de promover el empleo decente, (Congreso de la República del Perú, 2024).

- Artículo 41: Reconoce el derecho a la seguridad social y establece que el Estado debe garantizar su prestación, (Congreso de la República del Perú, 2024).

Leyes:

- Ley N° 28015, Ley de Formalización y Promoción de la Micro y Pequeña Empresa: el que tiene por objeto promover la formalización de las micro y pequeñas empresas, así como su desarrollo económico, (SUNAT, 2024).
- Ley N° 30355, Ley de Promoción y desarrollo de la agricultura familiar: Tiene por objeto promover la formalización de la agricultura familiar y su desarrollo sostenible, (Congreso de la República, 2024).

Decretos Legislativos:

- Decreto Legislativo N° 1440, que establece medidas para la formalización de la economía informal, incluyendo la simplificación de trámites y la creación de incentivos fiscales, (MEF, 2024).
- Decreto Legislativo N° 1521, que otorga beneficios tributarios y simplifica trámites para la formalización de las micro y pequeñas empresas, (Diario El Peruano, 2024).

Otras normas:

- Plan Nacional de Formalización e Inclusión Económica: que establece las políticas y estrategias para la reducción de la informalidad en el Perú, (Congreso de la República, 2024).

- Plan nacional de integridad y lucha contra la corrupción 2018: Incluye medidas para combatir la corrupción, un factor que contribuye a la informalidad, (PCM, 2024).

Instituciones:

- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo: Es el ente rector de las políticas de empleo y formalización en el Perú.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT): Es responsable de la recaudación de impuestos y la lucha contra la evasión fiscal, lo que contribuye a la reducción de la informalidad.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI): Produce información estadística sobre la informalidad en el Perú.

Marco conceptual

La informalidad se observa desde diferentes perspectivas en la economía y el mundo empresarial, por lo que vamos a desarrollar varias ideas para comprender mejor esta actividad:

Según Schneider y Enste (2000), la informalidad se puede sintetizar con dos definiciones: la primera, describe al sector informal como “toda actividad económica que contribuye con el PBI, observado o calculado de manera oficial, pero que no se encuentra registrada” y la segunda lo define como “la producción en el mercado, legal o ilegal, de bienes y servicios que escapan al registro del PBI oficial”. Otro significado de informalidad es también la actividad en determinadas acciones económicas alejadas de la legislación,

ejemplo: carecer de licencia de funcionamiento municipal, carecer de Registro Único del Contribuyente – RUC, no presentar declaración jurada de impuestos, entre otros. Es así como, la informalidad está compuesta por organizaciones, colaboradores y todos los actores que trabajan sin seguir las reglas gubernamentales. Al ser informal, se eliminan las obligaciones tributarias y las normas legales, lo que deja a la ciudadanía sin todos los servicios que ofrece el gobierno, (Ruíz, 2023). Por otro lado, según Andrade y Gálvez (2015), "la informalidad tributaria surge de la pobreza, por la ansiedad de las familias que no pueden satisfacer sus necesidades básicas, hacen de todo con el fin de generar ingresos y poder solventar sus necesidades", (Gálvez, 2015, p5).

Según Quispe (2020), las micro y pequeñas empresas (Mypes) son responsables de la generación de la informalidad en el Perú. La informalidad, es una práctica frecuente que cierto sector de empresarios y emprendedores incurren al iniciar un negocio o emprendimiento; que optan por trabajar en una economía subterránea para sortear las imposiciones tributarias. La informalidad lleva, en consecuencia, a la baja recaudación tributaria del Estado, situación con impacto negativo en los gastos e inversiones públicas destinados a mejorar la calidad de vida de la población.

Según Rabanal (2018), la informalidad crea una competencia poco transparente entre los empresarios informales y formales, porque genera una situación ventajosa donde los empresarios informales pueden tener la capacidad de reducir y controlar sus precios de venta para obtener una

mayor rentabilidad, mientras que los empresarios formales no pueden hacerlo, debido al deber de cumplir con sus obligaciones tributarias establecidas por la ley.

Según De la Torre y Portocarrero (2001), señala que el sector informal conforma las unidades de producción que tiene una nación que incumple las normas y regulaciones establecidas por el Estado, ya sea en materia de registro, tributación, condiciones de trabajo o cualquier otra disposición de carácter legal o reglamentario.

Con relación al sistema laboral, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), (2013) el trabajo informal, es aquel realizado por personas que no están afiliadas a la seguridad social y carecen de acceso a beneficios laborales como el seguro de salud, vacaciones pagadas y las pensiones.

Indicador de la variable e índices

Costo de formalización

Según Ramírez (2023) el costo de la formalización es la cuantía monetaria (valor) de constituir una empresa. Esta conclusión deviene de su análisis enfocado en determinar las causas que limitan la decisión de los microempresarios para pasar a la formalidad, en la cual identificó una especial preocupación por como cancelar las tasas correspondientes a trámites engorrosos de constitución y el cumplir con la obligación mensual de liquidar los impuestos respecto a un negocio cuya viabilidad está a prueba.

- **Costos de trámites**, el indicador busca identificar si el costo de los trámites de formalización resulta un obstáculo para que las micro y pequeñas empresas opten por pasar a la economía formal, (Ramírez, 2023).
- **Altas tasas impositivas**, el indicador tiene como propósito identificar la percepción de los microempresarios respecto a la carga impositiva, (Ramírez, 2023).

Falta de capacitación

Vásquez y Vásquez (2022), refieren en su estudio que los microempresarios sostienen que desconocen como determinar sus impuestos porque no reciben capacitación, aduciendo al desconocimiento como limitante para formalizarse.

- **Fuentes de capacitación**, el indicador mide la recurrencia de los microempresarios a fuentes de capacitación disponibles para ampliar su conocimiento respecto a los pasos a seguir para la formalización empresarial y tributaria, (Vásquez y Vásquez, 2022).
- **Recursos económicos**, el indicador mide la disposición económica respecto al interés en participar en capacitaciones para formalizarse y evaluar su decisión respecto a sus objetivos empresariales, (Casarreal y Cruz, 2020).

Nivel de conocimiento tributario

Para Cherres (2022), el conocimiento tributario es un requisito para materializar la formalización, a su vez es instrumento para determinar de manera

correcta el impuesto a declarar a la administración tributaria.

- **Participación en asesoría en Sunat**, el indicador busca identificar la participación de los microempresarios interesados de ser parte de la economía formal en eventos organizados por la administración tributaria, (Cherres, 2022),
- **Cultura tributaria**, el indicador mide la existencia de una sapiencia, percepción y hábitos de los microempresarios en relación a la tributación que se realiza para los fines económicos y sociales de una nación, (Cornejo, 2022).

Sostenibilidad empresarial

En un estudio realizado por Uribe et al., (2018), precisa que la sostenibilidad empresarial se sostiene en el involucramiento del sector empresarial en la medición de su impacto en el desarrollo de la comunidad donde opera, para nuestro estudio es la tributación.

- **Uso eficiente de recursos maderables**, el indicador mide la disposición adecuada de los recursos maderables por las micro y pequeñas empresas que son parte del sector maderero, (Uribe et al., 2018).
- **Innovación de prácticas productivas**, el indicador mide la aplicación de nuevas formas de ejecutar las prácticas productivas por las micro y pequeñas empresas del sector maderero como mecanismo de conservación y minimización de daños al medio ambiente, (Uribe et al., 2018).

Desconfianza de las autoridades

A raíz de los distintos eventos de corrupción de funcionarios que acontecen en los países y los oscuros destinos de los fondos públicos, ha formado una desconfianza de la población hacia las autoridades, generando mayor informalidad, (Zavaleta, 2023).

- **Transparencia**, el indicador mide la percepción del empresario del sector maderero respecto a su actuar y lo que espera en reciprocidad de las autoridades de la comunidad donde opera, (Zavaleta, 2023).
- **Inseguridad**, el indicador refiere a la percepción de inseguridad del microempresario del sector maderero como limitante para efectivizar su formalización empresarial y tributar, (Zavaleta, 2023).

Mejora en los sectores económicos con la formalización

De acuerdo con la revisión literaria, la formalización o ingreso de las micro y pequeñas empresas a la economía formal, permite obtener beneficios y ventajas tanto al sector empresarial como a la gestión pública. Las micro y pequeñas empresas pueden tener acceso al crédito del sistema financiero, así como también, se elegibles de apoyo económico del Estado para motivar el desarrollo y producción, (Ramírez, 2023),

- **Acceso a financiamiento**, el indicador mide la secuencia de las empresas que logran beneficiarse a través de la formalización con el acceso al financiamiento para sus emprendimientos empresariales, (Grados, 2021).

- **Acceso a mercados formales**, el indicador mide la secuencia de las empresas que logran beneficiarse a través de la formalización con el acceso a nuevos mercados más atractivos (nacionales e internacionales) para colocar y competir con sus productos, (Grados, 2021).

2.2.2 Variable Recaudación tributaria

Marco histórico

A partir de mediados del siglo pasado, en América Latina se han experimentado diversos cambios estructurales en la economía, los que han tenido un impacto significativo en las estrategias tributarias de los gobiernos posteriores, aunque con diferentes impulsos y profundidad a lo largo del tiempo. De esta manera, se pueden distinguir dos modelos en cuanto al diseño tributario que incidieron en la transformación de las estructuras tributarias en las últimas décadas: por un lado, la implementación del IVA, que se basó en el modelo utilizado en los países de Europa Occidental, y, por otro lado, los cambios realizados en el ISR, que adoptó el modelo estadounidense, (Gómez y Morán, 2016).

Brasil fue el país pionero en implementar el Impuesto al Valor Agregado – IVA en 1967, posteriormente, este fue ampliamente adoptado en los sistemas tributarios de la región entre los años setenta y ochenta, como una medida esencial del Consenso de Washington para compensar la disminución de la recaudación causada por la disminución de impuestos al comercio internacional. Un IVA con alícuotas generales del 10,0 % al 20,0 % (y tasa del 0 % para las exportaciones) se consideraba una fuente confiable y relativamente estable de recursos con escasos

rezagos de recaudación debido a los costos de eficiencia relativamente bajos. Los países también consideraron la posibilidad de eximir del impuesto a los bienes de la canasta básica de consumo para disminuir los efectos regresivos que este impuesto suele tener.

El impuesto a la Renta fue incorporado en los sistemas tributarios de América Latina con mucha anterioridad respecto al IVA, la importancia relativa de este tributo recién tomó un primer gran impulso en las décadas de los cincuenta y de los sesenta, con el surgimiento del enfoque redistributivo de la tributación y la política fiscal. Años después, las reformas neoliberales de los años setenta y ochenta apartaron a este impuesto del centro de la escena tributaria y fiscal, donde se extendió la idea de que las tasas impositivas elevadas no solo eran impopulares, sino que tampoco ayudaban a mejorar la distribución del ingreso y la riqueza. Hasta hace algunos años, el IR típico de América Latina tenía, al menos en la práctica, mantenía un carácter "cedular" que implicaba gravar por separado los distintos tipos o cédulas de renta que percibe un mismo contribuyente (trabajo asalariado, intereses recibidos por depósitos, dividendos obtenidos por acciones, etc.). Además, en varios de los países se podía encontrar una larga serie de exenciones y exoneraciones, según la fuente generadora, especialmente en el ámbito de las rentas del capital. En nuestro país, también se incorporaron algunos elementos de imposición dual ya que, desde el año 2009, aplicó una escala progresiva de tasas (del 15% al 30%) sobre los ingresos provenientes de rentas del trabajo, mientras que las rentas del capital son gravadas con una tasa proporcional del 6,25% (sobre el 80% de la renta gravable), con la excepción de los dividendos que tributan a la tasa del 4,1% y de los intereses de ahorros y depósitos bancarios de personas naturales, que se encuentran exoneradas desde el año 2010.

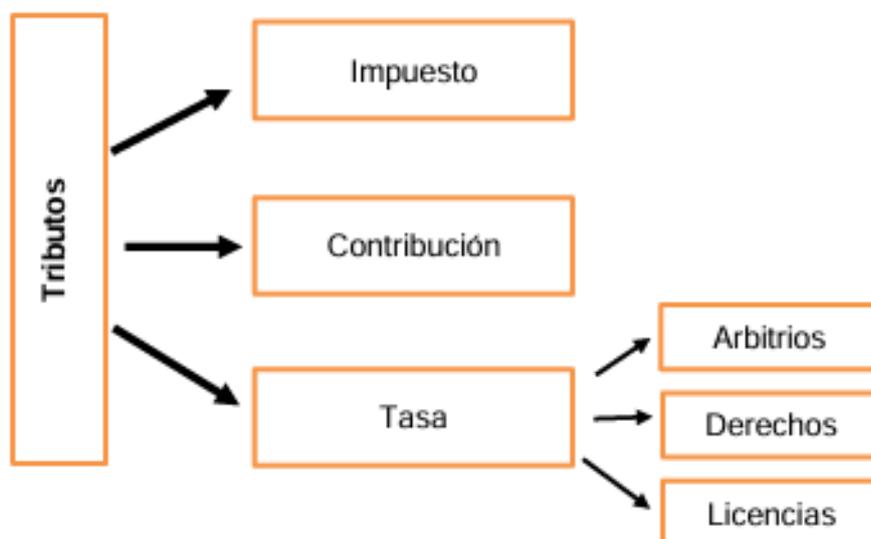
Marco legal

Mediante el Decreto Legislativo No. 771 vigente desde el año 1994, el poder ejecutivo estableció la ley marco del Sistema tributario nacional con los siguientes objetivos:

- a. Mayor recaudación,
- b. Aumentar la eficiencia, la permanencia y la simplicidad del sistema tributario,
- c. Distribuir los ingresos de manera justa. El sistema tributario nacional se basa en el código tributario, que regula todos los tributos, (Díaz y Rengifo, 2019).

Figura 1.

Clasificación de los tributos

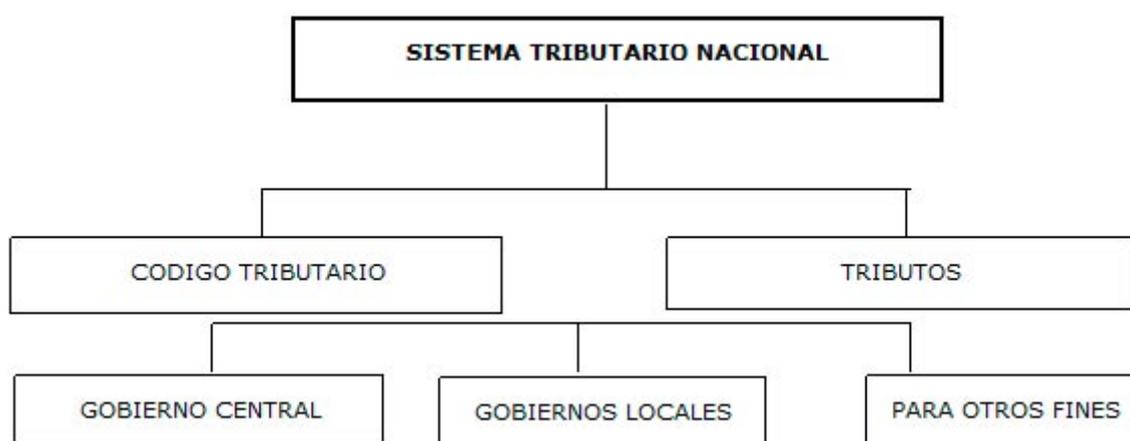


Nota: Laura (2022).

El sistema tributario nacional se puede esquematizar de manera sinóptica de la siguiente manera:

Figura 2.

Sistema tributario nacional



Nota: SUNAT (2024).

- La función de recaudación tributaria consiste en llevar a cabo las tareas administrativas necesarias para cobrar las deudas tributarias. Además, la función de recaudación tributaria es incentivar a los contribuyentes a pagar sus obligaciones tributarias dentro del plazo permitido por la ley mediante el uso de los mecanismos administrativos establecidos en el Nuevo Código Tributario aprobado según Decreto Legislativo 816 el 21 de abril de 1996. La recaudación tributaria se realiza de acuerdo a los regímenes tributarios establecidos, (Tintaya, 2023).
- Decreto supremo N.º 133-2013-EF, que aprueba el Texto único ordenado del Código Tributario, publicado el 22 de junio de 2013 y normas modificatorias al

1.1.2024, (SUNAT, 2024).

En la actualidad, existen cuatro sistemas tributarios en Perú:

1. Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo RUS).

Se pueden acoger las personas naturales y sucesiones indivisas que realicen actividades empresariales y Las personas naturales no profesionales que perciban rentas por oficios. Siempre y cuando sus ingresos no superen S/.96,000.00 anuales u S/8,000.00 mensuales y sus activos fijos no deben superar S/70,000.00. No están obligados a llevar libros contables y solamente pueden emitir comprobantes de pago como boletas de venta, tickets y guías de remisión, (SUNAT, 2024). Se clasifica en dos categorías:

Tabla 2.

Cuadro de identificación del Nuevo Régimen Único Simplificado

| Categoría | Compras o ventas hasta | Cuota mensual |
|------------------|-------------------------------|----------------------|
| 1 | S/.5,000.00 | S/.20.00 |
| 2 | S/.8,000.00 | S/.50.00 |

Nota: SUNAT (2024).

2. Régimen Especial de Renta (RER).

Los sujetos que pueden acogerse a este régimen tributario son las personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas jurídicas, (SUNAT, 2024).

Tabla 3.*Cuadro de identificación del Régimen Especial de Renta*

| Conceptos | Descripción |
|------------------------------|---|
| Límite de Ingresos o Compras | S/.525,000.00 anuales |
| Activos Fijos | S/126 000.00 (no cuentan predios y vehículos) |
| Cantidad de Trabajadores | Hasta 10 por turno de trabajo. |
| Libros y Registros | Registro de Compras y Ventas. |
| Comprobantes que emiten | Factura, boleta de venta, entre otros |
| Tributos mensuales | Renta: 1.5% de los ingresos netos IGV: 18% |

Nota: SUNAT (2024).

3. Régimen MYPE Tributario. Los sujetos que se pueden acoger a este régimen tributario son las personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas jurídicas. Para este régimen los ingresos no deben superar 1,700 UIT, (SUNAT, 2024).

Tabla 4.*Cuadro de identificación del Régimen MYPE tributario*

| Pagos a cuenta mensuales | |
|----------------------------------|--------------------|
| Ingresos netos | Tasa (%) |
| Hasta 300 UIT | 1% |
| Más de 300 UIT hasta 1,700 UIT | Coeficiente o 1.5% |
| Impuesto a la renta anual | |
| Renta Neta | Tasa (%) |
| Hasta 15 UIT | 10% |
| Más de 15 UIT | 29.5% |

Nota: SUNAT (2024).

4. Régimen General. Este régimen comprende a todo tipo de actividad económica sin restricción alguna. Los comprobantes de pago que se pueden emitir son: facturas, boletas de venta, tickets, liquidación de compra, notas de crédito, notas de débito, guías de remisión remitente, guías de remisión transportista, entre otras, (SUNAT, 2024).

Tabla 5.

Cuadro de identificación del Régimen General

| Conceptos | Descripción |
|-------------------------|---|
| Comprobantes que emiten | Factura, boleta de venta, entre otros. |
| Libros y Registros | Todos los libros contables |
| Tributos mensuales | Renta: 1.5% de los ingresos netos mensuales. IGV: 18%. |
| Tributo Anual | 29.5% sobre la renta neta. |

Nota: SUNAT (2024).

Marco conceptual

La recaudación tributaria representa un mecanismo para obtener recursos económicos con fines sociales para un país, y de esta manera poder realizar proyecciones de obras y mejorar la infraestructura de un país. Seguidamente, se desarrollan diversos conceptos para un mejor entendimiento en el presente estudio:

Según Calderón (2021), la administración tributaria de una nación obtiene los recursos económicos a través de la recaudación por afectación de impuestos o contribuciones a las actividades que realizan las empresas e instituciones. Es el proceso mediante se afectan con imposiciones tributarias

(impuestos) las rentas, utilidades, ganancias o contribuciones al seguro social, con la finalidad de que la nación se provea de recursos económicos para financiar obras o acciones de bienestar social para la población que representa. Los impuestos se conocen también como ingresos fiscales y se caracterizan porque afectan bienes y servicios.

Según Jiménez (2021), el objetivo de la recaudación tributaria es constituir un mecanismo para obtener ingresos económicos provenientes del pago de impuestos de empresas y profesionales independientes, para dar financiamiento a los programas del gasto público e inversión en obras en beneficio de la población. Por otra parte, para la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración tributaria - SUNAT (2024), la recaudación tributaria es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio, sobre la base de su capacidad contributiva legal, para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines. La recaudación tributaria suele incrementar su nivel de ingresos entre los meses de marzo y abril de cada año, gracias a la regularización del impuesto a la renta de las empresas que se encuentran en el sector formal.

Para la administración tributaria, es muy importante la tributación, por consiguiente, según Armas (2010), se define al tributo como una entrega de dinero o productos a la autoridad en términos muchas veces obligatorio. Asimismo, afirma que “la cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la

recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones”, (Armas, 2010, p.41).

Indicadores de la variable e índices

Conocimiento de sus responsabilidades

La orientación tributaria busca concientizar a los micro y pequeños empresarios su participación en el desarrollo del país, motivando el cumplimiento de sus obligaciones tributarias mediante la capacitación y actividades de integración al sistema tributario, (Hinojosa et al., 2021).

- **Desempeño**, el indicador mide el ejercicio del cumplimiento de la obligación tributaria de los micro y pequeños empresarios del sector maderero, respecto a sus actividades productivas, (Hinojosa et al., 2021).
- **Sanciones**, el indicador mide la percepción que tienen los micro y pequeños empresarios del sector maderero respecto a ser objeto de sanciones por incumplimiento de las obligaciones tributarias, (Hinojosa et al., 2021).

Evasión tributaria:

Dreyden y College (1996), dichos autores dividen las actividades informales en tres componentes: (1) evasión tributaria “pura”, (2) economía irregular, y (3) actividades ilegales. **La evasión tributaria** “pura” se produce cuando los individuos no reportan todos los ingresos generados a partir de actividades desempeñadas en negocios propiamente registrados y contabilizados en las estadísticas nacionales.

MEF (2018), en su apoyo a la economía nacional nos dice: “Según las proyecciones del **ministerio de Economía y Finanzas (MEF)**, el déficit fiscal cerrará este año en 2.7% del PBI; y continuará su trayectoria hasta converger en 1% en el 2021. Esta reducción estará sostenida en el aumento de los ingresos tributarios y no en la reducción de gasto”. Siendo así, el **ministro de Economía** señaló que “la gran apuesta” para aumentar los ingresos será la reducción de la **evasión tributaria**. “La evasión del IGV es 36% y la del Impuesto a la Renta (IR) es 51%, son tasas elevadísimas que debemos reducir. (Para impulsar esta reducción) hemos hablado de los incentivos para los recibos por honorarios, las boletas electrónicas. Todo esto acompañado de modernización tecnológica de la Sunat”, *remarcó. El ministro de economía* agregó que también existen otros temas más puntuales que se impulsarán para contribuir a tener más ingresos. Por ejemplo, el análisis y eliminación de las exoneraciones tributarias que ya no funcionen; la simplificación de los cuatro regímenes del Impuesto a la Renta (RUS, RER, Régimen Mype Tributario y Régimen General); y el impuesto predial.

- **Comparación de ingresos y gastos**, el indicador mide la composición de la determinación de la obligación tributaria, (Hinojosa et al., 2021).
- **Actividades no declaradas**, el indicador mide la incidencia de una forma de evasión tributaria que las micro y pequeñas empresas pueden incurrir al no declarar alguna actividad que esta afecta tributariamente, (Hinojosa et al., 2021).

Base imponible – Regímenes tributarios

Los regímenes tributarios afectan el financiamiento y desarrollo de las micro y pequeñas empresas, en virtud a la oferta y demanda de productos y servicios que

se otorgan en los mercados, lo que determina los ingresos y egresos de estas empresas y porcentajes a pagar, (Pillpe, 2022).

- **Simplicidad y calidad**, el indicador mide la facilidad y a su vez calidad para la determinación de la composición de la base imponible de donde se afectará el índice porcentual del impuesto a considerar según la actividad productiva, (Pillpe, 2022).
- **Equidad**, el indicador mide el balance equitativo para la determinación de la base imponible respecto de los ingresos y gastos de las micro y pequeñas empresas, (Pillpe, 2022).

Declaraciones juradas mensuales

Las declaraciones juradas mensuales permiten disminuir las contingencias tributarias de las micro y pequeñas empresas. La realización de una revisión de información preventiva tributaria es necesaria; existe la preocupación del constante cambio de leyes y normas tributarias que con llevan al desconocimiento tributario y mala aplicación de estas, (Sare y Rodríguez, 2019).

Presentación oportuna, el indicador mide la concurrencia de las micro y pequeñas empresas del sector en estudio respecto a la oportunidad del cumplimiento de la obligación tributaria, (Sare y Rodríguez, 2019).

- **Precisión**, el indicador mide la calidad de registro del contenido de información y cumplimiento de la declaración jurada de impuestos, (Sare y Rodríguez, 2019).

Pago de impuestos

El cumplimiento de la obligación tributaria se da a través del pago de impuestos a la administración tributaria de acuerdo a las condiciones y cronograma que difunda, (Sare y Rodríguez, 2019).

- **Puntualidad**, el indicador refiere a la oportunidad de pago del impuesto en referencia al cronograma que establezca la administración tributaria, (Sare y Rodríguez, 2019).
- **Usos incentivos fiscales**, el indicador refiere a la aplicación de incentivos tributarios para determinados sectores de empresas según lo establezca la administración tributaria, (Pillpe, 2022).

Comprobantes de pago

Representan el mecanismo que evidencia las transacciones que las empresas realizan por sus actividades de intercambio comercial (Venta, transferencia, entre otros), por la cual está afecta una carga tributaria interpuesta según la normativa vigente de la administración tributaria, (SUNAT, 2024).

- **Cumplimiento normativo**, el indicador mide el acatamiento por parte de las micro y pequeñas empresas del sector maderero de la normatividad tributaria impuesta a las actividades que realizan, (Sare y Rodríguez, 2019).
- **Obligaciones fiscales**, el indicador mide el cumplimiento de la obligación tributaria que nace de la actividad económica que realizan las micro y pequeñas

empresas en el sector maderero, (Cornejo, 2022).

2.3 Definición de términos básicos

2.3.1 Variable independiente: Informalidad

1. Tributación

La tributación es la acción de pagar las obligaciones contraídas con el fisco, o también puede referirse al esquema, régimen o sistema tributario vigente en un país. La tributación puede referirse al acto de pagar tributos, así como al marco jurídico al que están sujetos los contribuyentes en una nación en lo referente a sus deberes con la entidad recaudadora. El objetivo de la tributación es que el Estado cuenta con los recursos financieros necesarios para operar y brindar, por ejemplo, los servicios básicos que ofrece a la población. Todo ello, a través de las instituciones públicas, (González y Guerrero, 2021).

2. Tributo

En el ámbito económico, el tributo es entendido como un tipo de aportación que todos los ciudadanos deben pagar al Estado para que este los redistribuya de manera equitativa o de acuerdo a las necesidades del momento. Los principales son: el impuesto a la renta, el impuesto general a las ventas, el impuesto temporal a los activos netos. Y existen otros tributos que también ve la Sunat, como el impuesto a las transacciones financieras, que es cuando se deposita o retira dinero de los bancos, que no tiene una finalidad recaudatoria, (González y Guerrero, 2021).

3. Cultura tributaria

La cultura tributaria consiste en el nivel de conocimiento que tienen los

individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Constituye la base para la recaudación y el sostenimiento del país. Esta cultura encierra un conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación y a la observancia de las leyes. Esto va de la mano con la confianza y credibilidad al gobierno, (Hilasaca y Palacios, 2018).

4. Comercio transparente

La transparencia del mercado significa que los participantes cuentan con toda la información existente sobre este, la cual debe ser completa, clara y veraz. Hablar de transparencia es referirnos, por ende, a una actitud que nos permita brindar confianza con base en nuestro propio devenir, y confiar en terceros a la luz de su diligencia. Se dice que una persona es transparente cuando es sincera, responsable, asume las consecuencias de sus actos, no miente ni tiene secretos. Para muchas personas la transparencia es un valor social que genera confianza, seguridad y muestra el lado positivo de los individuos, (Jiménez, 2021).

5. Operaciones no reales

Una operación no real será considerada como tal, cuando la misma a pesar de sustentarse en un comprobante de pago, no se ha concretado o verificado en la realidad, es decir, es una operación inexistente, (Kamichi,2023).

6. Liquidación de impuestos

En el entorno tributario es un proceso que acepta cuantificar el tributo que un ciudadano tiene que pagar al fisco. La liquidación es el resultado de liquidar, que significa, hacer el pago total a una cuenta, finalizar un estado de algo. Tiene múltiples definiciones, las más destacadas: Acto de saldar una cuenta, Pago de una deuda o tributo, (Quispe, 2020).

7. Evasión fiscal

Es la acción fraudulenta que busca evitar el pago de un tributo. Estar al día con los impuestos que tienes que pagar es tan importante como llevar bien tu contabilidad y facturación. Es una figura jurídica que consiste en no pagar de forma consciente y voluntaria algún impuesto establecido por la ley. Este tipo de evasión es ilegal y perseguida por la ley como delito penado. Ejemplos pueden ser: Ocultación de ingresos, aumento ilícito de gastos deducibles, (Kamichi,2023).

8. Elusión fiscal

Existe otro tipo de evasión conocida como elusión fiscal y es legal. Es una figura lícita en la que se utilizan acciones recogidas en la ley para eludir el pago de un impuesto siempre con métodos y acciones legales. Otra clasificación de la evasión fiscal depende según sea parcial o total, es decir, si el causante evita el pago parcial u oculta la acción completa, (Soria y Reyes, 2021).

9. Informalidad

La informalidad engloba todas aquellas ocupaciones y formas de producción, que son ejercidas por personas y/o empresas que reciben ingresos, cuyas condiciones de trabajo no se encuentran reguladas por un marco legal. En este sector de la economía participan un elevado número de personas, (Soria y Reyes, 2021).

10. Informal

Es aquel que no guarda las formas y reglas prevenidas, no convencional, dicho de una persona que en su porte y conducta no observa la conveniente gravedad y puntualidad de su estado vendedor ambulante, (Soria y Reyes, 2021).

2.3.2 Variable dependiente: Recaudación tributaria

1. Liquidez

Como regla general, mantener la liquidez de un negocio es fundamental para que sobreviva, puesto que supone la capacidad de hacer frente a los pagos: salarios, pagos a proveedores, rentas de alquiler, seguridad social, impuestos etc. La liquidez de una empresa es su capacidad de obtener dinero en efectivo para poder hacer frente a obligaciones de pago a corto plazo. Es decir, supone la habilidad con la que un activo se puede transformar en dinero, (Salcedo et al., 2020).

2. Solvencia.

La solvencia supone la capacidad que tiene una empresa para cumplir con sus obligaciones de pago. Una empresa deja de ser solvente en el momento en que sus activos no cubren sus pasivos. De la idea anterior, se podría llegar a la conclusión de que cuanto más alta es la liquidez más alta será la capacidad de pago (solvencia), pero puede ocurrir, por ejemplo, que una empresa no tenga liquidez pero tenga un patrimonio que pueda servir como garantía ante una entidad bancaria en el caso en que se solicite un préstamo: la empresa goza de solvencia, (Salcedo et al., 2020).

3. Economía

La economía es la ciencia social que estudia cómo las familias, empresas y gobiernos organizan los recursos disponibles que suelen ser escasos, para satisfacer las diferentes necesidades y así tener un mayor bienestar. En un sentido amplio, la economía se refiere a la organización del uso de recursos escasos (limitado o infinito) cuando se implementan para satisfacer

las necesidades individuales o colectivas, por lo que es un sistema de interacciones que garantiza ese tipo de organización, también conocido como el *sistema económico*, (Schneider y Enste, 2000).

4. Estructura contable

Viene a ser la forma correcta de utilizar la cuenta principal y las dimensiones financieras para crear un conjunto de reglas que determinan el orden y los valores que se utilizaron para introducir el número de cuenta contable, (Tintaya, 2023).

5. Recaudación tributaria

Se trata de la actuación de funciones administrativas ejecutadas por la administración tributaria, que conducen al cobro de deudas, sanciones fiscales y demás recursos públicos a los obligados del pago, (Laura, 2022).

6. Informalidad tributaria

Son aquellas acciones en las que incurren cierto sector de las empresas, al realizar su actividad empresarial al margen de la normatividad tributaria vigente}; no se encuentran registrados ante la administración tributaria, por lo tanto, no presentan declaración jurada de impuestos, carecen de licencia de funcionamiento y mantiene a sus colaboradores en la informalidad laboral, (Quispe, 2023).

7. Cultura tributaria

La cultura tributaria resulta en el conocimiento pensativo del ser humano en cuanto a la comprensión de los impuestos, lo que llevará a cumplir de forma natural y voluntaria con sus compromisos tributarios, (Ramírez, 2023).

8. Impuesto

Son las cargas a la cual están afectos las empresas y ciudadanos de una determinada nación, con la finalidad de contribuir con la carga pública del Estado. El impuesto es un gravamen cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. Los recursos que se originan por este concepto conforman la recaudación tributaria. Los impuestos en el Perú se clasifican en impuesto a la renta, impuesto general a las ventas, impuesto selectivo al consumo, impuesto a las importaciones y otros impuestos, (BCRP,2011, p.94 citado por Tintaya, 2023).

9. Capacidad contributiva

La capacidad contributiva hace referencia a la capacidad económica que genera una persona o empresa y asumir la carga tributaria. En consecuencia, la capacidad contributiva es un importante indicador a tener en cuenta a la hora de implementar impuestos, puesto que los impuestos deben corresponder a la capacidad que tiene el sujeto pasivo para asumirlos, (Tintaya, 2023).

10. Declaración tributaria

La declaración tributaria es la manifestación de hechos comunicados a la administración tributaria en la forma y lugar establecidos por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria, (Artículo 88º del Código Tributario).

CAPITULO III HIPOTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis General

La informalidad incide directamente en la recaudación tributaria de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.

3.2 Hipótesis Específicas

- a. El costo de formalización incide directamente en la responsabilidad de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.
- b. La falta de capacitación incide directamente en la evasión tributaria de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.

- c. El nivel de conocimiento tributario incide directamente en la determinación de la base imponible (régimen tributario) de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.

- d. La sostenibilidad empresarial incide directamente en las declaraciones juradas mensuales de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.

- e. La desconfianza de las autoridades incide directamente en el pago de impuestos de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.

- f. La mejora en los sectores económicos con la formalización incide directamente en la emisión de los comprobantes de pago de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.

3.3 Operacionalización de variables

Tabla 6.

Operacionalización de las variables

X: VARIABLE INDEPENDIENTE – INFORMALIDAD

| | INDICADORES | ÍNDICES |
|---|---|--|
| Definición operacional La informalidad que tiene como consecuencia la evasión tributaria representa la falta de organización empresarial de forma consciente y/o inconsciente, (González y Guerrero, 2021). | x ₁ . Costo de formalización | 1.1 Costos de trámites 1.2 Altas tasas impositivas |
| | x ₂ . Falta de capacitación | 2.1 Fuentes de capacitación 2.2 Recursos económicos |
| | x ₃ . Nivel de conocimiento tributario | 3.1 Participación en asesoría en Sunat 3.2 Cultura tributaria |
| | X ₄ . Sostenibilidad empresarial | 4.1 Uso eficiente de recursos maderables. 4.2 Innovación de prácticas productivas |
| | X ₅ . Desconfianza de las autoridades | 5.1 Transparencia 5.2 Inseguridad |
| | X ₆ . Mejora en los sectores económicos con la formalización | 6.1 Acceso a financiamiento 6.2 Acceso a mercados formales. |
| Escala valorativa | • Ordinal | |

Y: VARIABLE DEPENDIENTE – RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

| | INDICADORES | ÍNDICES |
|--|---|---|
| <p>Definición operacional</p> <p>La recaudación tributaria es el mecanismo de las autoridades para financiar sus planes de trabajo en beneficio de la sociedad, a través de la imposición de impuestos a las empresas, (Adriazola, 2021).</p> | Y ₁ . Conocimiento de sus responsabilidades | 1.1 Desempeño 1.2 Sanciones |
| | Y ₂ . Evasión tributaria | 2.1 Comparación de ingresos y gastos 2.2 Actividades no declaradas |
| | Y ₃ . Base imponible – Regímenes tributarios | 3.1 Simplicidad y calidad 3.2 Equidad |
| | Y ₄ . Declaraciones juradas mensuales | 4.1 Presentación oportuna 4.2 Precisión |
| | Y ₅ . Pago de impuestos | 5.1 Puntualidad 5.2 Usos incentivos fiscales |
| | Y ₆ . Comprobantes de pago | 6.1 Cumplimiento normativo 6.2 Obligaciones fiscales |
| Escala valorativa | • Ordinal | |

CAPÍTULO IV METODOLOGÍA

4.1 Diseño metodológico

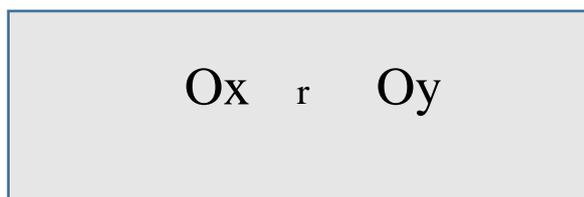
4.1.1 Tipo de diseño

Es una investigación no experimental cuyo diseño es transversal o transeccional, correlacional. Se observará y analizarán las variables de acuerdo a la realidad, tal como se encuentra, sin generar modificaciones. Para Bernal (2016), en un estudio no experimental no se realizan manipulaciones en las variables. Es decir, que no se alteran las variables independientes para ver el impacto en otras variables. Lo que se realiza en los estudios no experimentales es examinar hechos tal como se dan en su ámbito natural.

Por otra parte, Álvarez (2021), sostiene que el diseño correlacional es "...un diseño de investigación que tiene como objetivo establecer el grado de correlación estadística que hay entre dos variables en estudio. Funcionalmente permite observar el grado de asociación entre las variables", (p.51).

Figura 3.

Esquema del diseño de investigación



Donde:

O = Observación.

x = Informalidad.

y = Recaudación tributaria.

r = Relación de variables.

4.1.2 Tipo de investigación

La investigación reúne las características para ser considerada una investigación aplicada, dado que se buscará ampliar y profundizar la realidad de las variables, así lo sostiene Gallardo (2017). Esto a partir de la particularidad de los componentes que integran cada uno de ellos sustentados en la tabla de Operacionalización de variables.

4.1.3 Nivel de investigación

Esta investigación sustentada en sus propósitos será de nivel exploratorio, descriptivo y explicativo.

4.1.4 Procedimientos que se seguirán para obtener la información necesaria y procesarla

Para la integración sistemática, recolección y análisis, los datos serán

cuantitativos.

Investigación cuantitativa:

En un enfoque cuantitativo, el investigador recolectará datos numéricos según los objetivos planteados y analizará mediante procedimientos estadísticos, la validez de las hipótesis planteadas. Debido a que los datos son producto de mediciones, se representan mediante números (cantidades) y se deben analizar a través de métodos estadísticos, (Monje, 2011).

- a. Determinar la unidad muestral que será seleccionada mediante muestreo probabilístico aleatorio simple.
- b. Elaborar la “encuesta” que estará integrada por los ítems más representativos de la variable independiente y dependiente.
- c. Capacitar a una persona para que realice las encuestas.
- d. Eliminar o depurar errores de información.
- e. Elaborar la matriz de tabulación.
- f. Analizar estadísticamente los datos mediante la aplicación de software para las ciencias sociales.

4.2 Población y muestra

La población estará conformada por 300 micro y empresas del sector maderero según los portales web de la Dirección Regional de Producción de Ucayali (DIREPRO) y de los Servicios Nacionales Forestales y de Fauna Silvestre (SERFOR) (<https://sniffs.serfor.gob.pe/estadistica/es/tableros/industria-y-comercio/produccion-forestal>).

4.2.1 Procedimiento para el cálculo del tamaño y selección de la muestra

Para la determinación óptima de la muestra se utilizará la fórmula del muestreo aleatorio simple propuesto por R.B. Ávila Acosta en su libro “Metodología de la Investigación”:

$$n = \frac{Z^2 NP Q}{Z^2 PQ + NE^2}$$

Donde:

Z = 1.65 distribución normal para un nivel de confianza de 90%.

P = 0.5

Q = 0.5

E = Margen de error 10%.

n = Población.

N = Tamaño óptimo de muestra.

Entonces, a un nivel de confianza de 90% y 10% como margen de error “n” es:

$$n = \frac{(1.65)^2 (300) (0.25)}{(1.65)^2 (0.25) + 300 (0.1)^2}$$

$$n = 55 \text{ Mypes}$$

4.3 Técnicas de recolección de datos

4.3.1 Descripción de las técnicas e instrumentos a utilizar para la obtención de la información

En relación con las técnicas de investigación, la guía de observación contribuye a recuperar información valiosa y suficiente. La encuesta, se

caracterizará por su amplia utilidad en la investigación social por excelencia, debido a su versatilidad, sencillez y objetividad de los datos que se obtiene mediante el cuestionario.

4.3.2 Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos

El procedimiento de validez se orienta para garantizar su eficacia y efectividad de los instrumentos de investigación, fundamentalmente si estos miden con objetividad, precisión, veracidad y autenticidad de aquello que se desea medir de las variables, el cual estará a cargo de tres expertos. Asimismo; se aplicará la prueba de Alfa para verificar el nivel de confiabilidad del instrumento y la aplicación de la prueba piloto a diez (10) mYPES del sector maderero de la Región Ucayali, de conformidad con la determinación de la muestra en forma aleatoria.

4.4 Técnicas para el procesamiento de la información

El procesamiento y análisis de la información se efectuarán con el programa estadístico informático de mayor uso en las ciencias sociales: Statistical Package for the Social Sciences, conocido por sus siglas SPSS, edición IBM® SPSS® Statistics 29, versión en español (Modelo de correlación de Pearson).

4.5 Aspectos éticos

En la investigación, se tendrá en cuenta para la ejecución del presente proyecto de investigación la Ética Profesional, desde su punto de vista especulativo con los principios fundamentales de la moral individual y social y, el punto de vista práctico a través de normas y reglas de conducta para satisfacer el bien común, con juicio de valor que se atribuye a las cosas por su fin existencial y a las personas

por su naturaleza racional, enmarcadas en el Código de Ética de los miembros de los Colegios de Contadores Públicos del país, dando observancia obligatoria a los siguientes principios fundamentales:

- Integridad.
- Objetividad.
- Competencia profesional y debido cuidado.
- Confidencialidad.
- Comportamiento profesional

En general, el desarrollo se llevará a cabo prevaleciendo los valores éticos, como proceso integral, organizado, coherente, secuencial, y racional en la búsqueda de nuevos conocimientos con el propósito de encontrar la verdad o falsedad de conjeturas y coadyuvar al desarrollo de la ciencia contable.

CAPITULO V RESULTADOS

Variable X: INFORMALIDAD

Indicador x₁. Costo de formalización

Índice: Costos de trámites

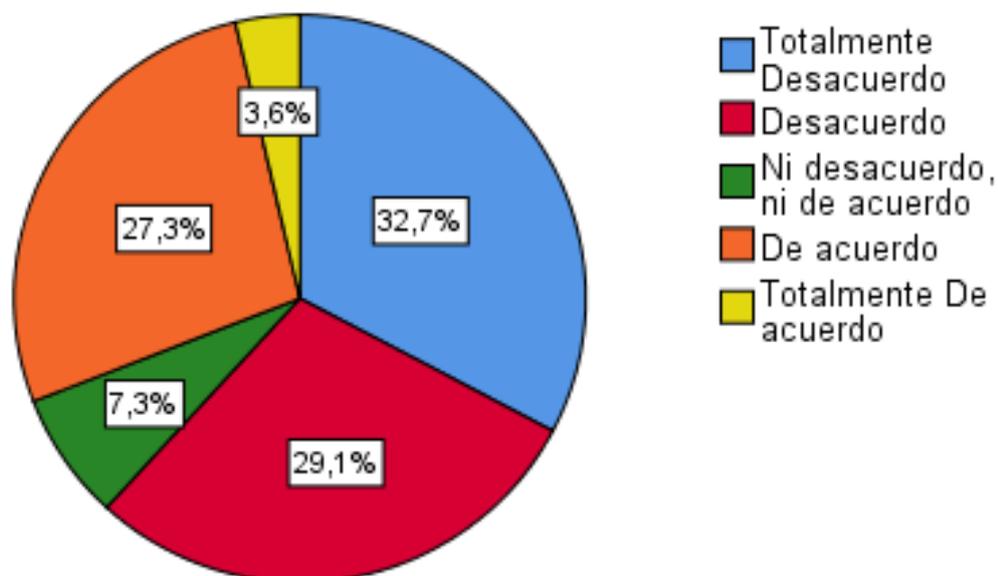
Tabla 7.

Pregunta 1. ¿El costo de los trámites limita formalizarse?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|---------------------------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| Válido | Totalmente Desacuerdo | 18 | 32,7 | 32,7 | 32,7 |
| | Desacuerdo | 16 | 29,1 | 29,1 | 61,8 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 4 | 7,3 | 7,3 | 69,1 |
| | De acuerdo | 15 | 27,3 | 27,3 | 96,4 |
| | Totalmente De acuerdo | 2 | 3,6 | 3,6 | 100,0 |
| | Total | | 55 | 100,0 | 100,0 |

Figura 4.

Pregunta 1. ¿El costo de los trámites limita formalizarse?



Interpretación y análisis

Interpretando la pregunta 1 se tiene que, el 32,7% manifestaron estar totalmente desacuerdo que el costo de los trámites sea una limitación para formalizarse. También en desacuerdo 29,1%; un 7,3% indica estar ni desacuerdo, ni de acuerdo. Sin embargo, una minoría indica estar de acuerdo (27,3%) y totalmente de acuerdo 3,6%. Este resultado nos muestra que la mayoría no comparte la percepción de que el costo de los trámites sea justificación para no formalizarse.

Índice: Altas tasas impositivas

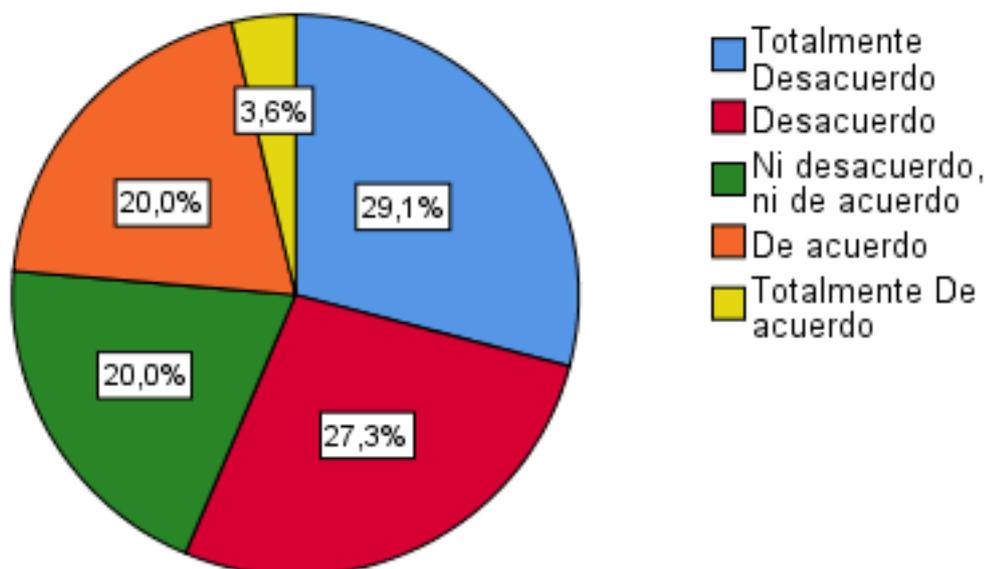
Tabla 8.

Pregunta 2. ¿Las altas tasas impositivas limita formalizarse?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Totalmente Desacuerdo | 16 | 29,1 | 29,1 | 29,1 |
| | Desacuerdo | 15 | 27,3 | 27,3 | 56,4 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 11 | 20,0 | 20,0 | 76,4 |
| | De acuerdo | 11 | 20,0 | 20,0 | 96,4 |
| | Totalmente De acuerdo | 2 | 3,6 | 3,6 | 100,0 |
| | Total | 55 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 5.

Pregunta 2. ¿Las altas tasas impositivas limita formalizarse?



Interpretación y análisis

De acuerdo con los resultados de la pregunta 2, el 29,1% están totalmente en desacuerdo que las altas tasas impositivas limitan formalizarse; también el 27,3% está en desacuerdo. Un 20.0% indica estar ni desacuerdo, ni de acuerdo. Sin embargo, el 20,0% indica estar de acuerdo y 3,6% totalmente de acuerdo. Estos resultados infieren que la mayoría no comparte la percepción de que las altas tasas impositivas constituyan justificación para no formalizarse.

Indicador x2. Falta de capacitación

Índice: Fuentes de capacitación

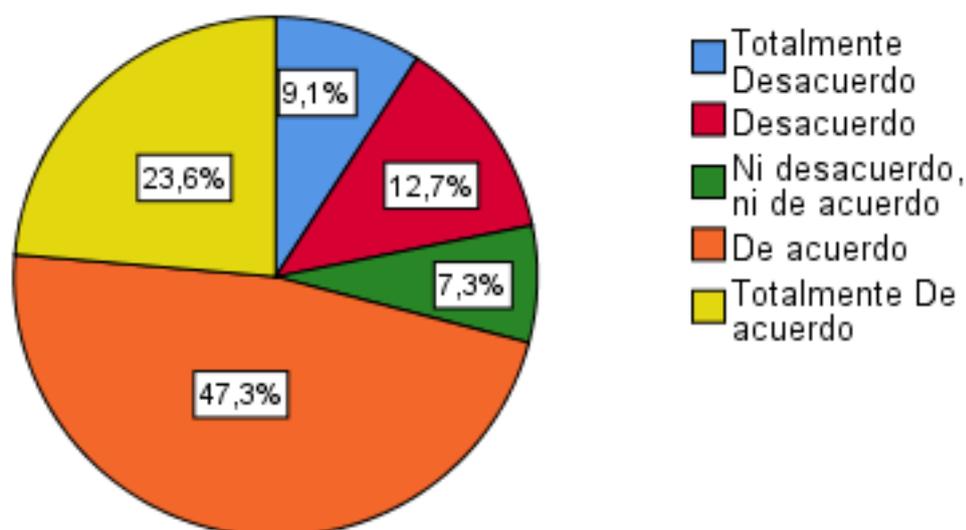
Tabla 9.

Pregunta 3. ¿Se dispone de fuentes de capacitación en formalización?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Totalmente Desacuerdo | 5 | 9,1 | 9,1 | 9,1 |
| | Desacuerdo | 7 | 12,7 | 12,7 | 21,8 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 4 | 7,3 | 7,3 | 29,1 |
| | De acuerdo | 26 | 47,3 | 47,3 | 76,4 |
| | Totalmente De acuerdo | 13 | 23,6 | 23,6 | 100,0 |
| | Total | 55 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 6.

Pregunta 3. ¿Se dispone de fuentes de capacitación en formalización?



Interpretación y análisis

En la pregunta 3, el 9,1% están totalmente en desacuerdo que se disponen de fuentes de capacitación en formalización; en desacuerdo 12,7%. Un 7,3% indica estar ni desacuerdo, ni de acuerdo. Sin embargo, 47,3% indica estar de acuerdo y 23,6% totalmente de acuerdo. Estos resultados infieren que para la mayoría de los empresarios existen medios de capacitación para formalizarse.

Índice: Recursos económicos

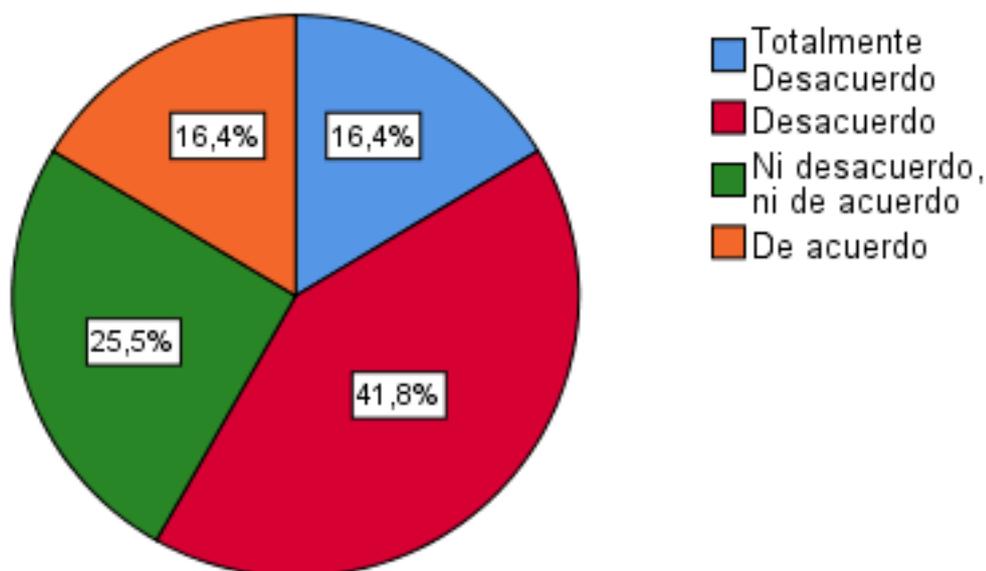
Tabla 10.

Pregunta 4. ¿Los costos de capacitación limita formalizarse?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Totalmente Desacuerdo | 9 | 16,4 | 16,4 | 16,4 |
| | Desacuerdo | 23 | 41,8 | 41,8 | 58,2 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 14 | 25,5 | 25,5 | 83,6 |
| | De acuerdo | 9 | 16,4 | 16,4 | 100,0 |
| | Totalmente De acuerdo | 0 | 0,0 | 0,0 | 100,0 |
| | Total | | 55 | 100,0 | 100,0 |

Figura 7.

Pregunta 4. ¿Los costos de capacitación limita formalizarse?



Interpretación y análisis

Se puede observar respecto a la pregunta 4 que, 16,4% están totalmente en desacuerdo que los costos de capacitación limitan formalizarse; en desacuerdo 41,8%. Un 25,5% indica estar ni desacuerdo, ni de acuerdo. El 16,4% indica estar de acuerdo y cero (0) totalmente de acuerdo. Estos resultados infieren que para la mayoría de los empresarios el costo de las capacitaciones no debería representar una limitación para no formalizarse.

Indicador x3. Nivel de conocimiento tributario

Índice: Participación en asesoría en Sunat

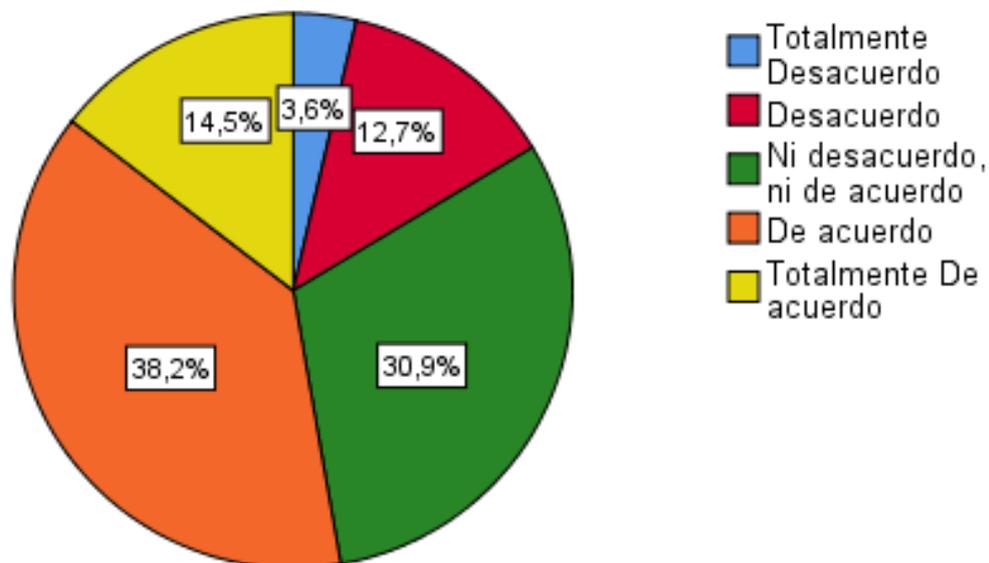
Tabla 11.

Pregunta 5. ¿Mantiene interés y participación de las asesorías que brinda la SUNAT?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Totalmente Desacuerdo | 2 | 3,6 | 3,6 | 3,6 |
| | Desacuerdo | 7 | 12,7 | 12,7 | 16,4 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 17 | 30,9 | 30,9 | 47,3 |
| | De acuerdo | 21 | 38,2 | 38,2 | 85,5 |
| | Totalmente De acuerdo | 8 | 14,5 | 14,5 | 100,0 |
| | Total | | 55 | 100,0 | 100,0 |

Figura 8.

Pregunta 5. ¿Mantiene interés y participación de las asesorías que brinda la SUNAT?



Interpretación y análisis

En la pregunta 5, el 3,6% están totalmente en desacuerdo que se mantiene interés y participación de las asesorías que brinda la SUNAT; en desacuerdo 12,7%. Un 30,9% indica estar ni desacuerdo, ni de acuerdo. Sin embargo, el 38,2% indica estar de acuerdo y 14,5% totalmente de acuerdo. Estos resultados infieren que la

mayoría de los empresarios mantienen interés y participación de las asesorías que brinda la SUNAT.

Índice: Cultura tributaria

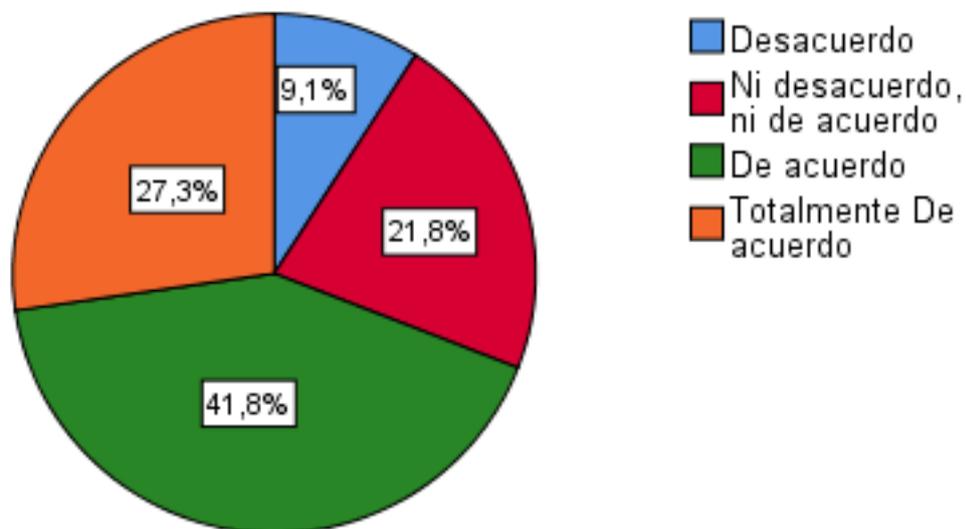
Tabla 12.

Pregunta 6. ¿Promueve una cultura tributaria en sus operaciones?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Totalmente Desacuerdo | 0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| | Desacuerdo | 5 | 9,1 | 9,1 | 9,1 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 12 | 21,8 | 21,8 | 30,9 |
| | De acuerdo | 23 | 41,8 | 41,8 | 72,7 |
| | Totalmente De acuerdo | 15 | 27,3 | 27,3 | 100,0 |
| | Total | 55 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 9.

Pregunta 6. ¿Promueve una cultura tributaria en sus operaciones?



Interpretación y análisis

En la pregunta 6, cero (0) totalmente en desacuerdo; 9,1% están en desacuerdo promover una cultura tributaria en sus operaciones. Ni desacuerdo, ni de acuerdo está representado por 21.8%. Sin embargo, el 41,8% indica estar de acuerdo y 27,3% totalmente de acuerdo. Estos resultados infieren que la mayoría de los empresarios promueven una cultura tributaria en el desarrollo de sus operaciones.

Indicador X4. Sostenibilidad empresarial

Índice: Uso eficiente de recursos maderables.

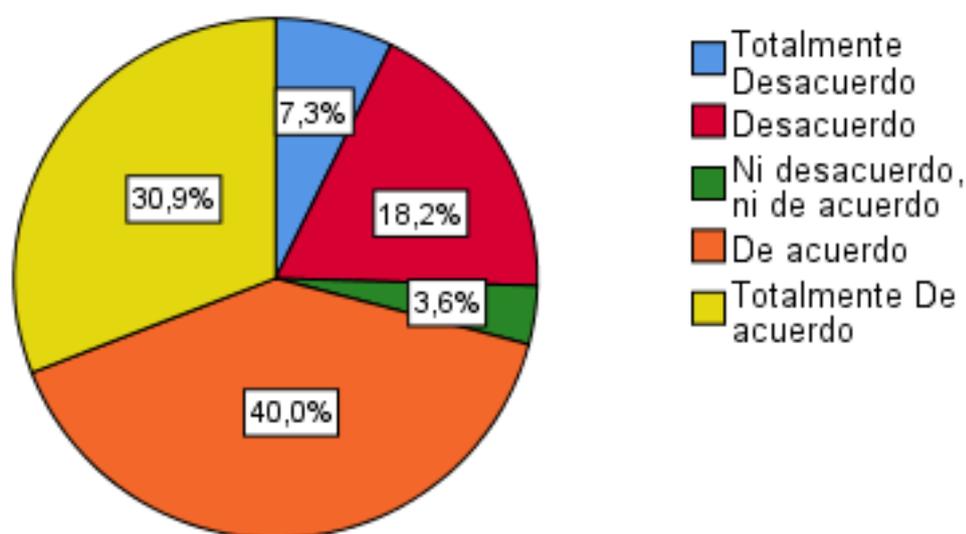
Tabla 13

Pregunta 7. ¿Mantiene un adecuado manejo de los recursos maderables?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Totalmente Desacuerdo | 4 | 7,3 | 7,3 | 7,3 |
| | Desacuerdo | 10 | 18,2 | 18,2 | 25,5 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 2 | 3,6 | 3,6 | 29,1 |
| | De acuerdo | 22 | 40,0 | 40,0 | 69,1 |
| | Totalmente De acuerdo | 17 | 30,9 | 30,9 | 100,0 |
| | Total | 55 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 10.

Pregunta 7. ¿Mantiene un adecuado manejo de los recursos maderables?



Interpretación y análisis

En la pregunta 7, el 7,3% están totalmente en desacuerdo que exista un adecuado manejo de los recursos maderables; en desacuerdo 18,2%. Un 3,6% indica estar ni desacuerdo, ni de acuerdo. Sin embargo, el 40,0% indica estar de acuerdo y 30,9% totalmente de acuerdo. Estos resultados infieren que, para la mayoría de los empresarios, se llevan prácticas para mantener un adecuado manejo de los recursos maderables.

Índice: Innovación de prácticas productivas

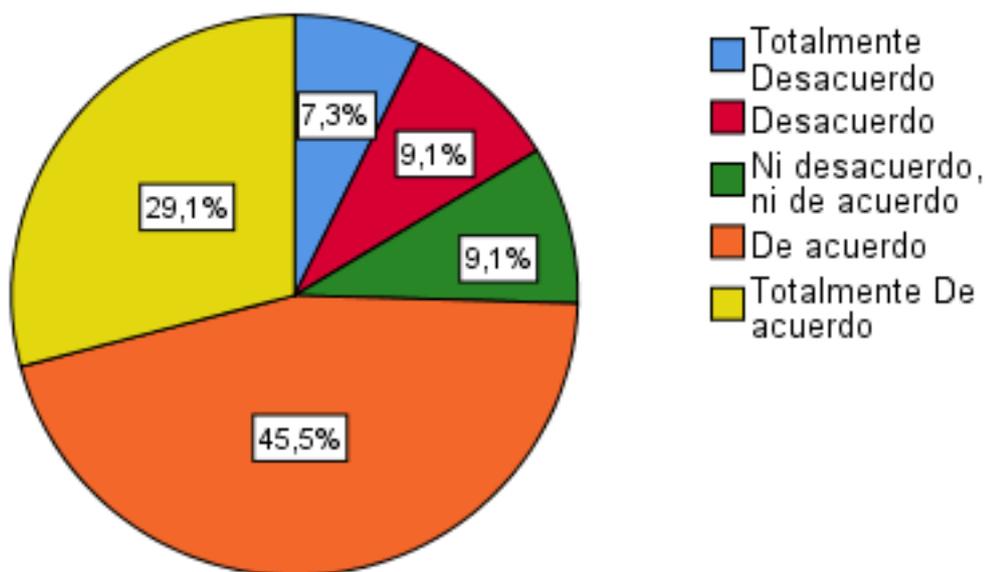
Tabla 14.

Pregunta 8. ¿Promueve la innovación productiva?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Totalmente Desacuerdo | 4 | 7,3 | 7,3 | 7,3 |
| | Desacuerdo | 5 | 9,1 | 9,1 | 16,4 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 5 | 9,1 | 9,1 | 25,5 |
| | De acuerdo | 25 | 45,5 | 45,5 | 70,9 |
| | Totalmente De acuerdo | 16 | 29,1 | 29,1 | 100,0 |
| | Total | 55 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 11.

Pregunta 8. ¿Promueve la innovación productiva?



Interpretación y análisis

En la pregunta 8, el 7,3% están totalmente en desacuerdo que se promueva la innovación productiva; en desacuerdo 9,1%. También, un 9,1% indica estar ni desacuerdo, ni de acuerdo. Sin embargo, el 45,5% indica estar de acuerdo y 29,1% totalmente de acuerdo. Estos resultados infieren que, para la mayoría de los empresarios, se promueve la innovación productiva en las diferentes etapas del sector forestal.

Indicador X₅. Desconfianza de las autoridades

Índice: Transparencia

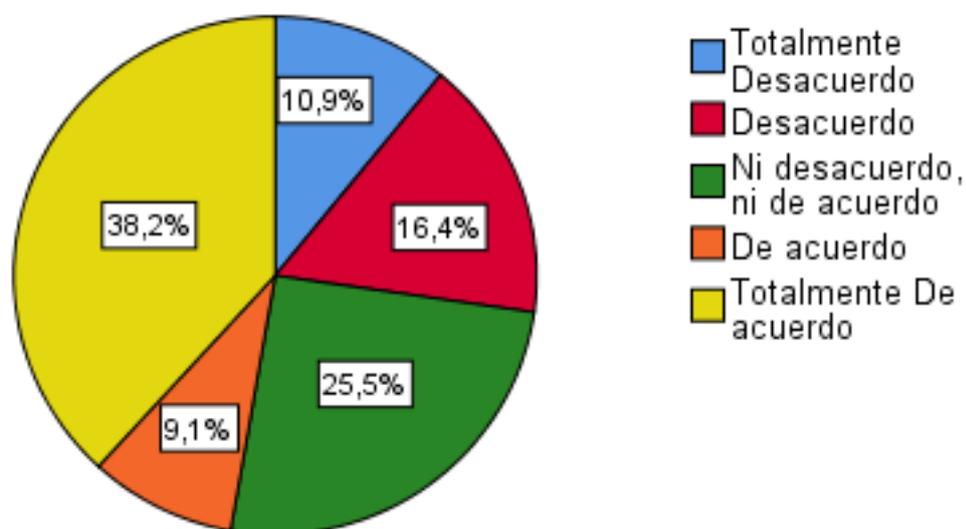
Tabla 15.

Pregunta 9. ¿Persiste una percepción de falta de transparencia de las autoridades?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Totalmente Desacuerdo | 6 | 10,9 | 10,9 | 10,9 |
| | Desacuerdo | 9 | 16,4 | 16,4 | 27,3 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 14 | 25,5 | 25,5 | 52,7 |
| | De acuerdo | 5 | 9,1 | 9,1 | 61,8 |
| | Totalmente De acuerdo | 21 | 38,2 | 38,2 | 100,0 |
| | Total | 55 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 12.

Pregunta 9. ¿Persiste una percepción de falta de transparencia de las autoridades?



Interpretación y análisis

En la pregunta 9, el 10,9% están totalmente en desacuerdo que se perciba una falta de transparencia de las autoridades; en desacuerdo 16,4%. Existe un 25,5% que está ni desacuerdo, ni de acuerdo. Sin embargo, para el 9,1% indica estar de acuerdo y 38,2% totalmente de acuerdo. Estos resultados infieren que, para la mayoría de los empresarios, si se percibe falta de transparencia en el actuar de las autoridades.

Índice: Inseguridad

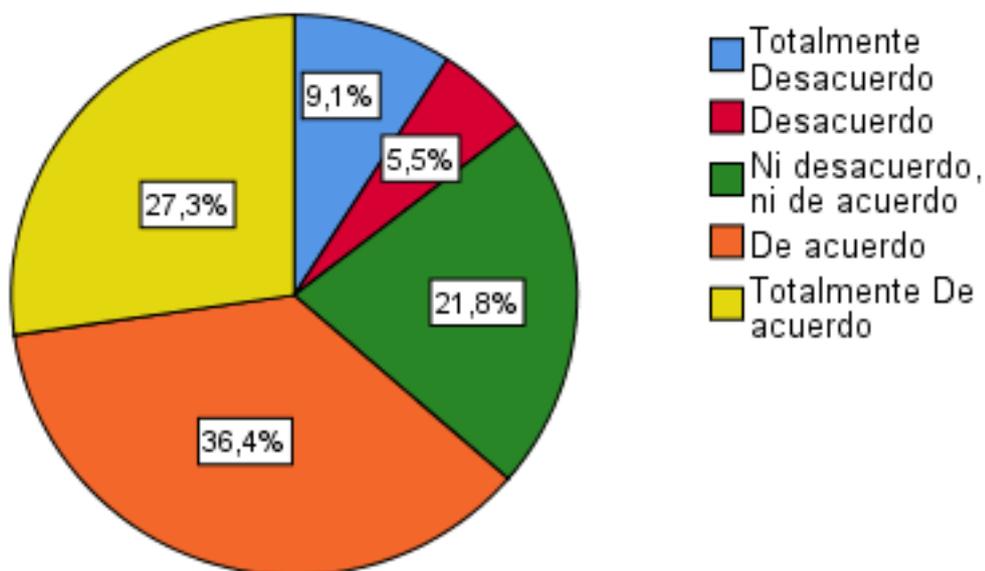
Tabla 16.

Pregunta 10. ¿Persiste una percepción de inseguridad?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Totalmente Desacuerdo | 5 | 9,1 | 9,1 | 9,1 |
| | Desacuerdo | 3 | 5,5 | 5,5 | 14,5 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 12 | 21,8 | 21,8 | 36,4 |
| | De acuerdo | 20 | 36,4 | 36,4 | 72,7 |
| | Totalmente De acuerdo | 15 | 27,3 | 27,3 | 100,0 |
| | Total | 55 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 13.

Pregunta 10. ¿Persiste una percepción de inseguridad?



Interpretación y análisis

En la pregunta 10, el 9,1% están totalmente en desacuerdo que persiste una percepción de inseguridad; en desacuerdo 5,5%. Por otra parte, existe un 21,8% que está ni desacuerdo, ni de acuerdo. Sin embargo, para el 36,4% indica estar de acuerdo y 27,3% totalmente de acuerdo. Estos resultados infieren que, para la mayoría de los empresarios, persiste en el sector una percepción de inseguridad.

Indicador X6. Mejora en los sectores económicos con la formalización

Índice: Acceso a financiamiento

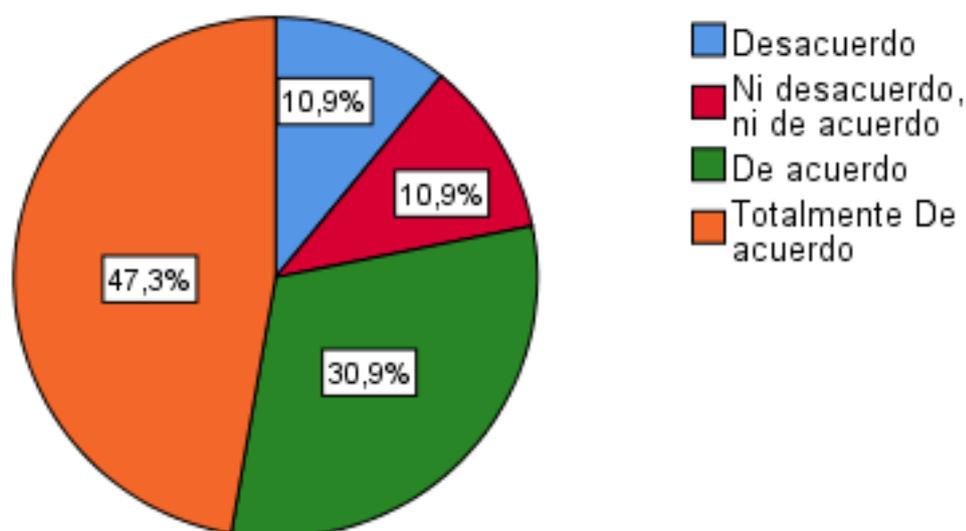
Tabla 17.

Pregunta 11. ¿Mantiene acceso a financiamiento con la formalización?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Totalmente Desacuerdo | 0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| | Desacuerdo | 6 | 10,9 | 10,9 | 10,9 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 6 | 10,9 | 10,9 | 21,8 |
| | De acuerdo | 17 | 30,9 | 30,9 | 52,7 |
| | Totalmente De acuerdo | 26 | 47,3 | 47,3 | 100,0 |
| | Total | 55 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 14.

Pregunta 11. ¿Mantiene acceso a financiamiento con la formalización?



Interpretación y análisis

En la pregunta 11, cero (0) totalmente en desacuerdo; el 10,9% está en desacuerdo que la formalización facilite acceso a financiamiento bancario. Por otra parte, existe un 10,9% que está ni desacuerdo, ni de acuerdo. Sin embargo, el 30,9% indica estar de acuerdo y 47,3% totalmente de acuerdo. Estos resultados infieren que, para la mayoría de los empresarios, la formalización permite acceder a financiamiento bancario.

Índice: Acceso a mercados formales.

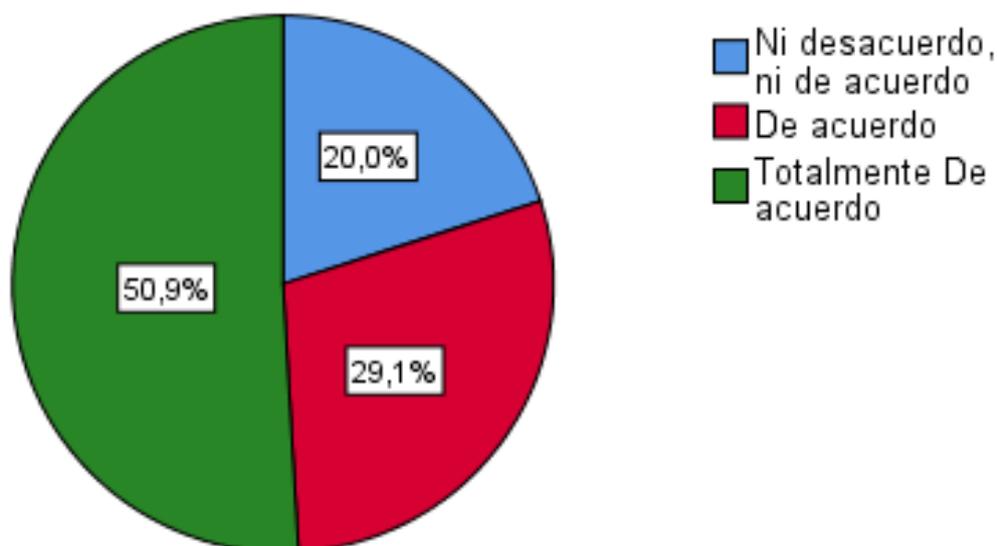
Tabla 18.

Pregunta 12. ¿La formalización genera acceso a nuevos mercados?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Totalmente Desacuerdo | 0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| | Desacuerdo | 0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 11 | 20,0 | 20,0 | 20,0 |
| | De acuerdo | 16 | 29,1 | 29,1 | 49,1 |
| | Totalmente De acuerdo | 28 | 50,9 | 50,9 | 100,0 |
| | Total | 55 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 15.

Pregunta 12. ¿La formalización genera acceso a nuevos mercados?



Interpretación y análisis

En la pregunta 12, cero (0) totalmente en desacuerdo; cero (0) en desacuerdo y 20,0% está ni desacuerdo, ni de acuerdo respecto a que la formalización genera acceso a nuevos mercados. Sin embargo, para el 29,1% indica estar de acuerdo y 50,9% totalmente de acuerdo. Estos resultados infieren que, para la mayoría de los empresarios, la formalización genera acceso a nuevos mercados.

Variable Y: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Indicador Y1. Conocimiento de sus responsabilidades

Índice: Desempeño

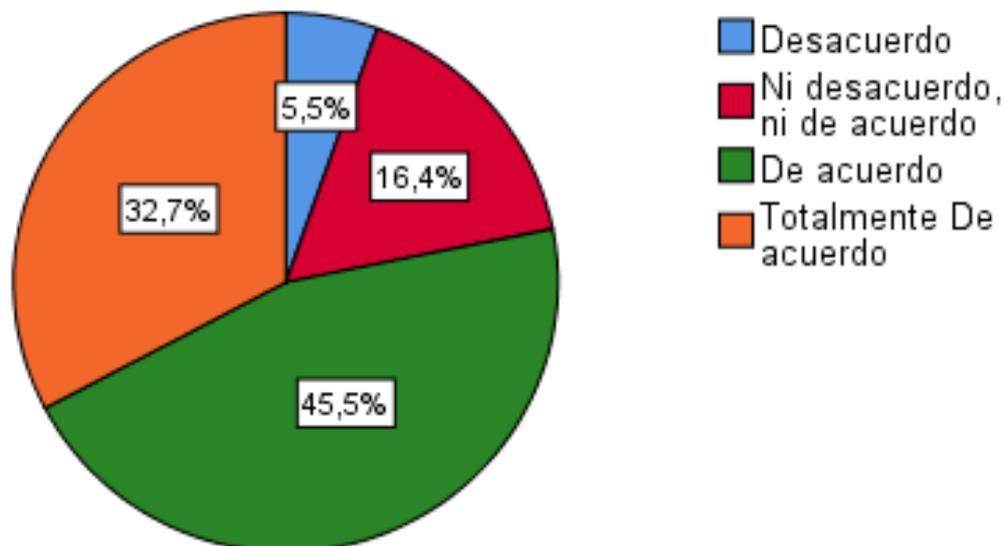
Tabla 19

Pregunta 13. ¿Declarar los impuestos favorece mejor desempeño empresarial?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Totalmente Desacuerdo | 0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| | Desacuerdo | 3 | 5,5 | 5,5 | 5,5 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 9 | 16,4 | 16,4 | 21,8 |
| | De acuerdo | 25 | 45,5 | 45,5 | 67,3 |
| | Totalmente De acuerdo | 18 | 32,7 | 32,7 | 100,0 |
| | Total | 55 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 16.

Pregunta 13. ¿Declarar los impuestos favorece mejor desempeño empresarial?



Interpretación y análisis

En la pregunta 13, cero (0) totalmente en desacuerdo; el 5,5% está en desacuerdo que declarar los impuestos favorece el mejor desempeño empresarial. Por otra parte, existe un 16,4% que está ni desacuerdo, ni de acuerdo. Sin embargo, el 45,5% indica estar de acuerdo y 32,7% totalmente de acuerdo. Estos resultados infieren que, para la mayoría de los empresarios, declarar sus impuestos favorece

el mejor desempeño empresarial.

Índice: Sanciones

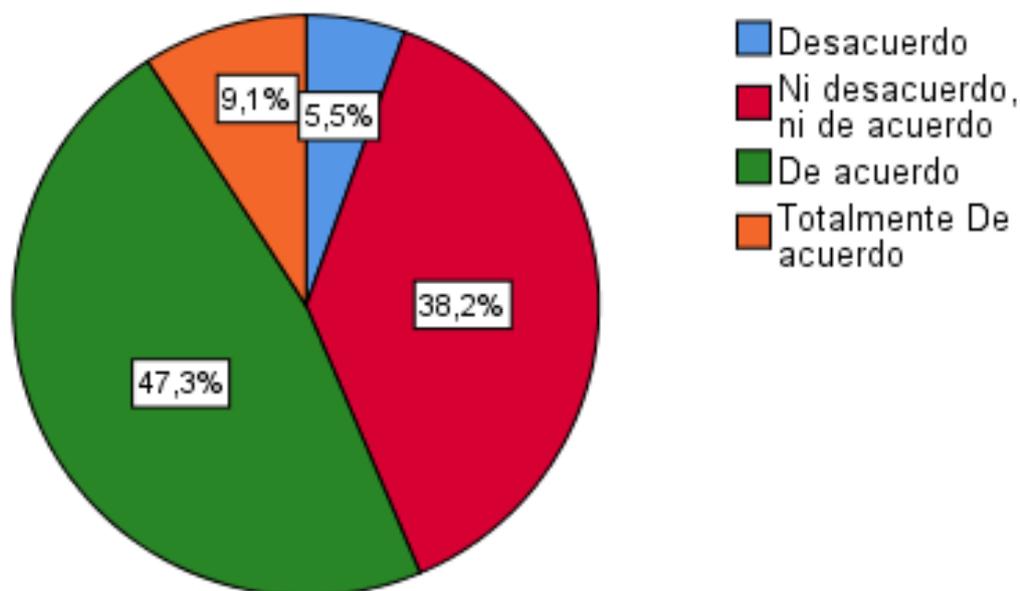
Tabla 20.

Pregunta 14. ¿Aplica sanciones ante situaciones recurrentes?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Totalmente Desacuerdo | 0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| | Desacuerdo | 3 | 5,5 | 5,5 | 5,5 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 21 | 38,2 | 38,2 | 43,6 |
| | De acuerdo | 26 | 47,3 | 47,3 | 90,9 |
| | Totalmente De acuerdo | 5 | 9,1 | 9,1 | 100,0 |
| | Total | 55 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 17.

Pregunta 14. ¿Aplica sanciones ante situaciones recurrentes?



Interpretación y análisis

En la pregunta 14, cero (0) totalmente en desacuerdo; 5,5% están en desacuerdo respecto a la aplicación de sanciones ante situaciones recurrentes. Por otra parte, existe un 38,2% que está ni desacuerdo, ni de acuerdo. Sin embargo, el 47,3% indica estar de acuerdo y 9,1% totalmente de acuerdo. Estos resultados infieren

que, para la mayoría de los empresarios, la aplicación de sanciones se da ante situaciones recurrentes.

Indicador Y2. Evasión tributaria

Índice: Comparación de ingresos y gastos

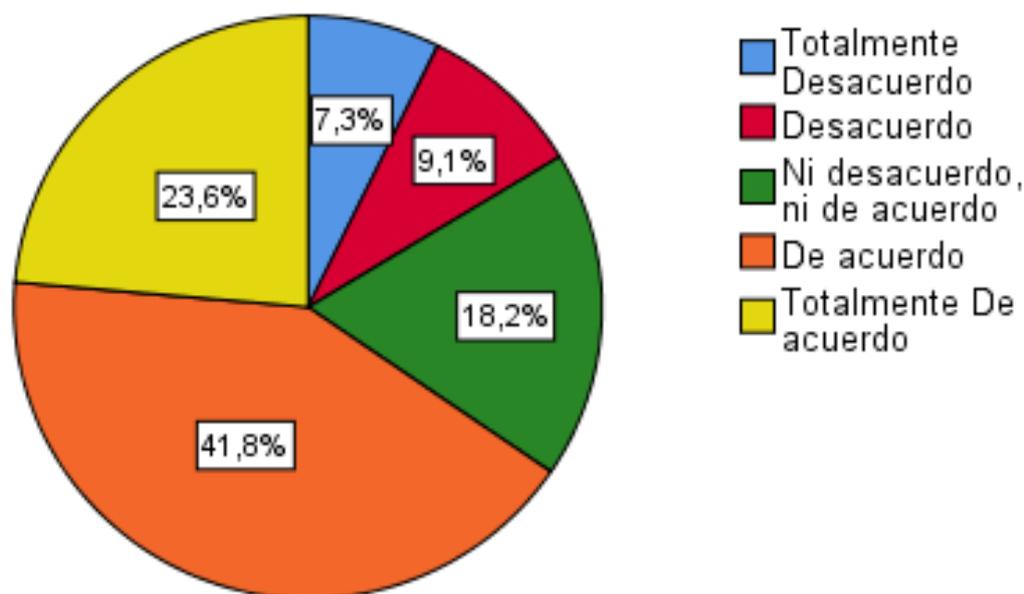
Tabla 21.

Pregunta 15. ¿Se realizan acciones de control previo?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Totalmente Desacuerdo | 4 | 7,3 | 7,3 | 7,3 |
| | Desacuerdo | 5 | 9,1 | 9,1 | 16,4 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 10 | 18,2 | 18,2 | 34,5 |
| | De acuerdo | 23 | 41,8 | 41,8 | 76,4 |
| | Totalmente De acuerdo | 13 | 23,6 | 23,6 | 100,0 |
| | Total | 55 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 18.

Pregunta 15. ¿Se realizan acciones de control previo?



Interpretación y análisis

En la pregunta 15, el 7,3% de los encuestados indican que están totalmente en desacuerdo que se realizan acciones de control previo; en desacuerdo 9,1%. Por otra parte, existe un 18,2% que está ni desacuerdo, ni de acuerdo. Sin embargo, para el 41,8% indica estar de acuerdo y 23,6% totalmente de acuerdo. Estos

resultados infieren que, para la mayoría de los empresarios, realizan acciones de control previo en sus empresas.

Índice: Actividades no declaradas

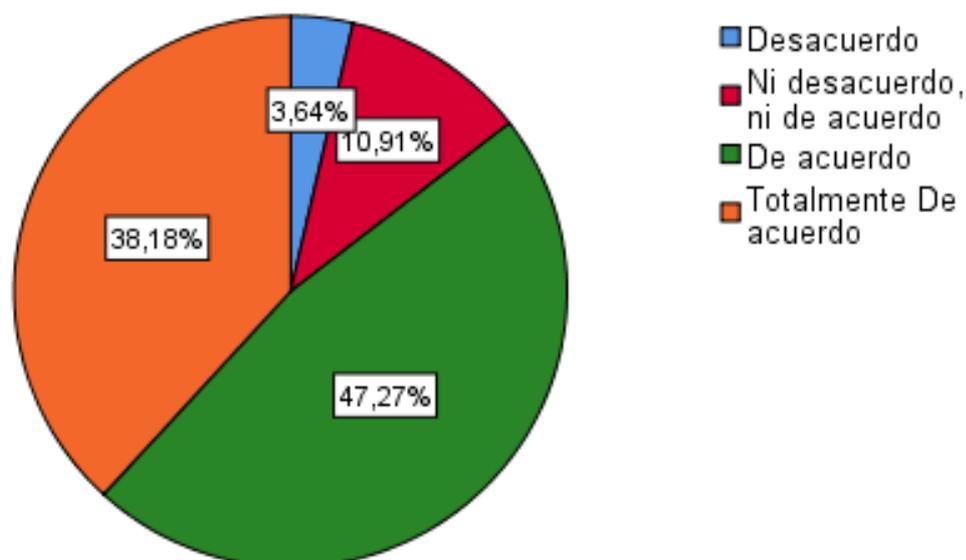
Tabla 22.

Pregunta 16. ¿Los mecanismos de control previo evitan infracciones al código tributario?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Totalmente Desacuerdo | 0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| | Desacuerdo | 2 | 3,6 | 3,6 | 3,6 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 6 | 10,9 | 10,9 | 14,5 |
| | De acuerdo | 26 | 47,3 | 47,3 | 61,8 |
| | Totalmente De acuerdo | 21 | 38,2 | 38,2 | 100,0 |
| | Total | 55 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 19.

Pregunta 16. ¿Los mecanismos de control previo evitan infracciones al código tributario?



Interpretación y análisis

En la pregunta 16, cero (0) totalmente en desacuerdo; el 3,6% está en desacuerdo respecto a la aplicación de mecanismos de control previo para evitar infracciones al código tributario. Por otra parte, para el 10,9% está ni desacuerdo, ni de acuerdo.

Sin embargo, el 47,3% indica estar de acuerdo y 38,2% totalmente de acuerdo. Estos resultados infieren que, para la mayoría de los empresarios, han implementado mecanismos de control previo para evitar infracciones al código tributario.

Indicador Y3. Base imponible – Regímenes tributarios

Índice: Simplicidad y calidad

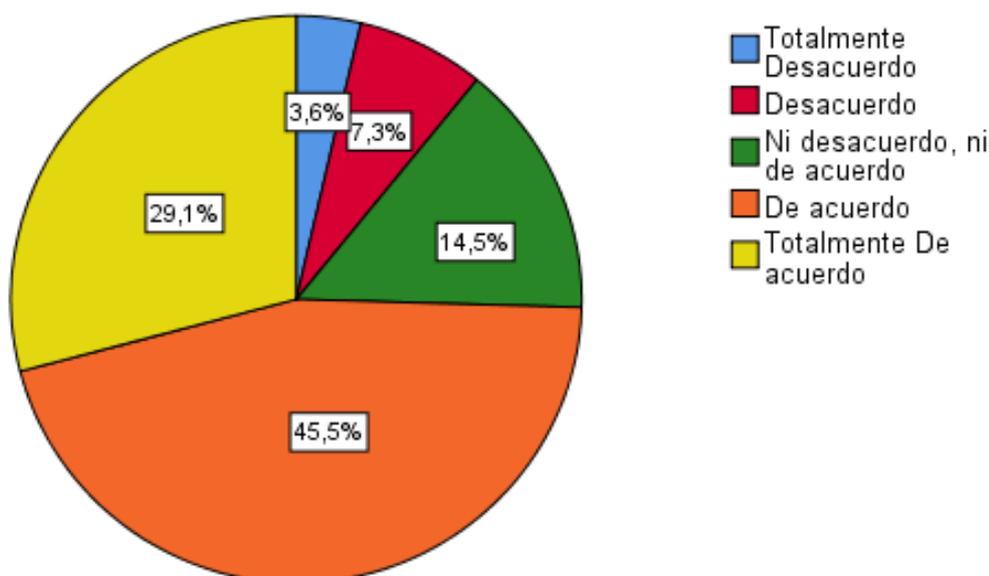
Tabla 23.

Pregunta 17. ¿Los impuestos devienen de la correcta determinación de la base imponible?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Totalmente Desacuerdo | 2 | 3,6 | 3,6 | 3,6 |
| | Desacuerdo | 4 | 7,3 | 7,3 | 10,9 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 8 | 14,5 | 14,5 | 25,5 |
| | De acuerdo | 25 | 45,5 | 45,5 | 70,9 |
| | Totalmente De acuerdo | 16 | 29,1 | 29,1 | 100,0 |
| | Total | 55 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 20.

Pregunta 17. ¿Los impuestos devienen de la correcta determinación de la base imponible?



Interpretación y análisis

En la pregunta 17, el 3,6% de los encuestados indican que están totalmente en

desacuerdo que los impuestos devienen de la correcta determinación de la base imponible; en desacuerdo 7,3%. Por otra parte, un 14,5% está ni desacuerdo, ni de acuerdo. Sin embargo, para el 45,5% indica estar de acuerdo y 29,1% totalmente de acuerdo. Estos resultados infieren que, para la mayoría de los empresarios, los impuestos devienen de la correcta determinación de la base imponible.

Índice: Equidad

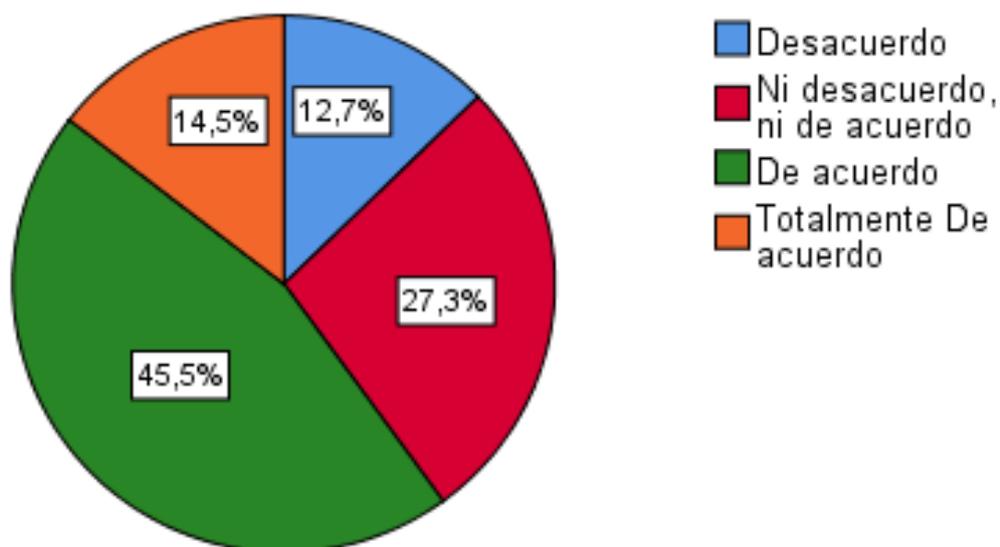
Tabla 24.

Pregunta 18. ¿Los impuestos son liquidados guardando equidad?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Totalmente Desacuerdo | 0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| | Desacuerdo | 7 | 12,7 | 12,7 | 12,7 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 15 | 27,3 | 27,3 | 40,0 |
| | De acuerdo | 25 | 45,5 | 45,5 | 85,5 |
| | Totalmente De acuerdo | 8 | 14,5 | 14,5 | 100,0 |
| | Total | 55 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 21.

Pregunta 18. ¿Los impuestos son liquidados guardando equidad?



Interpretación y análisis

En la pregunta 18, cero (0) totalmente en desacuerdo; 12,7% están en desacuerdo

respecto a que los impuestos son liquidados guardando equidad. Por otra parte, el 27,3% de los encuestados está ni desacuerdo, ni de acuerdo. Sin embargo, el 45,5% indica estar de acuerdo y 14,5% totalmente de acuerdo. Estos resultados infieren que, para la mayoría de los empresarios, los impuestos son liquidados guardando equidad.

Indicador Y4. Declaraciones juradas mensuales

Índice: Presentación oportuna

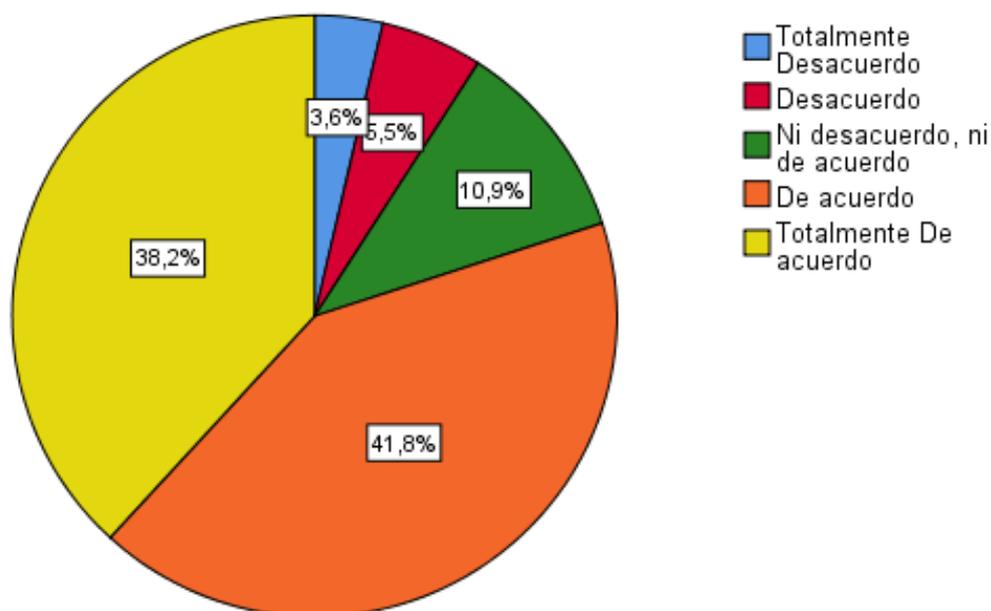
Tabla 25.

Pregunta 19. ¿Mantiene una política de presentación oportuna de la DDJJ?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Totalmente Desacuerdo | 2 | 3,6 | 3,6 | 3,6 |
| | Desacuerdo | 3 | 5,5 | 5,5 | 9,1 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 6 | 10,9 | 10,9 | 20,0 |
| | De acuerdo | 23 | 41,8 | 41,8 | 61,8 |
| | Totalmente De acuerdo | 21 | 38,2 | 38,2 | 100,0 |
| | Total | 55 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 22.

Pregunta 19. ¿Mantiene una política de presentación oportuna de la DDJJ?



Interpretación y análisis

En la pregunta 19, el 3,6% de los encuestados indican que están totalmente en desacuerdo mantener una política de presentación oportuna de las DDJJ; en desacuerdo 5,5%. Por otra parte, 10,9% está ni desacuerdo, ni de acuerdo. Sin embargo, para el 41,8% indica estar de acuerdo y 38,2% totalmente de acuerdo. Estos resultados infieren que, para la mayoría de los empresarios, mantienen una política de presentación oportuna de las DDJJ.

Índice: Precisión

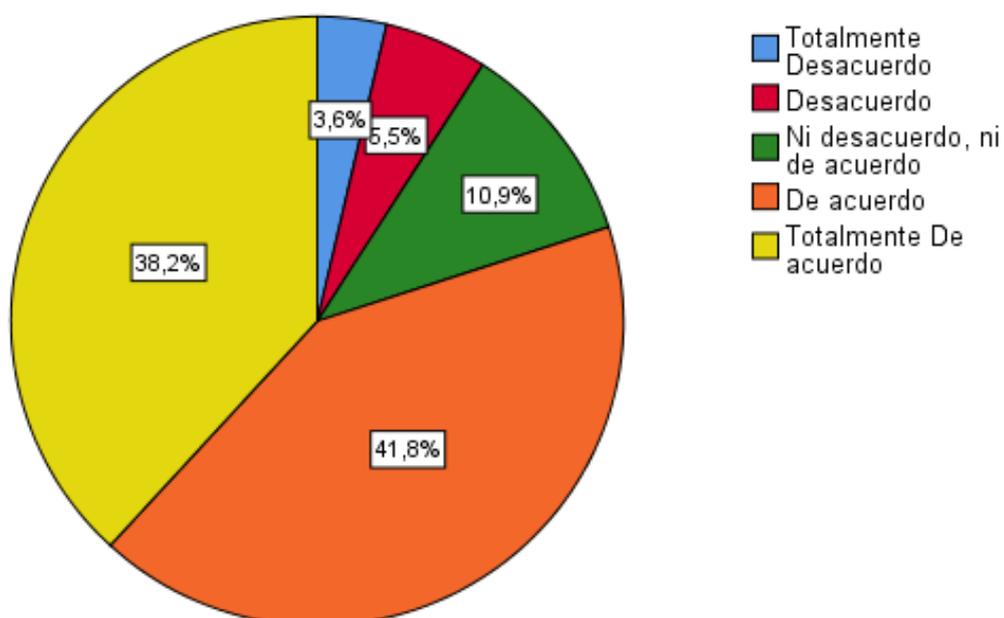
Tabla 26.

Pregunta 20. ¿Las DDJJ contienen información precisa?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Totalmente Desacuerdo | 3 | 5,5 | 5,5 | 5,5 |
| | Desacuerdo | 3 | 5,5 | 5,5 | 10,9 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 7 | 12,7 | 12,7 | 23,6 |
| | De acuerdo | 28 | 50,9 | 50,9 | 74,5 |
| | Totalmente De acuerdo | 14 | 25,5 | 25,5 | 100,0 |
| | Total | 55 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 23.

Pregunta 20. ¿Las DDJJ contienen información precisa?



Interpretación y análisis

En la pregunta 20, el 5,5% de los encuestados indican que están totalmente en desacuerdo que las DDJJ contienen información precisa; en desacuerdo 5,5%. Ni desacuerdo, ni de acuerdo, 12,7%. Sin embargo, para el 50,9% indican estar de acuerdo y 25,5% totalmente de acuerdo. Estos resultados infieren que, para la mayoría de los empresarios, las DDJJ que presentan contienen información precisa.

Indicador Y5. Pago de impuestos

Índice: Puntualidad

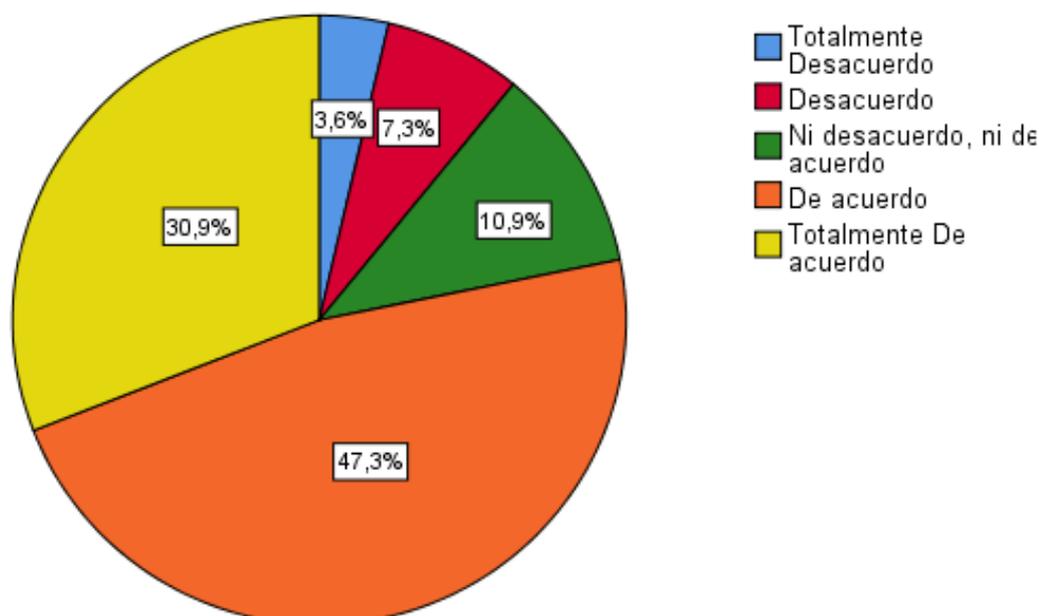
Tabla 27.

Pregunta 21. ¿Mantiene puntualidad en el pago de los impuestos?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Totalmente Desacuerdo | 2 | 3,6 | 3,6 | 3,6 |
| | Desacuerdo | 4 | 7,3 | 7,3 | 10,9 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 6 | 10,9 | 10,9 | 21,8 |
| | De acuerdo | 26 | 47,3 | 47,3 | 69,1 |
| | Totalmente De acuerdo | 17 | 30,9 | 30,9 | 100,0 |
| | Total | 55 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 24.

Pregunta 21. ¿Mantiene puntualidad en el pago de los impuestos?



Interpretación y análisis

En la pregunta 21 el 3,6% de los encuestados indican que están totalmente en desacuerdo que mantiene puntualidad en el pago de los impuestos; en desacuerdo 5,5%. Ni desacuerdo, ni de acuerdo, 10,9%. Sin embargo, para el 47,3% indican estar de acuerdo y 30,9% totalmente de acuerdo. Estos resultados infieren que, la mayoría de los empresarios mantienen puntualidad en el pago de los impuestos.

Índice: Usos incentivos fiscales

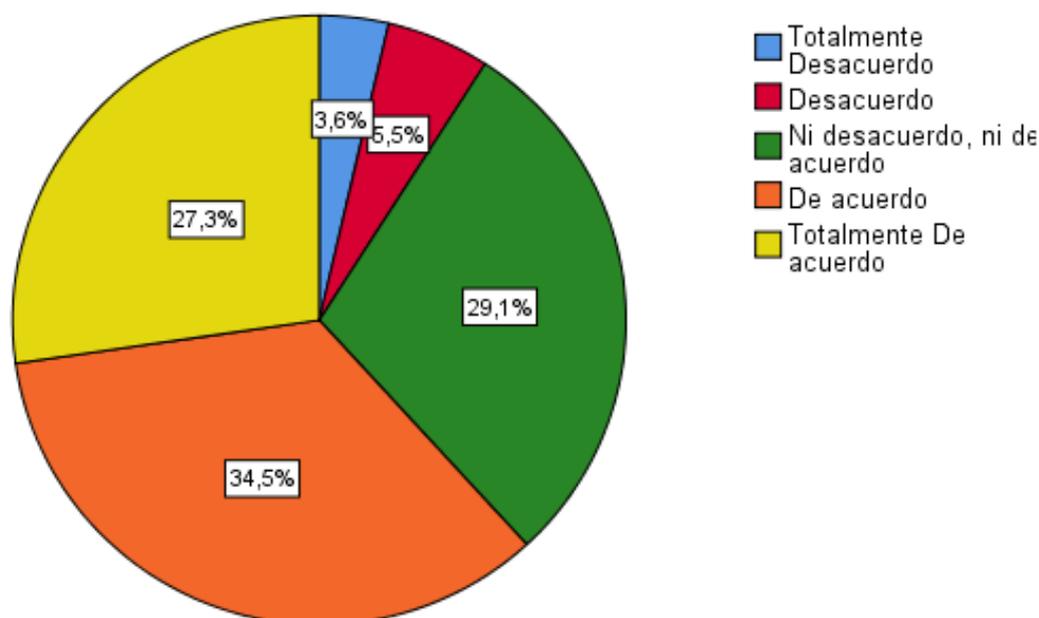
Tabla 28.

Pregunta 22. ¿Aplica incentivos fiscales en la determinación de sus DDJJ?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Totalmente Desacuerdo | 2 | 3,6 | 3,6 | 3,6 |
| | Desacuerdo | 3 | 5,5 | 5,5 | 9,1 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 16 | 29,1 | 29,1 | 38,2 |
| | De acuerdo | 19 | 34,5 | 34,5 | 72,7 |
| | Totalmente De acuerdo | 15 | 27,3 | 27,3 | 100,0 |
| | Total | 55 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 25.

Pregunta 22. ¿Aplica incentivos fiscales en la determinación de sus DDJJ?



Interpretación y análisis

En la pregunta 22 se determinó que el 3,6% de los encuestados indican que están totalmente en desacuerdo aplicar incentivos fiscales en la determinación de sus DDJJ; en desacuerdo 5,5%. Ni desacuerdo, ni de acuerdo, 29,1%. Sin embargo, para el 34,5% indican estar de acuerdo y 27,3% totalmente de acuerdo. Estos resultados infieren que, la mayoría de los empresarios aplican incentivos fiscales en la determinación de sus DDJJ.

Indicador Y6. Comprobantes de pago

Índice: Cumplimiento normativo

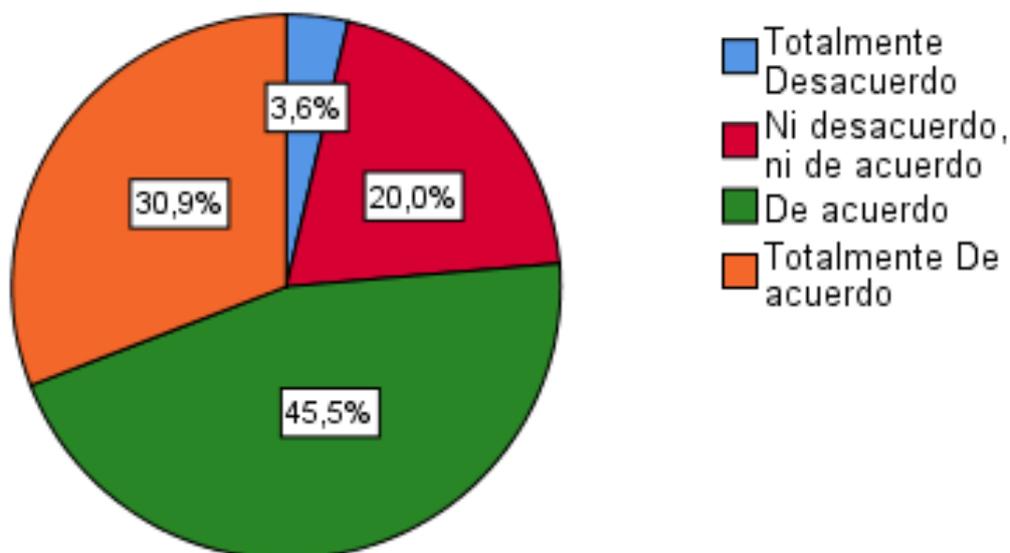
Tabla 29.

Pregunta 23. ¿Mantiene una correcta emisión de los comprobantes de pago?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Totalmente Desacuerdo | 2 | 3,6 | 3,6 | 3,6 |
| | Desacuerdo | 0 | 0,0 | 0,0 | 3,6 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 11 | 20,0 | 20,0 | 23,6 |
| | De acuerdo | 25 | 45,5 | 45,5 | 69,1 |
| | Totalmente De acuerdo | 17 | 30,9 | 30,9 | 100,0 |
| | Total | | 55 | 100,0 | 100,0 |

Figura 26.

Pregunta 23. ¿Mantiene una correcta emisión de los comprobantes de pago?



Interpretación y análisis

En la pregunta 23 se determinó que el 3,6% de los encuestados indican que están totalmente en desacuerdo mantener una correcta emisión de los comprobantes de pago. En desacuerdo cero (0). Ni desacuerdo, ni de acuerdo, 20,0%. Sin embargo, para el 45,5% indican estar de acuerdo y 30,9% totalmente de acuerdo. Estos resultados infieren que, la mayoría de los empresarios mantienen una correcta emisión de los comprobantes de pago.

Índice: Obligaciones fiscales

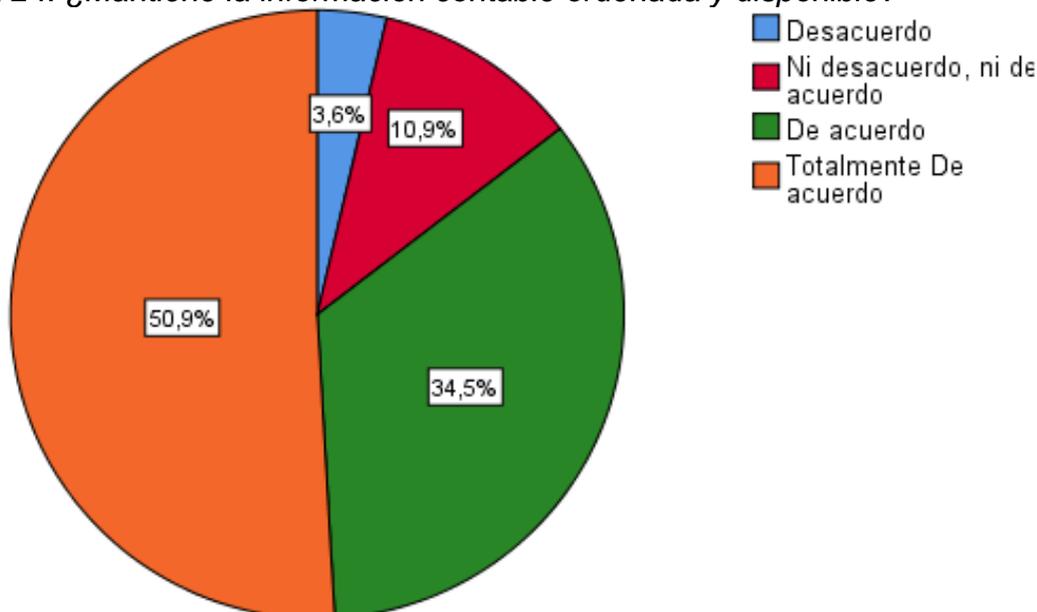
Tabla 30.

Pregunta 24. ¿Mantiene la información contable ordenada y disponible?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Totalmente Desacuerdo | 0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| | Desacuerdo | 2 | 3,6 | 3,6 | 3,6 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 6 | 10,9 | 10,9 | 14,5 |
| | De acuerdo | 19 | 34,5 | 34,5 | 49,1 |
| | Totalmente De acuerdo | 28 | 50,9 | 50,9 | 100,0 |
| | Total | 55 | 100,0 | 100,0 | |

Figura 27.

Pregunta 24. ¿Mantiene la información contable ordenada y disponible?



Interpretación y análisis

En la pregunta 24 se determinó que cero (0) totalmente en desacuerdo; 3,6% de los encuestados indican que están en desacuerdo mantener la información contable ordenada y disponible. Ni desacuerdo, ni de acuerdo, 10,9%. Sin embargo, para el 34,5% indican estar de acuerdo y 50,9% totalmente de acuerdo. Estos resultados infieren que, la mayoría de los empresarios mantienen su información contable ordenada y disponible.

Contrastación de hipótesis

Primera hipótesis

El costo de formalización incide directamente en la responsabilidad de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.

Hipótesis nula (Ho). El costo de formalización NO incide directamente en la responsabilidad de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.

Hipótesis alternante (H1). El costo de formalización SI incide directamente en la responsabilidad de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.

Decisión: Ho se rechaza y se acepta H1

Tabla 31.

Prueba chi cuadrado: primera hipótesis

Tabla cruzada 1. ¿El costo de los trámites limita formalizarse? *13. ¿Declarar los impuestos favorece mejor desempeño empresarial?

Recuento

| | | 13. ¿Declarar los impuestos favorece mejor desempeño empresarial? | | | | Total |
|---|------------------------------|---|------------------------------|------------|-----------------------|-----------|
| | | Desacuerdo | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | De acuerdo | Totalmente De acuerdo | |
| 1. ¿El costo de los trámites limita formalizarse? | Totalmente Desacuerdo | 0 | 4 | 7 | 7 | 18 |
| | Desacuerdo | 0 | 3 | 8 | 5 | 16 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 0 | 0 | 4 | 0 | 4 |
| | De acuerdo | 3 | 2 | 6 | 4 | 15 |
| | Totalmente De acuerdo | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Total | | 3 | 9 | 25 | 18 | 55 |

Pruebas de chi-cuadrado

| | Valor | df | Significación asintótica (bilateral) |
|------------------------------|---------------------|----|---|
| Chi-cuadrado de Pearson | 17,831 ^a | 12 | ,121 |
| Razón de verosimilitud | 19,139 | 12 | ,085 |
| Asociación lineal por lineal | ,586 | 1 | ,444 |
| N de casos válidos | 55 | | |

a. 15 casillas (75,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,11.

Resultados e interpretación

Con un nivel de significación del 5% se acepta la Hipótesis nula y se rechaza la Hipótesis alternante, concluyendo que “El costo de formalización NO incide directamente en la responsabilidad de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023”, lo cual ha sido probado mediante la Prueba No Paramétrica usando el software SPSS, para lo cual se adjunta las evidencias, consistente en la tabla de contingencia 31 y el resultado de la prueba estadística Chi cuadrado.

Tabla 32.

Prueba chi cuadrado: primera hipótesis

Tabla cruzada 2. ¿Las altas tasas impositivas limita formalizarse? * 14. ¿Aplica sanciones ante situaciones recurrentes?

Recuento

| | | 14. ¿Aplica sanciones ante situaciones recurrentes? | | | | Total |
|--|---------------------------------|---|---------------------------------|---------------|--------------------------|-------|
| | | Desacuerdo | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | De acuerdo | Totalmente De acuerdo | |
| 2. ¿Las altas tasas impositivas limita formalizarse? | Totalmente Desacuerdo | 0 | 10 | 3 | 3 | 16 |
| | Desacuerdo | 3 | 5 | 7 | 0 | 15 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 0 | 4 | 7 | 0 | 11 |
| | De acuerdo | 0 | 0 | 9 | 2 | 11 |
| | Totalmente De acuerdo | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Total | | 3 | 21 | 26 | 5 | 55 |

Pruebas de chi-cuadrado

| | Valor | df | Significación asintótica (bilateral) |
|------------------------------|---------------------|----|---|
| hi-cuadrado de Pearson | 29,069 ^a | 12 | ,004 |
| Razón de verosimilitud | 35,177 | 12 | ,000 |
| Asociación lineal por lineal | 2,424 | 1 | ,120 |
| N de casos válidos | 55 | | |

a. 14 casillas (70,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,11.

Resultados e interpretación

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternante, concluyendo que “El costo de formalización SI incide directamente en la responsabilidad de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023”, lo cual ha sido probado mediante la Prueba No Paramétrica usando el software SPSS, para lo cual se adjunta las evidencias, consistente en la tabla de contingencia 32 y el resultado de la prueba estadística Chi cuadrado.

Segunda hipótesis

La falta de capacitación incide directamente en la evasión tributaria de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.

Hipótesis nula (H₀). La falta de capacitación NO incide directamente en la evasión tributaria de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.

Hipótesis alternante (H₁). La falta de capacitación SI incide directamente en la evasión tributaria de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.

Decisión: H₀ se rechaza y se acepta H₁

Tabla 33.

Prueba chi cuadrado: segunda hipótesis

Tabla cruzada 3. ¿Se dispone de fuentes de capacitación en formalización? * 15. ¿Se realizan acciones de control previo?

Recuento

| | | 15. ¿Se realizan acciones de control previo? | | | | | |
|---|---------------------------|--|------------|---------------|------------|------------|-------|
| | | Totalmente | | Ni | | Totalmente | |
| | | Desacuerdo | Desacuerdo | ni de acuerdo | De acuerdo | De acuerdo | Total |
| 3. ¿Se dispone de fuentes de capacitación en formalización? | Totalmente | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 5 |
| | Desacuerdo | 0 | 0 | 0 | 7 | 0 | 7 |
| | Ni | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 4 |
| | desacuerdo, ni de acuerdo | 2 | 3 | 8 | 5 | 8 | 26 |
| | De acuerdo | 2 | 0 | 0 | 6 | 5 | 13 |
| | Totalmente | 4 | 5 | 10 | 23 | 13 | 55 |
| Total | | 4 | 5 | 10 | 23 | 13 | 55 |

Pruebas de chi-cuadrado

| | Valor | df | Significación asintótica (bilateral) |
|------------------------------|---------------------|----|---|
| Chi-cuadrado de Pearson | 41,360 ^a | 16 | ,000 |
| Razón de verosimilitud | 47,363 | 16 | ,000 |
| Asociación lineal por lineal | ,033 | 1 | ,856 |
| N de casos válidos | 55 | | |

a. 22 casillas (88,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,29.

Resultados e interpretación

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternante, concluyendo que “La falta de capacitación SI incide directamente en la evasión tributaria de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023”, lo cual ha sido probado mediante la Prueba No Paramétrica usando el software SPSS, para lo cual se adjunta las evidencias, consistente en la tabla de contingencia 33 y el resultado de la prueba estadística Chi cuadrado.

Tabla 34.

Prueba chi cuadrado: segunda hipótesis

Tabla cruzada 4. ¿Los costos de capacitación limita formalizarse? * 16. ¿Los mecanismos de control previo evitan infracciones al código tributario?

Recuento

| | | 16. ¿Los mecanismos de control previo evitan infracciones al código tributario? | | | | |
|---|------------------------------|---|------------------------------|------------|-----------------------|-------|
| | | Desacuerdo | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | De acuerdo | Totalmente De acuerdo | Total |
| 4. ¿Los costos de capacitación limita formalizarse? | Totalmente | 2 | 0 | 2 | 5 | 9 |
| | Desacuerdo | | | | | |
| | Desacuerdo | 0 | 2 | 13 | 8 | 23 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 0 | 2 | 4 | 8 | 14 |
| | De acuerdo | 0 | 2 | 7 | 0 | 9 |
| Total | | 2 | 6 | 26 | 21 | 55 |

Pruebas de chi-cuadrado

| | Valor | df | Significación asintótica (bilateral) |
|------------------------------|---------------------|----|--------------------------------------|
| Chi-cuadrado de Pearson | 22,464 ^a | 9 | ,008 |
| Razón de verosimilitud | 23,537 | 9 | ,005 |
| Asociación lineal por lineal | ,432 | 1 | ,511 |
| N de casos válidos | 55 | | |

a. 12 casillas (75,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,33.

Resultados e interpretación

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternante, concluyendo que “La falta de capacitación SI incide directamente en la evasión tributaria de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023”, lo cual ha sido probado mediante la Prueba No Paramétrica usando el software SPSS, para lo cual se adjunta las evidencias, consistente en la tabla de contingencia 34 y el resultado de la prueba estadística Chi cuadrado.

Tercera hipótesis

El nivel de conocimiento tributario incide directamente en la determinación de la base imponible (régimen tributario) de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.

Hipótesis nula (Ho). El nivel de conocimiento tributario NO incide directamente en la determinación de la base imponible (régimen tributario) de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.

Hipótesis alternante (H1). El nivel de conocimiento tributario SI incide directamente en la determinación de la base imponible (régimen tributario) de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.

Decisión: Ho se rechaza y se acepta H1

Tabla 35.

Prueba chi cuadrado: tercera hipótesis

Tabla cruzada 5. ¿Mantiene interés y participación de las asesorías que brinda la SUNAT? * 17. ¿Los impuestos devienen de la correcta determinación de la base imponible?

Recuento

| | | 17. ¿Los impuestos devienen de la correcta determinación de la base imponible? | | | | | Total |
|--|------------------------------|--|------------|------------------|---------------|--------------------------|-------|
| | | Totalmente Desacuerdo | Desacuerdo | Ni de acuerdo | De acuerdo | Totalmente De acuerdo | |
| 5. ¿Mantiene interés y participación de las asesorías que brinda la SUNAT? | Totalmente Desacuerdo | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| | Desacuerdo | 0 | 2 | 2 | 3 | 0 | 7 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 2 | 2 | 2 | 7 | 4 | 17 |
| | De acuerdo | 0 | 0 | 2 | 10 | 9 | 21 |
| | Totalmente De acuerdo | 0 | 0 | 0 | 5 | 3 | 8 |
| Total | | 2 | 4 | 8 | 25 | 16 | 55 |

Pruebas de chi-cuadrado

| | Valor | df | Significación asintótica (bilateral) |
|------------------------------|---------------------|----|---|
| Chi-cuadrado de Pearson | 30,051 ^a | 16 | ,018 |
| Razón de verosimilitud | 29,141 | 16 | ,023 |
| Asociación lineal por lineal | 11,283 | 1 | ,001 |
| N de casos válidos | 55 | | |

a. 22 casillas (88,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,07.

Resultados e interpretación

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternante, concluyendo que “El nivel de conocimiento tributario SI incide directamente en la determinación de la base imponible (régimen tributario) de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023”, lo cual ha sido probado mediante la Prueba No Paramétrica usando el software SPSS, para lo cual se adjunta las evidencias, consistente en la tabla de contingencia 35 y el resultado de la prueba estadística Chi cuadrado.

Tabla 36.

Prueba chi cuadrado: tercera hipótesis

Tabla cruzada 6. ¿Promueve una cultura tributaria en sus operaciones? * 18. ¿Los impuestos son liquidados guardando equidad?

Recuento

| | | 18. ¿Los impuestos son liquidados guardando equidad? | | | | Total |
|---|---------------------------------|--|---------------------------------|---------------|--------------------------|-------|
| | | Desacuerdo | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | De acuerdo | Totalmente De acuerdo | |
| 6. ¿Promueve una cultura tributaria en sus operaciones? | Desacuerdo | 3 | 2 | 0 | 0 | 5 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 2 | 6 | 4 | 0 | 12 |
| | De acuerdo | 0 | 7 | 16 | 0 | 23 |
| | Totalmente De acuerdo | 2 | 0 | 5 | 8 | 15 |
| Total | | 7 | 15 | 25 | 8 | 55 |

Pruebas de chi-cuadrado

| | Valor | df | Significación asintótica (bilateral) |
|------------------------------|---------------------|----|---|
| Chi-cuadrado de Pearson | 46,022 ^a | 9 | ,000 |
| Razón de verosimilitud | 49,733 | 9 | ,000 |
| Asociación lineal por lineal | 20,348 | 1 | ,000 |
| N de casos válidos | 55 | | |

a. 12 casillas (75,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,64.

Resultados e interpretación

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternante, concluyendo que “El nivel de conocimiento tributario SI incide directamente en la determinación de la base imponible (régimen tributario) de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023”, lo cual ha sido probado mediante la Prueba No Paramétrica usando el software SPSS, para lo cual se adjunta las evidencias, consistente en la tabla de contingencia 36 y el resultado de la prueba estadística Chi cuadrado.

Cuarta hipótesis

La sostenibilidad empresarial incide directamente en las declaraciones juradas mensuales de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.

Hipótesis nula (Ho). La sostenibilidad empresarial NO incide directamente en las declaraciones juradas mensuales de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.

Hipótesis alternante (H1). La sostenibilidad empresarial SI incide directamente en las declaraciones juradas mensuales de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.

Decisión: Ho se rechaza y se acepta H1

Tabla 37.

Prueba chi cuadrado: cuarta hipótesis

**Tabla cruzada 7. ¿Mantiene un adecuado manejo de los recursos maderables? *
19. ¿Mantiene una política de presentación oportuna de la DDJJ?**

| Recuento | | 19. ¿Mantiene una política de presentación oportuna de la DDJJ? | | | | | |
|---|------------------------------|---|----------|------------------------------|-----------|-----------------------|-----------|
| | | Totalmente Desacuerdo | | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | | Totalmente De acuerdo | |
| 7. ¿Mantiene un adecuado manejo de los recursos maderables? | Totalmente Desacuerdo | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 4 |
| | Desacuerdo | 1 | 0 | 2 | 2 | 5 | 10 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| | De acuerdo | 1 | 3 | 2 | 13 | 3 | 22 |
| | Totalmente De acuerdo | 0 | 0 | 0 | 4 | 13 | 17 |
| Total | | 2 | 3 | 6 | 23 | 21 | 55 |

Pruebas de chi-cuadrado

| | Valor | df | Significación asintótica (bilateral) |
|------------------------------|---------------------|----|---|
| Chi-cuadrado de Pearson | 33,406 ^a | 16 | ,007 |
| Razón de verosimilitud | 35,970 | 16 | ,003 |
| Asociación lineal por lineal | 4,204 | 1 | ,040 |
| N de casos válidos | 55 | | |

a. 21 casillas (84,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,07.

Resultados e interpretación

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternante, concluyendo que “La sostenibilidad empresarial SI incide directamente en las declaraciones juradas mensuales de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023”, lo cual ha sido probado mediante la Prueba No Paramétrica usando el software SPSS, para lo cual se adjunta las evidencias, consistente en la tabla de contingencia 37 y el resultado de la prueba estadística Chi cuadrado.

Tabla 38.*Prueba chi cuadrado: cuarta hipótesis***Tabla cruzada 8. ¿Promueve la innovación productiva? * 20. ¿Las DDJJ contienen información precisa?**

Recuento

| | | Totalmente Desacuerdo | Desacuerdo | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | De acuerdo | Totalmente De acuerdo | |
|--|---------------------------------|--------------------------|------------|---------------------------------|---------------|--------------------------|-----------|
| 8. ¿Promueve la innovación productiva? | Totalmente | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 4 |
| | Desacuerdo | | | | | | |
| | Desacuerdo | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 5 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 0 | 0 | 2 | 0 | 3 | 5 |
| | De acuerdo | 2 | 0 | 2 | 14 | 7 | 25 |
| | Totalmente De acuerdo | 0 | 0 | 0 | 5 | 11 | 16 |
| Total | | 2 | 3 | 6 | 23 | 21 | 55 |

Pruebas de chi-cuadrado

| | Valor | df | Significación asintótica (bilateral) |
|------------------------------|---------------------|----|---|
| Chi-cuadrado de Pearson | 56,809 ^a | 16 | ,000 |
| Razón de verosimilitud | 44,696 | 16 | ,000 |
| Asociación lineal por lineal | 10,390 | 1 | ,001 |
| N de casos válidos | 55 | | |

a. 21 casillas (84,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,15.

Resultados e interpretación

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternante, concluyendo que “La sostenibilidad empresarial SI incide directamente en las declaraciones juradas mensuales de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023”, lo cual ha sido probado mediante la Prueba No Paramétrica usando el software SPSS, para lo cual se adjunta las evidencias, consistente en la tabla de contingencia 38 y el resultado de la prueba estadística Chi cuadrado.

Quinta hipótesis

La desconfianza en las autoridades incide directamente en el pago de impuestos de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.

Hipótesis nula (Ho). La desconfianza en las autoridades NO incide directamente en el pago de impuestos de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.

Hipótesis alternante (H1). La desconfianza en las autoridades SI incide directamente en el pago de impuestos de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.

Decisión: Ho se rechaza y se acepta H1

Tabla 39.

Prueba chi cuadrado: quinta hipótesis

Tabla cruzada 9. ¿Persiste una percepción de falta de transparencia de las autoridades? * 21. ¿Mantiene puntualidad en el pago de los impuestos?

Recuento

| | | 21. ¿Mantiene puntualidad en el pago de los impuestos? | | | | | Total |
|---|------------------------------------|--|------------|------------------|---------------|--------------------------|-------|
| | | Totalmente Desacuerdo | Desacuerdo | Ni de acuerdo | De acuerdo | Totalmente De acuerdo | |
| 9. ¿Persiste una percepción de falta de transparencia de las autoridades? | Totalmente Desacuerdo | 2 | 0 | 0 | 3 | 1 | 6 |
| | Desacuerdo | 0 | 0 | 0 | 8 | 1 | 9 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 0 | 1 | 4 | 4 | 5 | 14 |
| | De acuerdo | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 5 |
| | Totalmente De acuerdo | 0 | 0 | 2 | 9 | 10 | 21 |
| Total | | 2 | 4 | 6 | 26 | 17 | 55 |

Pruebas de chi-cuadrado

| | Valor | df | Significación asintótica (bilateral) |
|------------------------------|---------------------|----|---|
| Chi-cuadrado de Pearson | 53,855 ^a | 16 | ,000 |
| Razón de verosimilitud | 39,432 | 16 | ,001 |
| Asociación lineal por lineal | 3,610 | 1 | ,057 |
| N de casos válidos | 55 | | |

a. 22 casillas (88,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,18.

Resultados e interpretación

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternante, concluyendo que “La desconfianza en las autoridades SI incide directamente en el pago de impuestos de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023”, lo cual ha sido probado mediante la Prueba No Paramétrica usando el software SPSS, para lo cual se adjunta las evidencias, consistente en la tabla de contingencia 39 y el resultado de la prueba estadística Chi cuadrado.

Tabla 40.

Prueba chi cuadrado: quinta hipótesis

Tabla cruzada 10. ¿Persiste una percepción de inseguridad? * 22. ¿Aplica incentivos fiscales en la determinación de sus DDJJ??

Recuento

| | | 22. ¿Aplica incentivos fiscales en la determinación de sus DDJJ?? | | | | | Total |
|--|------------------------------------|---|------------|------------------------------------|---------------|--------------------------|-----------|
| | | Totalmente Desacuerdo | Desacuerdo | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | De acuerdo | Totalmente De acuerdo | |
| 10. ¿Persiste una percepción de inseguridad? | Totalmente | 2 | 0 | 0 | 0 | 3 | 5 |
| | Desacuerdo | | | | | | |
| | Desacuerdo | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 0 | 0 | 8 | 4 | 0 | 12 |
| | De acuerdo | 0 | 0 | 6 | 8 | 6 | 20 |
| | Totalmente De acuerdo | 0 | 0 | 2 | 7 | 6 | 15 |
| Total | | 2 | 3 | 16 | 19 | 15 | 55 |

Pruebas de chi-cuadrado

| | Valor | df | Significación asintótica (bilateral) |
|------------------------------|---------------------|----|---|
| Chi-cuadrado de Pearson | 92,016 ^a | 16 | ,000 |
| Razón de verosimilitud | 54,302 | 16 | ,000 |
| Asociación lineal por lineal | 9,862 | 1 | ,002 |
| N de casos válidos | 55 | | |

a. 21 casillas (84,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,11.

Resultados e interpretación

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternante, concluyendo que “La desconfianza en las autoridades SI incide directamente en el pago de impuestos de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023”, lo cual ha sido probado mediante la Prueba No Paramétrica usando el software SPSS, se adjunta las evidencias, consistente en la tabla de contingencia 40 y el resultado de la prueba estadística Chi cuadrado.

Sexta hipótesis

La mejora en los sectores económicos con la formalización incide directamente en la emisión de los comprobantes de pago de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.

Hipótesis nula (Ho). La mejora en los sectores económicos con la formalización NO incide directamente en la emisión de los comprobantes de pago de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.

Hipótesis alternante (H1). La mejora en los sectores económicos con la formalización SI incide directamente en la emisión de los comprobantes de pago de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.

Decisión: Ho se rechaza y se acepta H1

Tabla 41.

Prueba chi cuadrado: sexta hipótesis

Tabla cruzada 11. ¿Mantiene acceso a financiamiento con la formalización? * 23. ¿Mantiene una correcta emisión de los comprobantes de pago?

Recuento

| | | 23. ¿Mantiene una correcta emisión de los comprobantes de pago? | | | | Total |
|---|------------------------------|---|------------------------------|------------|-----------------------|-------|
| | | Totalmente Desacuerdo | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | De acuerdo | Totalmente De acuerdo | |
| 11. ¿Mantiene acceso a financiamiento con la formalización? | Desacuerdo | 0 | 0 | 6 | 0 | 6 |
| | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 0 | 2 | 4 | 0 | 6 |
| | De acuerdo | 1 | 2 | 10 | 4 | 17 |
| | Totalmente De acuerdo | 1 | 7 | 5 | 13 | 26 |
| Total | | 2 | 11 | 25 | 17 | 55 |

Pruebas de chi-cuadrado

| | Valor | df | Significación asintótica (bilateral) |
|------------------------------|---------------------|----|---|
| Chi-cuadrado de Pearson | 19,806 ^a | 9 | ,019 |
| Razón de verosimilitud | 24,559 | 9 | ,003 |
| Asociación lineal por lineal | ,535 | 1 | ,464 |
| N de casos válidos | 55 | | |

a. 11 casillas (68,8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,22.

Resultados e interpretación

Con un nivel de significación del 5% se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternante, concluyendo que “La mejora en los sectores económicos con la formalización SI incide directamente en la emisión de los comprobantes de pago de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023”, lo cual ha sido probado mediante la Prueba No Paramétrica usando el software SPSS, para lo cual se adjunta las evidencias, consistente en la tabla de contingencia 41 y el resultado de la prueba estadística Chi cuadrado.

Tabla 42.

Prueba chi cuadrado: sexta hipótesis

Tabla cruzada 12. ¿La formalización genera acceso a nuevos mercados? * 24. ¿Mantiene la información contable ordenada y disponible?

Recuento

| | | 24. ¿Mantiene la información contable ordenada y disponible? | | | | Total |
|--|---------------------------------|--|---------------------------------|---------------|--------------------------|-------|
| | | Desacuerdo | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | De acuerdo | Totalmente De acuerdo | |
| 12. ¿La formalización genera acceso a nuevos mercados? | Ni desacuerdo, ni de acuerdo | 0 | 2 | 6 | 3 | 11 |
| | De acuerdo | 2 | 2 | 6 | 6 | 16 |
| | Totalmente De acuerdo | 0 | 2 | 7 | 19 | 28 |
| Total | | 2 | 6 | 19 | 28 | 55 |

Pruebas de chi-cuadrado

| | Valor | df | Significación asintótica (bilateral) |
|------------------------------|---------------------|----|---|
| Chi-cuadrado de Pearson | 11,214 ^a | 6 | ,082 |
| Razón de verosimilitud | 11,278 | 6 | ,080 |
| Asociación lineal por lineal | 4,827 | 1 | ,028 |
| N de casos válidos | 55 | | |

a. 7 casillas (58,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,40.

Resultados e interpretación

Con un nivel de significación del 5% se acepta la Hipótesis nula y se rechaza la Hipótesis alternante, concluyendo que “La mejora en los sectores económicos con la formalización NO incide directamente en la emisión de los comprobantes de pago de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023”, lo cual ha sido probado mediante la Prueba No Paramétrica usando el software SPSS, para lo cual se adjunta las evidencias, consistente en la tabla de contingencia 42 y el resultado de la prueba estadística Chi cuadrado.

Nivel de confianza alfa (ALFA DE CRONBACH)

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,836 | 24 |

Interpretación:

Hemos hallado con el SPSS, el Alfa de Cronbach con un valor promedio de 83.6%, lo cual indica que la tesis desarrollada tiene un alto grado de confiabilidad entre las preguntas y los resultados de la encuesta.

Estadísticas de total de elemento

| | Media de escala si el elemento se ha suprimido | Varianza de escala si el elemento se ha suprimido | Correlación total de elementos corregida | Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido |
|--|--|---|--|---|
| 1. ¿El costo de los trámites limita formalizarse? | 85,87 | 138,817 | -,224 | ,859 |
| 2. ¿Las altas tasas impositivas limita formalizarse? | 85,85 | 133,719 | -,055 | ,850 |
| 3. ¿Se dispone de fuentes de capacitación en formalización? | 84,64 | 131,162 | ,034 | ,846 |
| 4. ¿Los costos de capacitación limita formalizarse? | 85,85 | 131,127 | ,073 | ,841 |
| 5. ¿Mantiene interés y participación de las asesorías que brinda la SUNAT? | 84,80 | 120,793 | ,530 | ,825 |

| | | | | |
|---|-------|---------|------|------|
| 6. ¿Promueve una cultura tributaria en sus operaciones? | 84,40 | 121,689 | ,545 | ,825 |
| 7. ¿Mantiene un adecuado manejo de los recursos maderables? | 84,58 | 120,174 | ,418 | ,829 |
| 8. ¿Promueve la innovación productiva? | 84,47 | 122,661 | ,368 | ,831 |
| 9. ¿Persiste una percepción de falta de transparencia de las autoridades? | 84,80 | 125,385 | ,195 | ,841 |
| 10. ¿Persiste una percepción de inseguridad? | 84,60 | 124,281 | ,295 | ,835 |
| 11. ¿Mantiene acceso a financiamiento con la formalización? | 84,13 | 120,928 | ,528 | ,825 |
| 12. ¿La formalización genera acceso a nuevos mercados? | 83,96 | 124,369 | ,491 | ,828 |
| 13. ¿Declarar los impuestos favorece mejor desempeño empresarial? | 84,22 | 127,877 | ,263 | ,835 |
| 14. ¿Aplica sanciones ante situaciones recurrentes? | 84,67 | 126,224 | ,416 | ,830 |
| 15. ¿Se realizan acciones de control previo? | 84,62 | 115,092 | ,693 | ,817 |
| 16. ¿Los mecanismos de control previo evitan infracciones al código tributario? | 84,07 | 121,884 | ,648 | ,823 |
| 17. ¿Los impuestos devienen de la correcta determinación de la base imponible? | 84,38 | 122,055 | ,462 | ,827 |
| 18. ¿Los impuestos son liquidados guardando equidad? | 84,65 | 123,193 | ,488 | ,827 |
| 19. ¿Mantiene una política de presentación oportuna de la DDJJ? | 84,22 | 115,952 | ,753 | ,816 |
| 20. ¿Las DDJJ contienen información precisa? | 84,42 | 117,322 | ,674 | ,819 |

| | | | | |
|---|-------|---------|------|------|
| 21. ¿Mantiene puntualidad en el pago de los impuestos? | 84,33 | 118,187 | ,646 | ,820 |
| 22. ¿Aplica incentivos fiscales en la determinación de sus DDJJ?? | 84,51 | 116,884 | ,701 | ,818 |
| 23. ¿Mantiene una correcta emisión de los comprobantes de pago? | 84,27 | 123,758 | ,440 | ,829 |
| 24. ¿Mantiene la información contable ordenada y disponible? | 83,95 | 123,201 | ,539 | ,826 |

CAPITULO VI DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Discusión

Para analizar las variables "Informalidad" y "Recaudación tributaria", se tomó datos a través de la aplicación de un instrumento validado a empresarios del sector maderero de la Región Ucayali, los mismo que fueron tabulados y se aplicó la prueba de alfa de Cronbach para tener la seguridad que sean confiables,

Esta investigación se llevó a cabo con el objetivo de identificar las dificultades que enfrentan las empresas de la industria maderera, las cuales de acuerdo a los resultados muestran una resistencia a la formalización y, por lo tanto, tienen un impacto en el nivel de recaudación tributaria, porque omiten importantes fases del registro contable, control previo y determinación correcta de la base imponible para determinar los impuestos.

Por otra parte, las hipótesis que fueron propuestas han sido contrastadas y aceptadas en todos los supuestos mediante la prueba no paramétrica Chi Cuadrado, lo que ha aumentado la validez de los resultados y ha permitido establecer conclusiones y recomendaciones de manera adecuada.

Según la investigación, las empresas de la industria de la madera están en riesgo de quedar relegadas del desarrollo comercial y participar de la libre competencia con el mercado internacional, debido a que se formalizan de acuerdo con sus intereses. Esto compromete el nivel de recaudación tributaria que estima la administración tributaria del país.

Discusión específica

- a. En referencia al análisis del primer problema: ¿De qué manera el costo de formalización incide en la responsabilidad de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023?, al respecto, los resultados nos muestran que el 32,7% de los empresarios del sector maderero manifestaron estar totalmente en desacuerdo que el costo de los trámites sea una limitación para formalizarse y que sumados al 29,1% de no estar de acuerdo, representan la mayoría, que no comparte la percepción de que el costo de los trámites de formalización sea justificación para no ingresar a una economía formal. Esto se refuerza en los resultados de la tabla 13, donde se evidencia que el 45,5% indica estar de acuerdo y 32,7% totalmente de acuerdo de cumplir con el pago de sus impuestos o contribuciones, demostrando responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Estos resultados infieren que, para la mayoría de los empresarios, declarar sus impuestos favorece y evidencia un buen

desempeño empresarial.

Estos resultados contrastan con la investigación de Benavides (2023) que llevó la investigación “*Impacto de la informalidad empresarial en recaudación de impuestos del mercado modelo - Bagua Grande, 2021*” en la cual concluye que hay una gran falta de conciencia y cultura tributaria entre los contribuyentes, porque el impuesto a la renta es el que más se evade y los pagos a cuenta no se realizan adecuadamente. La informalidad empresarial tiene un impacto negativo en la recaudación de impuestos evidenciando que existe un problema de evasión tributaria, especialmente del impuesto a la renta, debido a la falta de cultura y conciencia tributaria, así como a la informalidad empresarial, lo cual afecta negativamente la recaudación de impuestos.

Por otra parte, tiene similitudes con la investigación de Maldonado (2023), autor de la tesis “*Cultura Tributaria y su Impacto en la Informalidad de la Recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas*” en la cual refiere que es posible mejorar la recaudación y reducir la informalidad a través de la educación tributaria: dicha cultura tributaria debe iniciarse desde muy temprana edad en la persona, donde la educación juega un rol importante, para que el individuo adquiera la creencia firme de cumplir con sus obligaciones tributarias en el futuro. De esta forma se cosecharán contribuyentes cumplidores y dar efectividad a los sistemas de recaudación del tributo.

- b. En referencia al análisis del segundo problema: ¿De qué manera la falta de capacitación incide en la evasión tributaria de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023?, al respecto, los resultados nos muestran que para el 47,3% de los empresarios del sector maderero de la Región Ucayali, indican estar de acuerdo y 23,6% totalmente de acuerdo que se disponen en la localidad de fuentes de capacitación en formalización, situación que le permite aclarar dudas o limitaciones para operar adecuadamente en cumplimiento de las disposiciones y normativas vigentes. Esta interpretación, se refuerza con los resultados de la tabla 21 en la cual el 41,8% de los encuestados indican estar de acuerdo y 23,6% totalmente de acuerdo que se realizan acciones de control previo, practica contable que apunta a reducir la posibilidad de errores u omisiones en los registros contables, permitiendo liquidar los impuestos correctamente, evitando elución tributaria. Lo cual, evidencia que sea la falta de capacitación causa para evadir impuestos.

Estos resultados contrastan con la investigación Buitrago y Guerrero (2021), titulado "*Evasión y elusión del impuesto de renta en Colombia*" concluyendo que, la evasión fiscal es una actitud del contribuyente que busca violar las normas que regulan las obligaciones tributarias con el fin de reducir la obligación o evitar por completo la responsabilidad tributaria. Asimismo, la elusión fiscal es una táctica, que el contribuyente implementa mediante la interpretación personal a la norma regulatoria para aprovechar los vacíos de esta y así lograr el objetivo de disminuir la obligación impuesta sin violar la ley, lo

que permite inferir que se trata de una falta de capacitación para justificar el cumplimiento del código tributario. Finalmente, el investigar idénticos factores motivadores que influyen en la materialización de los fenómenos de la evasión y elusión del impuesto de renta como son: económicos, culturales, psicológicos, legales y sociales.

Por otra parte, González (2022), que llevó a cabo la tesis *“Informalidad y evasión tributaria en el sector maderero en la provincia de Coronel Portillo en la Universidad Nacional Agraria de la Selva”*, donde hace mención que la *falta de control y supervisión oportuna* se relacionan con la evasión tributaria en las operaciones del sector maderero en la provincia de Coronel Portillo, en virtud de los resultados, las entidades gubernamentales con su inacción permiten que las concesiones forestales, no se aprovechen adecuadamente respecto a los recursos que se generan de la explotación maderera potenciando la evasión tributaria.

- c. En referencia al análisis del tercer problema: ¿De qué manera el nivel de conocimiento tributario incide en la determinación de la base imponible (régimen tributario) de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023?, al respecto, los resultados obtenidos en la tabla 11 determinan que efectivamente para el 38,2% de los encuestados refieren estar de acuerdo y 14,5% totalmente de acuerdo que se mantienen interés y participación de las asesorías que brinda la SUNAT con la finalidad de ampliar el conocimiento y actualizarse ante constantes cambios en la normativa tributario. Asimismo, para el 41,8% indica estar de acuerdo y

27,3% totalmente de acuerdo que así se promueve una cultura tributaria en sus operaciones. Esta interpretación, se refuerza con los resultados obtenidos en la tabla 23 donde el 45,5% indica estar de acuerdo y 29,1% totalmente de acuerdo que los impuestos devienen de la correcta determinación de la base imponible a ser afectada por el porcentaje de Ley y que para el 45,5% indican estar de acuerdo que se liquidan guardando equidad y correspondencia, como práctica contable.

Estos resultados contrastan con la tesis de Saldaña y Trigos (2021), titulada *“Informalidad y recaudación tributaria en el sector ganadero, provincia de Lamas, 2021”* en la cual concluye que cuanto mayor sea la informalidad, menor será la cultura tributaria de las personas. Así mismo, cuanto mayor sea la informalidad, probablemente menor será la educación tributaria de las personas y en cuanto mayor sea la informalidad, menor será la recaudación tributaria, lo cual son síntomas comunes en una población que no ha recibido oportunamente una educación tributaria que hoy, en nuestro país, bien representaría un soporte para obtener recursos suficientes para invertir en obras de infraestructura que favorecería el comercial y desarrollo de los pueblos.

Respecto al tema, Quispe (2020), en su tesis *“Informalidad tributaria en el mercado de abastos de la ciudad de Bagua Grande-2018”* considera que la cultura tributaria está afectada por la situación política del país, que debido a los escándalos mediáticos, genera inestabilidad económica, a lo que se suma los casos de corrupción que desmotiva a los contribuyentes para dejar

de lado sus deberes como ciudadanos de participar activamente con el Estado y prefieran actuar de manera informal.

- d. En referencia al análisis del cuarto problema: ¿De qué manera la sostenibilidad empresarial incide en las declaraciones juradas mensuales de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023?, al respecto, los resultados en la tabla 13 se determinó que el 40,0% indica estar de acuerdo y 30,9% totalmente de acuerdo que se llevan prácticas para mantener un adecuado manejo de los recursos maderables, lo cual es coherente con las prácticas de sostenibilidad empresarial y aprovechamiento apropiado de los recursos maderables. Así mismo, en la tabla 14 se identificó que el 45,5% indica estar de acuerdo y 29,1% totalmente de acuerdo que se busca promover la innovación productiva desde las diferentes etapas del sector forestal, coherente con el buen aprovechamiento de los bosques y posicionamiento del sector en el mercado. Esta interpretación, se refuerza con los resultados obtenidos en la tabla 25 donde se evidenció que el 41,8% de los empresarios encuestados indican estar de acuerdo y 38,2% totalmente de acuerdo que buscan mantener o tienen implementado una política de presentación oportuna de las DD.JJ. como práctica de sostenibilidad en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con un enfoque de contribución al desarrollo de la comunidad donde las empresas del sector maderero operan. Asimismo, en la tabla 26 se determinó que el 50,9% indican estar de acuerdo y 25,5% totalmente de acuerdo de que dichas DD.JJ. proviene de información contable que ha sido elaborada con precisión.

Estos resultados tienen similitud con la tesis de Prieto (2023), autor de la tesis “Eficacia de la Fiscalización Tributaria: Impacto de las Auditorías a Empresas en Chile” que buscó confirmar si existiese un cambio en el comportamiento del contribuyente riesgoso después de ser auditado por la administración tributaria y confirmar que estaba evadiendo impuestos sub-declarando y/o sub pagando. Las conclusiones, refieren que es posible llamar a la conciencia tributaria del contribuyente, buscando cambios de comportamiento (rectificarse) lo que se traduce en el logro de aumentos significativos en las declaraciones de impuestos.

Por otra parte, contrasta con la investigación de Buitrago y Guerrero (2021), autor de la tesis “Evasión y elusión del impuesto de renta en Colombia” quien a manera de conclusión incide en prácticas donde aparece la evasión fiscal que se produce cuando un contribuyente viola las normas que regulan las obligaciones tributarias con el fin de reducir la obligación o evitar por completo la responsabilidad tributaria.

- e. En referencia al análisis del quinto problema: ¿De qué manera la desconfianza de las autoridades incide en el pago de impuestos de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023?, al respecto, los resultados en la Tabla 15 evidencian que los empresarios del sector en estudio tienen una percepción de falta de transparencia en el actuar de las autoridades esto se representa en el 9,1% que indica estar de acuerdo y 38,2% totalmente de acuerdo. Coherente con esta percepción de

desconfianza, también se tiene una sensación de inseguridad que no favorece la inversión privada, así el 36,4% indica estar de acuerdo y 27,3% totalmente de acuerdo, con este resultado que tampoco corresponde a las contribuciones onerosas que hace el sector maderero a través de sus impuestos. Sin embargo, los empresarios tienen la orientación al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, así lo indican los resultados obtenidos en la tabla 27 donde el 47,3% indican estar de acuerdo y 30,9% totalmente de acuerdo, que permite inferir que, la mayoría de los empresarios mantienen puntualidad en el pago de los impuestos.

De acuerdo a estos resultados, Zavaleta (2023) expone en su análisis que la falta de confianza se ve reforzado a raíz de los distintos eventos de corrupción de funcionarios que acontecen en los países, situación en sud américa y a los oscuros destinos de los fondos públicos, ha conformado una desconfianza de la población fuerte hacia las autoridades, generando mayor informalidad. Por otra parte, según lo afirma Tintaya (2023), la función de la administración tributaria que consiste en recaudar llevando a cabo las tareas administrativas necesarias para cobrar las deudas tributarias, se motiva también en incentivar a los contribuyentes a pagar sus obligaciones tributarias dentro del plazo permitido por la ley mediante el uso de los mecanismos administrativos establecidos en el Nuevo Código Tributario aprobado según Decreto Legislativo 816 el 21 de abril de 1996.

- f. En referencia al análisis del sexto problema: ¿De qué manera la mejora en los sectores económicos con la formalización incide en la emisión de los comprobantes de pago de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023?, al respecto, los resultados que se muestran en la

tabla 17 determinaron que la formalización incide en el acceso al financiamiento bancario de las empresas del sector maderero que requieren de capital debido a las fuertes inversiones para extraer madera representado por el 30,9% indica estar de acuerdo y 47,3% totalmente de acuerdo. También, en la tabla 18 a virtud de los resultados, los empresarios del sector maderero afirman que ser parte de la economía formal les permite acceder a más mercados que exigen el cumplimiento de las normas a través de un notable cumplimiento, donde 29,1% indica estar de acuerdo y 50,9% totalmente de acuerdo. Este resultado es coherente con los resultados de la Tabla 29 donde se comprueba el buen nivel de cumplimiento de los empresarios del sector maderero de la Región Ucayali respecto a la emisión de los comprobantes de pago, los cuales con su registro son parte para la determinación de la base imponible para determinar los impuestos, el 45,5% indican estar de acuerdo y 30,9% totalmente de acuerdo. Este resultado se refuerza en la Tabla 30 donde los empresarios madereros 34,5% indican estar de acuerdo y 50,9% totalmente de acuerdo que el cumplimiento de sus obligaciones tributarias deviene de mantener como política su información contable ordenada y disponible.

En contraste a los resultados, Quispe (2020), afirma que las micro y pequeñas empresas (Mypes) son responsables de la generación de la informalidad en el Perú. La informalidad, es una práctica frecuente que cierto sector de empresarios y emprendedores incurren al iniciar un negocio o emprendimiento; que optan por trabajar en una economía

subterránea para sortear las imposiciones tributarias. En consecuencia, la informalidad lleva a la baja recaudación tributaria del Estado, situación con impacto negativo en los gastos e inversiones públicas destinados a mejorar la calidad de vida de la población.

Por otra parte, para la administración tributaria, es muy importante la tributación: según Armas (2010), el tributo es como una entrega de dinero o productos a la autoridad en términos muchas veces obligatorio. Asimismo, afirma que “la cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones”, (Armas, 2010, p.41). Es por esta razón que la cultura tributaria empieza desde la emisión y exigencia del comprobante de pago, el cual sirve para la determinación de la base imponible y es sujeta de fiscalización posterior.

Discusión general

¿De qué manera la informalidad incide en la recaudación tributaria de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023?

Los resultados de la investigación confirman que la informalidad no es causa justificada para que el sector empresarial no cumpla con las obligaciones tributarias, lo contrario injustificado, por cierto, limitan que la recaudación tributaria sea eficaz. Es fundamental que el sector empresarial vea en la formalización el brazo de soporte para mantenerse en una economía formal y real, lo que por añadidura asegurará una mejor recaudación tributaria la que debe reforzarse con una

administración transparente que se evidenciará en desarrollo tanto para el sector empresarial que verá tangible su contribución como el desarrollo de infraestructura que requiere el país para beneficio de la población.

6.2. Conclusiones

- a. De acuerdo al primer objetivo específico, se concluye que el costo de formalización no incide directamente en la responsabilidad de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023. La formalización es un factor importante para cumplir con las obligaciones formales y sustanciales en toda operación de una economía de desarrollo y que es respetuosa de la responsabilidad tributaria y laboral para todas las empresas en general.

- b. De acuerdo al segundo objetivo específico, se concluye que la falta de capacitación incide directamente en la evasión tributaria de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023. Debido a que en cada ejercicio económico existen distintas modificaciones tributarias, la forma de presentación de las declaraciones juradas, y llevar la información contable es cambiante con la tecnología de punta y los requisitos que establece SUNAT, por estos motivos es trascendental estar actualizado en todos estos temas para no caer en inconsistencias y contingencias ante el ente rector fiscalizador.

- c. De acuerdo al tercer objetivo específico, se concluye que el nivel de conocimiento tributario incide directamente en la determinación de la base

imponible (régimen tributario) de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023. Toda empresa debe contar con profesionales con un alto nivel de conocimiento contable y tributario, debido a que el sector maderero se rige por el régimen de la amazonia Ley 27037 que otorga ciertos beneficios tributarios en materia del IGV e impuesto a la renta.

- d. De acuerdo al cuarto objetivo específico, se concluye que la sostenibilidad empresarial incide directamente en las declaraciones juradas mensuales de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023. Ante un escenario de mayor facturación, movimiento comercial y adecuada administración de las declaraciones juradas mensuales, una empresa puede mantener una mejor calificación por las empresas del sistema financiero y garantía de ser empresa seria que cumple con sus obligaciones formales, sustanciales y laborales.

- e. De acuerdo al quinto objetivo específico, se concluye que la desconfianza en las autoridades incide directamente en el pago de impuestos de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023. Generado por las autoridades nacionales, regionales y locales que no son recíprocas con una administración proba para la población que los eligió (buscando su propio beneficio), es por este motivo, que algunos empresarios madereros prefieren invertir el dinero destinado para pago de impuestos, en inversión en su propio negocio para propio beneficio.

- f. De acuerdo al sexto objetivo específico, se concluye que la mejora en los sectores económicos con la formalización incide directamente en la emisión de los comprobantes de pago de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023. Mientras la empresa maderera este formalizada, será objeto de nuevas oportunidades de crecimiento y desarrollo en los distintos mercados tanto nacionales como internacionales. Por consiguiente, la documentación contable debe estar conforme a su movimiento comercial, productivo y financiero.

Como conclusión general, la informalidad incide negativamente en la recaudación tributaria, porque el Estado deja de percibir ingresos sustanciales que podrían ser destinados al desarrollo social del país; al mismo tiempo, la informalidad es producto de la desconfianza de la población hacia nuestras autoridades, porque se ha generado la percepción de que buscan su propio beneficio.

La informalidad afecta a empresarios y comerciantes formales del sector maderero de la Región Ucayali, están en desventaja frente a los precios de venta de los comerciantes informales debido a que estos no pagan ni son pasibles de afectarlos con impuestos; a su vez, como limitante, no tienen la capacidad de financiamiento ante empresas del sistema financiero.

6.3. Recomendaciones

- a. Se sugiere que las empresas del sector industrial maderero de la Región Ucayali consideren que la responsabilidad empresarial las obliga a operar en un ambiente de economía formal, de esta manera repercutirá en el sector comercial de la madera, que es un sector con un alto índice de informalidad.

- b. Se sugiere a las empresas del sector maderero de la Región Ucayali consideren invertir en capacitaciones, actualizaciones tributarias, administrativas y laborales, dirigidas a potenciar el capital humano, de esta manera se asegura la correcta administración y liquidación de sus impuestos y contribuir a mejorar la recaudación tributaria del país.

- c. Se sugiere que las empresas del sector maderero de la Región Ucayali deben optar por mejorar su nivel de conocimiento tributario, y una de las mejores formas de hacerlo es promoviendo una buena cultura tributaria interna en la empresa para evitar sanciones e inconsistencias ante el fisco, consecuentemente a esto se determinará correctamente la base imponible de las operaciones comerciales y financieras realizadas según el régimen tributario al cual estén afectos.

- d. Las empresas del sector maderero de la Región Ucayali necesitan tener sostenibilidad empresarial duradera a plazo indeterminado para beneficio propio y de la población, por tal motivo, se sugiere cumplir con todas las declaraciones juradas mensuales y anuales ante la administración tributaria, ya que de esta manera se informará el movimiento comercial y tributario a cualquier entidad financiera, para que así puedan estar calificados en la adquisición de un crédito financiero, para una futura inversión o un capital de trabajo fresco y mantenerse en el negocio.

- e. Se sugiere que las empresas del sector maderero de la Región Ucayali fortalezcan la relación administrativa y cultural con las autoridades mediante reuniones periódicas y constantes, manifestando así los puntos débiles de cada sector y de esta manera mejorar el nivel de confianza y cumplir con sus obligaciones tributarias.

- f. Para las empresas del sector maderero de la Región Ucayali es muy importante el mejoramiento económico a corto plazo porque implicaría mayores ingresos y mejores utilidades para el negocio. Por lo tanto, se sugiere al fisco incentivar y dar mayor información sobre del mejor y mayor alcance que tendrá sus negocios al formalizarse, como el aumento de sus ingresos, facilidades en la obtención de créditos financieros, entre otros. Al ingresar a una economía formal se asegura una igualdad de competencia en el mercado ya que todos cumplirán con la emisión del comprobante de pago producto de sus operaciones comerciales y de esta manera mejorará el nivel de recaudación de la administración tributaria.

Finalmente, recomendamos fortalecer la cultura tributaria a través de la educación empezando desde las nuevas generaciones, para que la informalidad no encuentre cabida como alternativa de gestión entre los ciudadanos del país.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Referencias bibliográficas

- Adriazola, A. (2021). Propuestas para incrementar la recaudación tributaria. *Advocatus. Especial Derecho tributario y aduanero*. <https://www.mendeley.com/catalogue/0d24821c-60ba-371f-a912-2c92dbf78c7d/>
- Alava, A.; Valderrama, G. (2020). La informalidad y su relación con la recaudación tributaria. Estudios en el contexto de Ecuador. *Dissertare Revista De Investigación En Ciencias Sociales*, 5(2), 1-14. <https://revistas.uclave.org/index.php/dissertare/article/view/2793>
- Bravo, J. (11 de abril 2023). Panorama de la recaudación tributaria en el Perú. Artículo publicado en la Revista digital *Conexión Esan*. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/panorama-de-la-recaudacion-tributaria-en-el-peru>
- Benavides, J. (2023). Impacto de la informalidad empresarial en recaudación de impuestos del mercado modelo - Bagua Grande, 2021. [Tesis para titulación, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas]. <https://repositorio.untrm.edu.pe/handle/20.500.14077/3351>
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación*. Cuarta edición. Pearson: Colombia.
- Buitrago, L.; Guerrero, L. (2021). Evasión y elusión del impuesto de renta en Colombia. [Tesis de titulación, Corporación Universitario Adventista Colombia]. <http://170.238.226.33/handle/11254/1187>

- Calderon, K. (2021). Formalización de la pequeña minería y su impacto en la recaudación tributaria del distrito de Pataz-La Libertad, año 2020. [Tesis de titulación, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/87799/Calderon_QKE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Carrasco, H. (2021). *Régimen microempresas y su impacto en la recaudación tributaria en el impuesto a la renta zona 3 – Ecuador*. [Tesis de posgrado, Universidad Regional Autónoma de los Andes]. <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/13826/1/UA-MCT-EAC-003-2021.pdf>
- Congreso de la República del Perú (2024). Constitución política del Perú. <https://www.congreso.gob.pe/constitucionyreglamento/>
- Congreso de la República del Perú (2024). Ley de Promoción y desarrollo de la agricultura familiar. https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/ExpVirPal/Texto_Consolidado/30355-TXM.pdf
- Congreso de la República del Perú (2024). Plan Nacional de Formalización e Inclusión Económica. Consejo nacional de competitividad y formalización. <https://www.gob.pe/983d38>
- COMEXPERÚ (2022). Las micro y pequeñas empresas en el Perú. Resultados en el 2022. <https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-mypes-2022.pdf>

Diario El Peruano, (2024). Decreto legislativo que modifica la norma VII del título preliminar del Código Tributario.

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2032894-1>

Díaz, J.; Rengifo, J. (2019). Gestión de la administración y su incidencia en la recaudación tributaria en el distrito de Punchana, año 2019. [Tesis para titulación, Universidad Científica del Sur].

<http://repositorio.ucp.edu.pe/handle/UCP/1545>

Dirección Regional de Producción de Ucayali (30 de marzo de 2024). *Reporte de guía de transporte forestal*. SERFOR SNIFFS - Componente estadístico.

<https://sniffs.serfor.gob.pe/estadistica/es/tableros/industria-y-comercio/produccion-forestal>

Gallardo, E. (2017). Metodología de la investigación. Manual autoformativo interactivo. Universidad Continental.

<https://www.studocu.com/ec/document/universidad-nacional-de-chimborazo/proyectos-e-investigacion/metodologia-de-la-investigacion-eliana-esther-gallardo-echenique-2017-pdf-version-1/10688625>

González, J. (2022). Informalidad y evasión tributaria en el sector maderero en la provincia de Coronel Portillo. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional Agraria de la Selva].

<https://repositorio.unas.edu.pe/handle/20.500.14292/2004>

González, J.; Guerrero, M. (2021). Informalidad y Evasión Tributaria en el sector maderero en la provincia de Coronel Portillo. *Balance's* Revista de investigación del departamento académico de ciencias contables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

<https://revistas.unas.edu.pe/index.php/Balances/article/view/274>

Gómez, J.; Morán, D. (2016). La situación tributaria en América Latina: raíces y hechos estilizados. *Cuadernos de Economía*, 35(spe67), 1-37. <https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v35n67.52417>

Hilasaca, O.; Palacios, M. (2018). La cultura tributaria y el nacimiento de la informalidad. I Jornada de investigación 2018. Universidad San Martín de Porres. Lima - Perú. <https://es.scribd.com/document/445354990/La-cultura-tributaria-y-el-nacimiento-de-la-informalidad>

INCORE (2023). *Índice de competitividad regional 2023*. Instituto peruano de economía. <https://incoreperu.pe/portal/index.php/noticias/item/279-presentacion-del-indice-de-competitividad-regional-incore-2023>

Jiménez, N. (2021). Conciencia tributaria y la recaudación tributaria con los contribuyentes de la Región Amazonas, 2020. [Tesis para titulación, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/74247/Jimenez_HNM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Kamichi, M. (2023). La realidad de la informalidad en el Perú previo a su bicentenario. *Desde el Sur*, 15(1), e0013. Epub 00 de enero de 2023. <https://dx.doi.org/10.21142/des-1501-2023-0013>

Koechlin, J., Solórzano, X., Larco, G. y Fernández-Maldonado, E. (2019). Impacto de la inmigración venezolana en el mercado laboral de tres ciudades: Lima, Arequipa y Piura. OIM, OIT, MTPE y UARM. <https://peru.iom.int/sites/g/files/tmzbdl951/files/Documentos/IMPACTOINM2019OIM.pdf>

Laura, P. (2022). Formalización de la minería artesanal y su incidencia en la

recaudación tributaria en el distrito de Mariano Nicolás Valcárcel, Camaná, Arequipa periodo 2020 – 2021. [Tesis de titulación, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa].

<https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/9ff1bcc7-cf3d-447b-a388-b058c19c04c5/content>

Maldonado, L. (2023). Cultura Tributaria y su Impacto en la Informalidad de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas. [Tesis de posgrado, Universidad Iberoamericana].
<https://repositorio.unibe.edu.do/jspui/bitstream/123456789/1784/1/21-0938-TF.pdf>

Ministerio de economía y finanzas (2024). Decreto legislativo Nro.1440 del 16 de setiembre de 2018. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201360-1440>

Monje (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía práctica. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Ñaupas, H.; Valdivia, M.; Palacios, J.; Romero, H. (2014). [Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis](#). 5ta. Edición. Ediciones de la Universidad. Bogotá. https://edicionesdelau.com/wp-content/uploads/2018/09/Anexos-Metodologia_%C3%91aupas_5aEd.pdf

Orellana, I.; Taday, M. (2022). La informalidad y su relación con la recaudación tributaria en el contexto Latinoamericano: una revisión. [Tesis para titulación, Universidad del Azuay]. <https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/12439>

Presidencia del Consejo de Ministros del Perú. (2024). Plan nacional de integridad y lucha contra la corrupción 2018: Incluye medidas para combatir la

- corrupción, un factor que contribuye a la informalidad, (PCM, 2024).
<https://www.gob.pe/institucion/can/informes-publicaciones/2054068-plan-nacional-de-integridad-y-lucha-contra-la-corrupcion-2018-2021>
- Prieto, C. (2023). Eficacia de la Fiscalización Tributaria: Impacto de las Auditorías a Empresas en Chile. [Tesis de posgrado, Universidad de Chile].
<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/196104/Tesis%20%20-%20Cristian%20Prieto%20Sandoval.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Quispe, J. (2020). Informalidad tributaria en el mercado de abastos de la ciudad de Bagua Grande-2018. [Tesis de titulación, Universidad Señor de Sipán].
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7454/Quispe%20Portocarrero%20Judith.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rabanal, M. (2018). La Informalidad y su Incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado de Caquetá del año 2017. (Tesis de grado, Universidad Peruana de las Américas. Lima – Perú.
<https://core.ac.uk/download/pdf/544273064.pdf>
- Ramírez, C. (2023). Política tributaria y formalización de las micro y pequeñas empresas en Lima Metropolitana. Quipukamayoc, 31(65), 53-60. Epub 31 de julio de 2023.
http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1609-81962023000100053
- SUNAT (2024). Página web de Orientación tributaria Sunat.
<https://orientacion.sunat.gob.pe/3151-02-procedencia-del-ingreso-como-recaudacion-empresas>
- SUNAT (2024). Sistema tributario nacional. Página web de Orientación tributaria Sunat.

<https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>

SUNAT (20204). Ley de Formalización y Promoción de la Micro y Pequeña Empresa. <https://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normasLegales.html>

Salcedo, C.; Moscoso, F.; Ramírez, M. (2020). Economía informal en Colombia: iniciativas y propuestas para reducir su tamaño. *Revista Espacios*. Vol. 41 (Nro.03) Año 2020. Pág.22.

<https://www.revistaespacios.com/a20v41n03/20410322.html>

Saldaña, H.; Trigos, L. (2021). Informalidad y recaudación tributaria en el sector ganadero, provincia de Lamas, 2021. [Tesis de titulación, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/73249>

Sare, J.; Rodríguez, K. (2019). Revisión de las declaraciones juradas mensuales para la disminución de las contingencias tributarias en la empresa Fabricaciones RC SAC en el año 2018 (Tesis de licenciatura). Repositorio de la Universidad Privada del Norte. <http://hdl.handle.net/11537/22571>

Schneider, F. y D. Enste (2000). Shadow Economies: Size, Causes, and Consequences, *Journal of Economic Literature*, Vol. XXXVIII, pp. 77-114.

Silupu, B.; Reyes, S. (2019). Análisis de los determinantes y costos de la informalidad en las pequeñas empresas: un estudio empírico para el Perú. *Revista de métodos cuantitativos para la economía y la empresa*, 27, 156–165. <https://doi.org/10.46661/revmetodoscuanteconempresa.2915>

Soria, I.; Reyes, J. (2021). La cultura tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería, 2021. [Tesis para titulación, Universidad Nacional de Ucayali]. <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/5220>

Tamayo, M. (2014). El proceso de la investigación científica. (5° Ed.). México, D.F.,

México: Limusa, S. A.

- Tintaya, C. (2023). Formalización de las microempresas y su incidencia en la recaudación tributaria en el distrito de Challhuahuacho, Cotabambas, Apurímac, 2022. [Tesis de titulación, Universidad Politécnica Amazónica]. <https://repositorio.upa.edu.pe/handle/20.500.12897/297>
- Tumbaco, M. Alvear, A. (2023). La transformación digital para optimizar la recaudación tributaria del IVA en el Ecuador. [Tesis de titulación, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador]. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/24787/1/UPS-GT004290.pdf>
- Uribe, M.; Vargas, Ó.; & Merchán, L. (2018). La responsabilidad social empresarial y la sostenibilidad, criterios habilitantes en la gerencia de proyectos. *Entramado*, 14(1), 52-63. <https://doi.org/10.18041/entramado.2018v14n1.27107>
- Yaguache, M.; Higuerey, A.; Inga, E. (2019). Incentivos fiscales, Liquidez y Solvencia en las Empresas del Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia*. Universidad de Zulia. <https://www.redalyc.org/journal/290/29063446020/>
- Zavaleta, E., (2023). La Corrupción en la Administración Pública y su impacto en el desarrollo político, económico y social, en el contexto Peruano. *Comuni@cción*, 14(1), 72-85. Epub 00 de marzo de 2023. <https://dx.doi.org/10.33595/2226-1478.14.1.786>

ANEXOS

Matriz de consistencia

Informalidad y su efecto en la recaudación tributaria de las empresas del sector maderero en la Región Ucayali, años 2016-2023.

| PROBLEMAS | OBJETIVOS | HIPOTESIS | VARIABLES E INDICADORES | METODOLOGIA |
|---|---|---|--|---|
| <p>1. Problema general:</p> <p>¿De qué manera la informalidad incide en la recaudación tributaria de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023?</p> <p>2. Problemas específicos:</p> <p>a. ¿De qué manera el costo de formalización incide en la responsabilidad de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023?</p> <p>b. ¿De qué manera la falta de capacitación incide en la evasión tributaria de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023?</p> <p>c. ¿De qué manera el nivel de conocimiento tributario incide en la determinación de la base imponible (régimen tributario) de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023?</p> <p>d. ¿De qué manera la sostenibilidad empresarial incide en las declaraciones</p> | <p>1. Objetivo general:</p> <p>Determinar de qué manera la informalidad incide en la recaudación tributaria de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.</p> <p>2. Objetivos específicos:</p> <p>a. Determinar si el costo de formalización incide en la responsabilidad de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.</p> <p>b. Establecer si la falta de capacitación incide en la evasión tributaria de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.</p> <p>c. Determinar si el nivel de conocimiento tributario incide en la determinación de la base imponible (régimen tributario) de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.</p> <p>d. Determinar si la sostenibilidad empresarial incide en las declaraciones</p> | <p>1. Hipótesis general:</p> <p>La informalidad incide directamente en la recaudación tributaria de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.</p> <p>2. Hipótesis específicas:</p> <p>a. El costo de formalización incide directamente en la responsabilidad de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.</p> <p>b. La falta de capacitación incide directamente en la evasión tributaria de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.</p> <p>c. El nivel de conocimiento tributario incide directamente en la determinación de la base imponible (régimen tributario) de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.</p> <p>d. La sostenibilidad empresarial incide directamente en las declaraciones juradas mensuales de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023.</p> <p>e. La desconfianza de las autoridades</p> | <p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>NFORMALIDAD</p> <p>x1. Costo de formalización</p> <p>x2. Falta de capacitación</p> <p>x3. Nivel de conocimiento tributario</p> <p>X4. Sostenibilidad empresarial</p> <p>X5. Desconfianza de las autoridades</p> <p>X6. Mejora en los sectores económicos con la formalización</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>RECAUDACION TRIBUTARIA</p> <p>Y1. Responsabilidad.</p> <p>Y2. Evasión tributaria</p> <p>Y3. Determinación Base imponible (Régimen tributario).</p> | <p>1. Diseño metodológico Investigación no experimental: descriptivo-correlacional.</p> <p>2. Tipo de investigación Aplicada.</p> <p>3. Nivel de investigación Exploratorio, descriptivo, explicativo.</p> <p>4. Población y muestra La población estará conformada por 300 micro y empresas del sector maderero según los portales web de la Dirección Regional de Producción de Ucayali (DIREPRO) y de los Servicios Nacionales Forestales y de Fauna Silvestre (SERFOR).</p> <p>La muestra está constituida por 55 mypes del sector maderero. Para su determinación se utilizó la fórmula de muestreo aleatorio simple propuesto por R.B. Ávila Acosta en su libro Metodología de la Investigación.</p> $n = \frac{Z^2 NP Q}{Z^2 PQ + NE^2}$ <p>Donde: Z: 1.65 P: 0.5 Q: 0.5 E: Margen de error 10% N: Población</p> |

| PROBLEMAS | OBJETIVOS | HIPOTESIS | VARIABLES E INDICADORES | METODOLOGIA |
|--|---|--|--|--|
| juradas mensuales de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023? | juradas mensuales de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023. | incide directamente en el pago de impuestos de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023. | Y4. Declaraciones juradas mensuales Y5. Pago de impuestos | n: Tamaño óptimo de la muestra Entonces, a un nivel de confianza de 90% y 5% como margen de error "n" es: |
| e. ¿De qué manera la desconfianza de las autoridades incide en el pago de impuestos de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023? | e. Establecer si la desconfianza en las autoridades incide en el pago de impuestos de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023. | f. La mejora en los sectores económicos con la formalización incide directamente en la emisión de los comprobantes de pago de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023. | Y6. Comprobantes de pago | $n = \frac{(1.65)^2 (300) (0.25)}{(1.65)^2 (0.25) + 300 (0.1)^2}$ <p>n = 55 Mypes</p> |
| f. ¿De qué manera la mejora en los sectores económicos con la formalización incide en la emisión de los comprobantes de pago de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023? | f. Investigar si la mejora en los sectores económicos con la formalización incide en la emisión de los comprobantes de pago de las empresas del sector maderero en la región Ucayali, años 2016-2023. | | | <p>5.Técnicas de recolección de datos Como técnica: la encuesta.</p> <p>6.Técnicas para el procesamiento de la información.</p> <p>Statistical Package for the Social Sciences, conociendo por sus siglas de SPSS, edición IBM® SPSS® Statistics 29, versión en español.</p> |

Matriz de validación y obtención de datos

Instrumento 1: Cuestionario para medir la **INFORMALIDAD Y SU EFECTO EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MADERERO EN LA REGION UCAYALI, AÑOS 2016- 2023**".

La presente técnica tiene por finalidad recabar información importante para el estudio de **"INFORMALIDAD Y SU EFECTO EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MADERERO EN LA REGION UCAYALI, AÑOS 2016- 2023"**, al respecto se le solicita a usted, que con relación a las preguntas que a continuación se le presentan, se sirva responder en términos claros, en vista que será de mucha importancia para la investigación que se viene llevando a cabo. Esta técnica es anónima, se le agradecerá su participación. Para ello debe tener presente los siguientes niveles de la escala. Marca con (X).

| VARIABLE INDEPENDIENTE: INFORMALIDAD |
|--|
| Indicador: Costo de formalización |
| <p>1. ¿El costo de los trámites limita formalizarse?</p> <ul style="list-style-type: none">a) Totalmente de acuerdob) De acuerdoc) Ni de acuerdo, Ni en desacuerdod) En desacuerdoe) Totalmente en desacuerdo <p>2. ¿Las altas tasas impositivas limita formalizarse?</p> <ul style="list-style-type: none">a) Totalmente de acuerdob) De acuerdoc) Ni de acuerdo, Ni en desacuerdod) En desacuerdoe) Totalmente en desacuerdo |
| Indicador: Falta de capacitación |
| <p>3. ¿Se dispone de fuentes de capacitación en formalización?</p> <ul style="list-style-type: none">a) Totalmente de acuerdob) De acuerdoc) Ni de acuerdo, Ni en desacuerdod) En desacuerdoe) Totalmente en desacuerdo <p>4. ¿Los costos de capacitación limita formalizarse?</p> <ul style="list-style-type: none">a) Totalmente de acuerdob) De acuerdoc) Ni de acuerdo, Ni en desacuerdod) En desacuerdo |

e) Totalmente en desacuerdo

Indicador: Nivel de conocimiento tributario

5. ¿Mantiene interés y participación de las asesorías que brinda la SUNAT?
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo
6. ¿Promueve una cultura tributaria en sus operaciones?
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo

Indicador: Sostenibilidad empresarial

7. ¿Mantiene un adecuado manejo de los recursos maderables?
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo
8. ¿Promueve la innovación productiva?
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo

Indicador: Desconfianza de las autoridades

9. ¿Persiste una percepción de falta de transparencia de las autoridades?
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo
10. ¿Persiste una percepción de inseguridad?
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo

Indicador: Mejora en los sectores económicos con la formalización

11. ¿Mantiene acceso a financiamiento con la formalización?
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo
12. ¿La formalización genera acceso a nuevos mercados?
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo

VARIABLE DEPENDIENTE: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.

Indicador: Responsabilidad

13. ¿Declarar los impuestos favorece mejor desempeño empresarial?
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo
14. ¿Aplica sanciones ante situaciones recurrentes?
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo

Indicador: Evasión tributaria

15. ¿Se realizan acciones de control previo?
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo
16. ¿Los mecanismos de control previo evitan infracciones al código tributario?
- a) Totalmente de acuerdo

- b) De acuerdo
- c) Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

Indicador: Determinación de la base imponible (Regímenes tributario)

17. ¿Los impuestos devienen de la correcta determinación de la base imponible?
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo
18. ¿Los impuestos son liquidados guardando equidad?
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo

Indicador: Declaraciones juradas mensuales.

19. ¿Mantiene una política de presentación oportuna de la DDJJ?
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo
20. ¿Las DDJJ contienen información precisa?
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo

Indicador: Pago de impuestos.

21. ¿Mantiene puntualidad en el pago de los impuestos?
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo

22. ¿Aplica incentivos fiscales en la determinación de sus DDJJ?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

Indicador: Emisión de comprobantes de pago.

23.- ¿Mantiene una correcta emisión de los comprobantes de pago?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

24.- ¿Mantiene la información contable ordenada y disponible?

- a) Totalmente de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) Ni de acuerdo, Ni en desacuerdo
- d) En desacuerdo
- e) Totalmente en desacuerdo

**UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
INSTRUMENTO DE OPINIÓN DE EXPERTOS**

DATOS GENERALES

I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

| Apellidos y Nombres del Informante | | Cargo o Institución donde Labora | Código de instrumento de evaluación | Autor del Instrumento | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|----|---------|----|----|----|-------|----|----|----|-----------|----|----|----|-----------|----|----|-----|--|
| ZEVALLOS RAMIREZ, ROGER | | UNIVERSIDAD NACIONAL UCAYALI | 001 | LUIS ENRIQUE RICOPA PANDURO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Título: INFORMALIDAD Y SU EFECTO EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MADERERO EN LA REGION UCAYALI, AÑOS 2016- 2023 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INDICADORES | CRITERIOS | Deficiente | | | | Regular | | | | Buena | | | | Muy buena | | | | Excelente | | | | |
| | | 0 | 6 | 11 | 16 | 21 | 26 | 31 | 36 | 41 | 46 | 51 | 56 | 61 | 66 | 71 | 76 | 81 | 86 | 91 | 96 | |
| | | 5 | 10 | 15 | 20 | 25 | 30 | 35 | 40 | 45 | 50 | 55 | 60 | 65 | 70 | 75 | 80 | 85 | 90 | 95 | 100 | |
| 1. CLARIDAD | Está formulado con lenguaje apropiado | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| 2.OBJETIVIDAD | Esta expresado en capacidades observables | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| 3. ACTUALIDAD | Adecuado al avance de la ciencia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe organización lógica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| 5. SUFICIENCIA | Comprende los aspectos en cantidad y calidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| 6. INTENCIONALIDAD | Adecuado para valorar aspectos de la planeación estratégica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| 7. CONSISTENCIA | Basados en aspectos teóricos-científicos de la recaudación del impuesto predial | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| 8. COHERENCIA | Existe coherencia entre las dimensiones, subdimensiones e indicadores | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| 9. METODOLOGÍA | La estrategia responde al propósito del diagnóstico | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| 10. PERTINENCIA | Es útil y adecuado para la investigación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | |

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

_____ **TOTALMENTE APLICABLE** _____

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN 88,0%

| Lugar y Fecha | DNI N° | Firma del experto informante | Teléfono N° |
|---------------------------|----------|--|-------------|
| PUCALLPA 29 DE ABRIL 2024 | 00100137 | Mg. CPCC. Roger Zevallos Ramirez Contador Público Colegado Certificado Metrícula N° 18-413 | 961990555 |

REGISTRO NACIONAL DE
GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Resultado

| Graduado | Grado o Título | Institución |
|--|--|--|
| ZEVALLS RAMIREZ, ROGER DNI 00100137 | CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 20/02/2004 Modalidad de estudios: - | UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI PERU |
| ZEVALLS RAMIREZ, ROGER DNI 00100137 | BACHILLER EN CONTABILIDAD Fecha de diploma: 13/01/1996 Modalidad de estudios: - Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egresa: Sin información (***) | UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI PERU |
| ZEVALLS RAMIREZ, ROGER DNI 00100137 | MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Fecha de diploma: 19/07/21 Modalidad de estudios: SEMIPRESENCIAL Fecha matricula: 02/09/2019 Fecha egresa: 17/01/2021 | UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. PERU |

REGISTRO NACIONAL DE
GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Resultado

| Graduado | Grado o Título | Institución |
|---|--|--|
| BUSTAMANTE LOPEZ, SONIA ROSARIO DNI 00095026 | CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 27/01/2010 Modalidad de estudios: - | UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN PERU |
| BUSTAMANTE LOPEZ, SONIA ROSARIO DNI 00095026 | BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Fecha de diploma: 20/04/2009 Modalidad de estudios: - Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***) | UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN PERU |
| BUSTAMANTE LOPEZ, SONIA ROSARIO DNI 00095026 | MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA Fecha de diploma: 19/07/21 Modalidad de estudios: SEMIPRESENCIAL Fecha matricula: 02/09/2019 Fecha egreso: 17/01/2021 | UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. PERU |

**REGISTRO NACIONAL DE
GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

| Graduado | Grado o Título | Institución |
|---|---|--|
| MALPARTIDA LOPEZ, JOSE LUIS DNI 80324198 | CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 02/02/2010 Modalidad de estudios: - | UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN <i>PERU</i> |
| MALPARTIDA LOPEZ, JOSE LUIS DNI 80324198 | BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Fecha de diploma: 20/04/2009 Modalidad de estudios: - Fecha matricula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***) | UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN <i>PERU</i> |
| MALPARTIDA LOPEZ, JOSE LUIS DNI 80324198 | MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL Fecha de diploma: 12/10/21 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matricula: 12/06/2016 Fecha egreso: 14/09/2018 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN DE HUÁNUCO <i>PERU</i> |